



Resolución Viceministerial

Nº 27 - 2020 - MINEDU

Lima, 24 ENE 2020

VISTOS, el Expediente N° 0260995-2019, los informes contenidos en el referido expediente y el Informe N° 00115-2020-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 33 de la Ley, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 30541, establece que el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por el periodo de cuatro años;

Que, el artículo 38 de la Ley, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 30541, señala que el desempeño del profesor en el cargo es evaluado de forma obligatoria al término del periodo de su gestión; determinando su aprobación la continuidad en el mismo, y la desaprobación, su retorno al cargo docente; asimismo, dicho artículo señala que en el caso de los cargos de director de la Unidad de Gestión Educativa Local y director o jefe de gestión pedagógica, adicionalmente, son evaluados al finalizar el segundo año de haber accedido al cargo, para determinar su continuidad;

Que, de acuerdo al numeral 62.1 del artículo 62 del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el cual ha sido objeto de modificaciones e incorporaciones a través de los Decretos Supremos N° 005-2017-MINEDU, N° 012-2018-MINEDU y N° 001-2020-MINEDU, la evaluación del desempeño en el cargo tiene como objetivo comprobar la eficacia y eficiencia del





profesor en el ejercicio de dicho cargo, la cual se realiza en base a los indicadores de desempeño establecidos para el respectivo tipo de cargo;

Que, conforme al numeral 47.3 del artículo 47 del precitado Reglamento, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación aprueba, mediante norma específica, las estrategias, las técnicas e instrumentos de evaluación de desempeño, los cuales pueden ser aplicados directamente por el Ministerio de Educación o por entidades especializadas para su posterior consolidación por parte de los miembros de los Comités de Evaluación;

Que, bajo ese marco normativo, a través del Oficio N° 00053-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente remite al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 00024-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, elaborado por la Dirección de Evaluación Docente, dependiente de la referida Dirección General, con el cual se sustenta la necesidad de aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial", la misma que tiene como objetivo establecer criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución de la evaluación del desempeño en dichos cargos, en concordancia con lo establecido en la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, se delega en la Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, entre otras facultades y atribuciones, la de emitir y aprobar los actos resolutivos que aprueban, modifican o dejan sin efecto los Documentos Normativos del Ministerio de educación en el ámbito de su competencia conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, de la Secretaría de Planificación Estratégica, de la Dirección General de Desarrollo Docente, de la Dirección General de Educación Básica Regular, de la Dirección General de Gestión Descentralizada, de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, de la Oficina de Medición de Calidad de los Aprendizajes, de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU;





Resolución Viceministerial

Nº 27 - 2020 - MINEDU

Lima, 24 ENE 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial", la misma que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Convocar a la Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, a la que hace referencia el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ANA PATRICIA ANDRADE PACORA
Viceministra de Gestión Pedagógica





027-2020 - MINEDU

Norma Técnica

“Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial”



Resolución de Aprobación			
027-2020 - MINEDU			
Código	Versión	Páginas	Fecha de aprobación
NT- 047-01-MINEDU	01	15	24 ENE 2020

 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT- 047-01-MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
--	--	--

1. OBJETIVO

Establecer criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución de la evaluación del desempeño en los cargos de Director de Unidad de Gestión Educativa Local, Director de Gestión Pedagógica de Dirección Regional de Educación y Jefe de Gestión Pedagógica de Unidad de Gestión Educativa Local, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 2.1 Ministerio de Educación.
- 2.2 Gobiernos Regionales.
- 2.3 Direcciones Regionales de Educación, o la que haga sus veces.
- 2.4 Unidades de Gestión Educativa Local.

3. BASE NORMATIVA

- 3.1 Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- 3.2 Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- 3.3 Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 3.4 Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- 3.5 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.6 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 3.7 Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- 3.8 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.9 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.10 Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas y procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019, el mismo que entrará en vigencia desde el día siguiente de la publicación de su Reglamento.
- 3.11 Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- 3.12 Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- 3.13 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 3.14 Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- 3.15 Decreto Supremo N° 019-2002-PCM, que reglamenta la Ley que estableció prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- 3.16 Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT- 047-01-MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
--	--	--

- 3.17 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- 3.18 Decreto Supremo N° 072-2012-PCM, que aprueba el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú.
- 3.19 Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales.
- 3.20 Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- 3.21 Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley de las Personas con Discapacidad.
- 3.22 Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.23 Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988.
- 3.24 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
- 3.25 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 3.26 Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- 3.27 Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- 3.28 Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.29 Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- 3.30 Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 3.31 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 3.32 Decreto de Urgencia N° 004-2019, que establece las medidas extraordinarias que contribuyan a estimular la economía a través del gasto público.
- 3.33 Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueban Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.
- 3.34 Resolución Ministerial N° 091-2012-ED, que aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación.
- 3.35 Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la Norma Técnica "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos".
- 3.36 Resolución Ministerial N° 524-2015-MINEDU, que convoca a los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial y aprueba su cronograma.
- 3.37 Resolución Ministerial N° 712-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que regula la Evaluación de Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT- 047-01- MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
--	---	--

- 3.38 Resoluciones Ministeriales N°116-2018-MINEDU, que disponen la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de Estudiantes 2018 (ECE 2018).
- 3.39 Resolución Ministerial N° 0287-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021 del Sector Educación.
- 3.40 Resolución Ministerial N° 737-2018, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación 2019-2022.
- 3.41 Resolución Ministerial N° 009-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos”
- 3.42 Resolución Ministerial N° 536-2019, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para la ejecución del Programa Suplementario de Mantenimiento de Locales Educativos 2019.
- 3.43 Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- 3.44 Resolución de Secretaría General N° 096-2017-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Norma que Crea y Regula el funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE)”.
- 3.45 Resolución de Secretaría General N° 073-2019-MINEDU, que aprueba la Directiva N° 005-2019-MINEDU/SPE-UNOME, Elaboración, aprobación y derogación de actos resolutivos, así como elaboración y modificación de documentos de gestión, normativos y orientadores del Ministerio de Educación.
- 3.46 Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación renovación y cierre de los programas no escolarizados de educación inicial – PRONOEI”.
- 3.47 Resolución Viceministerial N° 072-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que regula los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
- 3.48 Resolución Viceministerial N° 059-2017-MINEDU, que aprueba el “Instructivo para el pago de propinas de las y los Promotores Educativos Comunitarios de los Programas No escolarizados de Educación Inicial –PRONOEI”
- 3.49 Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la dotación de materiales Educativos para la Educación Básica”
- 3.50 Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, que aprueba las Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.51 Resolución Viceministerial N° 185-2019-MINEDU, que dispone la actualización del “Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe”.
- 3.52 Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas. y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- 3.53 Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que regular la administración y el uso del Portal SiseVe en las instancias de gestión educativa descentralizada”
- 3.54 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 093-2016-SERVIR-PE, que aprueba el Diccionario de Competencias Transversales del Servicio Civil.

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Para efectos de la presente norma técnica se entiende por:

 PERU Ministerio de Educación	Código NT- 047-01-MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
---	--	--

- 4.1** **Aplicativo:** Sistema informático dispuesto por el Ministerio de Educación en su portal institucional para el registro de la información y consulta de los resultados del proceso de evaluación.
- 4.2** **CPM:** Carrera Pública Magisterial.
- 4.3** **Copare:** Consejo Participativo Regional de Educación.
- 4.4** **DIED:** Dirección de Evaluación Docente.
- 4.5** **DIGE:** Dirección de Gestión Escolar.
- 4.6** **DIGEBR:** Dirección General de Educación Básica Regular
- 4.7** **DIGEDD:** Dirección General de Desarrollo Docente.
- 4.8** **DIGERE:** Dirección de Gestión de Recursos Educativos.
- 4.9** **Directivo:** Director de UGEL, Director de Gestión Pedagógica de la DRE y Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL.
- 4.10** **DITEN:** Dirección Técnico Normativa de Docentes
- 4.11** **DEI:** Dirección de Educación Inicial.
- 4.12** **DRE:** Dirección Regional de Educación, o la que haga sus veces.
- 4.13** **ECE:** Evaluación Censal de Estudiantes.
- 4.14** **Evaluación:** Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidad de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la CPM de la Ley de Reforma Magisterial.
- 4.15** **IE:** Institución educativa pública, en el ámbito nacional.
- 4.16** **II.EE.:** Instituciones educativas públicas en el ámbito nacional.
- 4.17** **IGED:** Instancias de gestión educativa descentralizada.
- 4.18** **LRM:** Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 4.19** **Minedu:** Ministerio de Educación.
- 4.20** **Nexus:** Sistema de administración y control de plazas.
- 4.21** **OSEE:** Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica.
- 4.22** **PEC:** Promotora Educativa Comunitaria.
- 4.23** **PECOSA:** Pedido de Comprobante de Salida.
- 4.24** **PEN:** Proyecto Educativo Nacional.
- 4.25** **PESEM:** Plan Estratégico Sectorial Multianual.
- 4.26** **Portal institucional del Minedu:** Dirección electrónica www.gob.pe/minedu
- 4.27** **PRONIED:** Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- 4.28** **PRONOEI:** Programa No Escolarizado de Educación Inicial.
- 4.29** **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
- 4.30** **RNSSC:** Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- 4.31** **SERVIR:** Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- 4.32** **Servicio Educativo:** Es un conjunto de actividades educativas y de gestión, diseñadas y organizadas, para lograr un objetivo predeterminado de aprendizaje o para llevar a acabo determinadas tareas educativas, a lo largo de un periodo de tiempo. Su conclusión satisfactoria se reconoce a través de una certificación.
- 4.33** **SIGA:** Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
- 4.34** **SPE:** Secretaría de Planificación Estratégica.
- 4.35** **SIGEMA:** Sistema de Gestión de Materiales.
- 4.36** **UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local.
- 4.37** **UMC:** Oficina de Medición de la Calidad de Aprendizajes.
- 4.38** **UPP:** Unidad de Planificación y Presupuesto.

5. DESARROLLO DE LA NORMA TÉCNICA

5.1 Aspectos generales de la evaluación

 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT- 047-01- MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
---	--	---

5.1.1 La evaluación del desempeño en los cargos de directivos de UGEL y DRE tiene como objetivo comprobar la eficacia y eficiencia del profesor en el ejercicio de dichos cargos.

5.1.2 Los cargos de directivos de UGEL y DRE son evaluados de forma obligatoria al finalizar el segundo año de haber accedido al cargo y posteriormente al término del periodo de su gestión. La aprobación o desaprobación de estas evaluaciones se rige de acuerdo a lo señalado por la LRM y su Reglamento.

5.2 Comité de Vigilancia

5.2.1 El Comité de Vigilancia está integrado de la siguiente manera:

- a) Un representante de la DRE, quien lo preside.
- b) Un representante del Minedu.
- c) Dos representantes del Copare.

5.2.2 Los representantes de la DRE y del Minedu que integren el Comité de Vigilancia serán, preferentemente, profesionales con experiencia en la organización o monitoreo o ejecución de operativos de evaluación en campo.

5.2.3 Los representantes del Copare que integren el Comité de Vigilancia deben ser representantes de la sociedad civil, preferentemente representantes de instituciones de educación superior, de formación docente, del empresariado local, o de entidades gubernamentales no pertenecientes al sector educación, elegidos en Asamblea General del Copare.

5.2.4 Los impedimentos para ser integrante del Comité de Vigilancia son los siguientes:

- a) Registrar antecedentes penales y/o judiciales.
- b) Haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas. Haber sido condenado por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos, o por alguno de los demás delitos señalados en la Ley N° 29988; así como por delitos comprendidos en la Ley N° 30901.
- c) Encontrarse inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique, durante todo el proceso de evaluación.
- d) Estar inscrito en alguno de los procesos de evaluación donde participe como miembro del Comité de Vigilancia.
- e) Estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria vigente al momento de la conformación del Comité, en los casos que corresponda.
- f) Ser cónyuge, conviviente o tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguno de los evaluados.

5.2.5 Las funciones del Comité de Vigilancia son:

- a) Cautelar la transparencia de los procesos de evaluación y el cumplimiento de las normas emitidas para la ejecución de las evaluaciones. A través de diversos mecanismos solicita y recibe información de las instituciones educativas y de la comunidad que permitan adoptar medidas correctivas.
- b) Pedir el apoyo de entidades gubernamentales como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público u otras entidades de la sociedad civil, cuando lo considere pertinente, para hacer más eficaz el ejercicio de su función.
- c) Emitir informes al Gobierno Regional y al Minedu dando cuenta de las condiciones de transparencia y legalidad en que se desarrolló el proceso o los procesos de evaluación donde participó, al término de la respectiva evaluación.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT- 047-01- MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
--	---	--

5.2.6 Las actividades relacionadas a las funciones señaladas en el numeral anterior, así como, el modelo de informe y actas que se debe remitir al Gobierno Regional y al Minedu se encuentran en el Manual de Operación del Comité de Vigilancia, el mismo que será aprobado por el Minedu y publicado en su portal institucional.

5.2.7 El quórum para las sesiones del Comité de Vigilancia es de tres (3) integrantes. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los miembros presentes al momento de la deliberación. En caso de discrepancia, el Presidente tiene el voto dirimente.

5.3 Comité de Evaluación

5.3.1 El Comité de Evaluación del desempeño en el cargo de Director de la UGEL está integrado por:

- El Director de la DRE o su representante, quien lo preside.
- El Director del Área de Gestión Pedagógica de la DRE.
- Un representante del Minedu.

5.3.2 El Comité de Evaluación del desempeño en el cargo de Director de Gestión Pedagógica de DRE está integrado por:

- El Director de la DRE o su representante quien lo preside.
- Jefe de personal de la DRE o quien haga sus veces.
- Un representante del Minedu.

5.3.3 El Comité de Evaluación del desempeño en el cargo de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL está integrado por:

- El Director de la UGEL o su representante, quien lo preside.
- El Director del Área de Gestión Pedagógica de la DRE.
- El Jefe de personal de la UGEL o quien haga sus veces.

5.3.4 El presidente del Comité de Evaluación es el responsable de su instalación. El referido Comité debe emitir su acta de instalación, debidamente suscrita por todos sus integrantes, quienes ejercen sus funciones de manera colegiada.

5.3.5 En los casos en que no se cuente con alguno de los integrantes del Comité de Evaluación o que estando presente se encuentre impedido de participar en la evaluación, la DRE, mediante Resolución, debe designar al miembro reemplazante. Este último debe tener el cargo similar al perfil del miembro titular que es reemplazado.

5.3.6 Los acuerdos para la organización, funcionamiento y aprobación de informes del Comité de Evaluación son adoptados por mayoría simple.

5.3.7 No pueden ser integrantes del Comité de Evaluación:

- Quienes registran antecedentes penales y/o judiciales.
- Quienes han sido condenados por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas. Quienes han sido condenados por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos, o por alguno de los demás delitos señalados en la Ley N° 29988; así como por delitos comprendidos en la Ley N° 30901.
- Quienes se encuentren con sanción vigente por procesos administrativos disciplinarios durante toda la evaluación o en algún momento de su desarrollo; o hayan sido sancionados en el último año contado desde la fecha de la convocatoria de la evaluación.
- Quienes se encuentren cumpliendo medidas cautelares, según corresponda o se encuentren en uso de vacaciones o de licencia durante alguna etapa o todo el periodo de evaluación.
- Quienes sean cónyuges, convivientes o tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguno de los

 PERU Ministerio de Educación	Código NT- 047-01-MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
--	--	--

evaluados. El impedimento se circunscribe únicamente respecto del directivo con quien existe dicho vínculo, por lo que podrá continuar desempeñando sus funciones en los demás casos.

5.3.8 En cualquier momento de la evaluación, cuando se tome conocimiento de alguno de los supuestos regulados en el numeral 5.3.7, los integrantes del Comité de Evaluación deberán abstenerse de participar en la evaluación e informar de los hechos a la UGEL o DRE, dentro del plazo de dos (2) días hábiles siguientes en que se conoció el referido supuesto bajo responsabilidad; a efectos de que la instancia correspondiente designe el miembro reemplazante para el referido Comité.

5.3.9 Las funciones del Comité de Evaluación son las siguientes:

- a) Colaborar con las instancias de gestión superiores en el proceso de socialización de la metodología de evaluación a utilizar, así como la correcta comprensión de los criterios e indicadores a aplicar para el respectivo proceso.
- b) Conducir los procesos de evaluación y aplicar las técnicas e instrumentos de evaluación que les correspondan, de conformidad con el modelo de evaluación aprobado por el Minedu. Para tal efecto, el Comité de Evaluación debe:
 - Comunicar al directivo evaluado sobre el modelo de evaluación y sus componentes, los instrumentos de evaluación, los responsables de su aplicación, los plazos y el sistema de calificación, durante el desarrollo de la evaluación, de acuerdo a lo señalado en el *Manual del Comité de Evaluación*.
 - Participar en la capacitación presencial que organice el Minedu.
 - Comunicar a cada directivo sujeto a evaluación la fecha de aplicación de los instrumentos de evaluación que correspondan, con la debida anticipación y de acuerdo al plazo establecido en el cronograma. Esta comunicación deberá realizarse por oficio, correo electrónico, mensaje de texto u otro medio escrito, siempre que se tenga una constancia de envío de la comunicación.
 - Culminar con el ingreso de información y resultados de la evaluación en el aplicativo, que determine el estado final del directivo evaluado.
 - Remitir a la Dirección de Evaluación Docente del Minedu los reclamos sobre indicadores de desempeño conforme al procedimiento establecido en el numeral 5.6.5.4 y en los plazos previstos en el cronograma.
- c) Absolver los reclamos de los directivos sujetos a evaluación respecto del proceso y resultados de la evaluación, los mismos que deberán ser debidamente motivados y resueltos en el plazo establecido en el cronograma.
- d) Emitir el acta individual que consolida los resultados de cada directivo sujeto a evaluación.
- e) Comunicar a cada directivo los resultados de la evaluación de acuerdo a lo establecido por el Minedu.
- f) Elaborar y presentar las actas y el informe final del proceso de evaluación debidamente documentado a la UGEL o DRE, según corresponda.

5.3.10 Las actividades relacionadas a las funciones señaladas en el numeral anterior, así como, el modelo de informe y actas y el procedimiento que se debe seguir para su envío a la UGEL o DRE con copia al Minedu se desarrollan en el *Manual del Comité de Evaluación*, el mismo que será publicado en el portal institucional del Minedu.

5.3.11 Para efectos del trámite de los reclamos, el directivo evaluado podrá solicitar copia de los documentos que formen parte de su evaluación entre la publicación de los



 PERU Ministerio de Educación	Código NT- 047-01- MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
---	---	--

resultados preliminares y la presentación de reclamos. El Comité de Evaluación es responsable de la entrega de dichos documentos al directivo hasta un día antes del termino del plazo para la presentación de los reclamos establecido en el cronograma.

- 5.3.12 El Comité de Evaluación desempeñará sus funciones hasta la emisión de las resoluciones que ratifican por un periodo adicional en el cargo a los directivos que aprobaron la evaluación o que los retornan al cargo docente, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la LRM.
- 5.3.13 Los Comités de Evaluación se rigen, en cuanto a los aspectos administrativos, en lo que corresponda, por lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

5.4 Modelo de Evaluación

- 5.4.1 La evaluación del desempeño en cargos directivos de UGEL y DRE, conforme se detalla en el Anexo 1 de la presente norma, tiene dos componentes:

- i) Evaluación de indicadores de desempeño
- ii) Evaluación de competencias directivas

- 5.4.2 **Componente 1.** Evaluación de indicadores de desempeño, cuya evidencia es recogida a través de los sistemas de información del Minedu. Estos indicadores están asociados a macro procesos de la gestión educativa como: Ejecución presupuestal, Gestión de recursos humanos, Gestión de la convivencia escolar, Distribución de materiales y Mejora de prácticas docentes.

- 5.4.3 Los indicadores de desempeño son los siguientes:

- a) Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC), (responsable de la medición DEI).
- b) Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE. de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales (responsable de la medición UPP).
- c) Cumplimiento de la etapa del Programa Suplementario de Mantenimiento de locales educativos (responsable de la medición PRONIED).
- d) Contratación docente oportuna para el inicio del año escolar (responsable de la medición DITEN)
- e) Encargatura oportuna de directivos y jerárquicos en II.EE. (responsable de la medición DITEN).
- f) Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA (responsable de la medición DEI).
- g) Casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna (responsable de la medición DIGE).
- h) Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas (responsable de la medición DIGERE).
- i) Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Lectura (responsable de la medición UMC).
- j) Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática (responsable de la medición UMC).
- k) Presencia de docentes en los servicios educativos (responsable de la medición OSEE).

- 5.4.4 Los indicadores de desempeño tienen un puntaje que va del cero (0) al cuatro (4), los cuales son asignados a partir de rúbricas definidas por cada área responsable de la medición. En el Anexo 2 de la presente norma se presenta la ficha técnica de cada indicador de desempeño con información detallada de su evaluación.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT- 047-01-MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
--	--	--

- 5.4.5 El puntaje total de la evaluación de indicadores de desempeño es el promedio simple de la calificación de todos los indicadores correspondientes a cada cargo.
- 5.4.6 **Componente 2.** Evaluación de competencias directivas, cuya evidencia es recogida y valorada por el Comité de Evaluación sobre la base de una metodología establecida por el Minedu en el *Manual del Comité de Evaluación*. Se ha considerado para el presente proceso cuatro (4) competencias directivas: Orientación a resultados, Liderazgo, Trabajo en equipo, e Integridad, y para su medición se han establecido indicadores conductuales.
- 5.4.7 La competencia **Orientación a resultados** será evaluada a partir de procesos críticos para cada cargo directivo, empleándose para ello una Guía de entrevista con presentación de evidencia. Adicionalmente, esta competencia será valorada con información proveniente de la Encuesta aplicada a los actores con los que se vincula el directivo.
- 5.4.8 Las competencias **Liderazgo, Trabajo en equipo e Integridad** serán evaluadas a partir de la información recolectada desde la Encuesta aplicada a los actores con los que se vincula el directivo y con la aplicación de la Matriz de valoración del Comité de Evaluación.
- 5.4.9 Cada competencia directiva es calificada con un puntaje que va del cero (0) al cuatro (4), que se obtiene a partir del promedio simple alcanzado en los indicadores conductuales. En el Anexo 3 de la presente norma se presenta información detallada de cada indicador conductual y su forma de evaluación. Para el caso de la competencia directiva de "Integridad", en su indicador conductual: "Actúa con transparencia y ética en el marco de la normativa vigente que regula el funcionamiento de la Administración Pública y su organización", el directivo evaluado obtiene automáticamente el puntaje cero (0), de haber sido cesado temporalmente durante su gestión por sanción administrativa.
- 5.4.10 El puntaje total de la evaluación de competencias directivas es el promedio simple de los puntajes de cada competencia directiva.
- 5.4.11 El detalle para obtener el puntaje total de cada componente y el puntaje final de la evaluación se establecen en el Anexo 1 de la presente norma.

5.5 Condiciones para aprobar la evaluación

- 5.5.1 Aprueban la evaluación los directivos que cumplen las siguientes condiciones:

- Tener un puntaje final igual o superior a 2,70.
- No tener puntaje cero (0) en ninguna competencia directiva
- Haber prestado efectivamente el servicio, según lo estipulado en el artículo 62 del Reglamento.
- No impedir u obstruir el recojo de evidencia en la evaluación.

- 5.5.2 Para el caso de la sanción administrativa declarada nula a la que hace referencia el artículo 62 del Reglamento, esta podrá ser considerada para la calificación siempre que el Comité de Evaluación haya tomado conocimiento de la misma desde el inicio de la evaluación, con la emisión del cronograma, hasta antes de la emisión del Acta Individual de Resultados.

5.6 Disposiciones específicas

5.6.1 Cronograma

- 5.6.1.1 El cronograma de la evaluación es establecido por la DIGEDD y se publica en el portal institucional del Minedu. Las fechas de dicho cronograma podrán ser modificadas, lo cual será difundido oportunamente en el portal institucional.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT- 047-01-MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
--	--	--

5.6.2 Publicación de la relación de directivos sujetos a evaluación

5.6.2.1 Los directivos sujetos a evaluación son aquellos que provienen del concurso de acceso a cargos directivos regulado mediante Resolución Viceministerial N° 072-2015-MINEDU y que superaron la evaluación del desempeño al segundo año de ejercicio en el cargo, regulada mediante Resolución Ministerial N° 712-2017-MINEDU.

5.6.2.2 Excepcionalmente, es sujeto a evaluación:

- a) Quien correspondiéndole ser evaluado en el marco de la Resolución Ministerial N° 712-2017-MINEDU, no fue reportado como sujeto a evaluación y, por ende, no fue evaluado. En este caso, la evaluación al finalizar el cuarto año de haber accedido al cargo, para determinar su ratificación le será comunicada de manera oportuna, así como el modelo de evaluación a aplicar.
- b) Quien se encuentra ejerciendo el cargo directivo, por mandato judicial y que fue designado en el marco del concurso de acceso a cargos directivos regulado mediante Resolución Viceministerial N° 072-2015-MINEDU.

5.6.2.3 El Minedu, dentro del plazo establecido en el cronograma, publica en su portal institucional la relación de directivos sujetos a evaluación.

5.6.3 Desarrollo de la evaluación

5.6.3.1 Luego de que el Minedu publica en su portal institucional la relación de directivos sujetos a evaluación del desempeño, la UGEL o DRE, según corresponda, constituye, mediante resolución y dentro del plazo establecido en el cronograma, los Comités de Evaluación de acuerdo al cargo evaluado.

5.6.3.2 Una vez conformado el Comité de Evaluación, su presidente convoca a la sesión de instalación y a las sesiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de sus funciones según lo establecido en el *Manual del Comité de Evaluación*.

5.6.3.3 El Comité de Evaluación aplica los instrumentos de evaluación a su cargo, según lo indicado en la presente norma y en el *Manual del Comité de Evaluación*.

5.6.3.4 El Comité de Evaluación, dentro del plazo previsto en el cronograma para la evaluación del desempeño de los directivos en mención, deben establecer su propio cronograma para la evaluación de competencias directivas, que incluye la presentación de evidencia por el evaluado, conforme a los procedimientos establecidos en el *Manual del Comité de Evaluación*.

5.6.3.5 El modelo de evaluación y sus componentes, así como las fichas técnicas, la descripción de los instrumentos, el sistema de calificación, la obtención del puntaje total y final, y las condiciones de aprobación se presentan en los Anexos 1, 2 y 3 de la presente norma.

5.6.4 Publicación de resultados preliminares

5.6.4.1 Sobre la base de la información remitida por las áreas del Minedu, responsables de la medición de los indicadores de desempeño, y de los resultados ingresados por los Comités de Evaluación en el aplicativo, el Minedu publica los resultados preliminares de la evaluación.

5.6.4.2 Los directivos evaluados acceden a sus resultados preliminares de manera individual a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.

5.6.5 Presentación y resolución de reclamos

5.6.5.1 Los reclamos sobre los resultados preliminares de la evaluación deben ser presentados por los directivos evaluados ante el Comité de Evaluación. El plazo para la presentación y absolución de reclamos se establece en el cronograma.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT- 047-01-MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
--	--	--

- 5.6.5.2 En caso el directivo requiera los documentos que sustenten su evaluación para la presentación de su reclamo, estos deberán ser solicitados de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.11 de la presente Norma Técnica.
- 5.6.5.3 El Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido en el cronograma, absuelve los reclamos que presenten los directivos con respecto a la evaluación a su cargo de manera escrita y motivada, y de corresponder, corrige la información y/o calificación en el aplicativo. Además, el citado Comité elabora y emite el acta individual de resultados correspondiente.
- 5.6.5.4 En caso el reclamo corresponda a los resultados de los indicadores de desempeño, el Comité de Evaluación deberá remitir a Minedu el reclamo presentado por el directivo evaluado dentro del plazo establecido en el cronograma. Recibido el reclamo, el área responsable de la medición del indicador deberá dar respuesta al mismo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, y lo derivará a la DIED para que informe al Comité de Evaluación, quien se encargará de hacer de conocimiento al directivo si procede o no el reclamo. El procedimiento para la remisión del reclamo será establecido en el *Manual del Comité de Evaluación*.
- 5.6.5.5 Cada Comité de Evaluación es responsable de los eventuales errores u omisiones en los que pudiera incurrir durante el ingreso de los resultados.

5.6.6 Entrega de resultados finales

- 5.6.6.1 El Minedu, dentro del plazo establecido en el cronograma, pone a disposición de cada directivo evaluado sus resultados, a los que puede acceder de forma individual, a través del aplicativo.
- 5.6.6.2 Las autoridades del Minedu, DRE y UGEL tienen acceso a los resultados finales de los directivos evaluados bajo su jurisdicción para su uso estrictamente formativo, de investigación o de diseño o evaluación de intervenciones pedagógicas, estando impedidos de publicarlos de manera nominada o de realizar acciones que afecten la imagen de los directivos evaluados.

5.6.7 Emisión de Resoluciones

- 5.6.7.1 La DRE o UGEL, según corresponda, debe dar por concluida la designación del directivo siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 62 del Reglamento de la LRM; para lo cual, deberá emitir la resolución correspondiente a través del Nexus dentro del plazo establecido en el cronograma.
- 5.6.7.2 La DRE o UGEL, según corresponda, emitirá la Resolución que ratifica en el cargo solo al directivo que ha aprobado la evaluación, por un periodo adicional, según lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de la LRM.
- 5.6.7.3 Las UGEL que tengan condición de Unidad Ejecutora, emiten las resoluciones que se indica en los numerales precedentes. Excepcionalmente, dichas resoluciones, podrán ser emitidas por la Unidades Operativas, siempre que la Unidad Ejecutora a la que pertenece delegue esa facultad mediante Resolución.

5.7 Disposiciones Complementarias

- 5.7.1 El Comité de Evaluación, la DRE, la UGEL o el Minedu informará sobre los casos de directivos involucrados en la realización de cualquier acción dirigida a alterar o afectar los resultados de la evaluación, o a obtener beneficios para sí o para terceros, a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes a fin de que realicen la investigación correspondiente y se determine la responsabilidad; sin perjuicio de la evaluación, la misma que continuará su curso, de acuerdo a lo señalado en la presente Norma Técnica.



 PERU Ministerio de Educación	Código NT- 047-01- MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
--	---	--

- 5.7.2 Las etapas de la presente evaluación son preclusivas. Los integrantes de los Comités de Evaluación son responsables administrativa y/o judicialmente de los actos que realicen en el marco de las funciones asignadas en la evaluación.
- 5.7.3 Los cargos ocupados por los directivos que no superen la evaluación, son declarados vacantes y cubiertos, mediante una designación excepcional, conforme a los lineamientos previstos en los numerales 7.2 y 7.3 de la Norma Técnica, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 712-2017-MINEDU.
- 5.7.4 Cualquier disposición legal o administrativa emitida por los Gobiernos Regionales que contravenga o modifique lo regulado en la presente Norma Técnica, carece de validez legal.
- 5.7.5 Es responsabilidad del directivo evaluado informarse del modelo y de las actividades programadas en el cronograma de la evaluación, así como participar en la capacitación convocada por el Minedu.
- 5.7.6 El directivo sujeto a evaluación debe prestar las facilidades al Comité de Evaluación para el recojo de evidencias que permita verificar el cumplimiento de los indicadores que comprenden la evaluación de las competencias directivas. El no presentarse a las sesiones convocadas por el Comité de Evaluación para la aplicación del instrumento y recojo de evidencias será considerado como impedimento u obstrucción.
- 5.7.7 Solo en casos excepcionales y con la debida justificación podrá reprogramarse por única vez y a pedido del directivo una de las sesiones convocadas por el Comité de Evaluación, siempre que esta no afecte lo previsto en el cronograma de la evaluación y la planificación del Comité.
- 5.7.8 El directivo sujeto a evaluación al que se le hubiera impuesto sanción administrativa y que hubiera sido declarada nula hasta antes de la emisión del Acta Individual de resultados debe poner en conocimiento al Comité de Evaluación dicha situación mediante documento escrito, adjuntando para tal efecto copia simple de la resolución que la sustente.
- 5.7.9 El directivo sujeto a evaluación al que se le hubiera impuesto sanción administrativa y que hubiere sido declarado nula, con posterioridad a la emisión del Acta Individual de Resultados y antes de la emisión de la Resolución que lo retorna al cargo docente, debe informar mediante documento escrito al titular de la UGEL o DRE, quien suspenderá la emisión de dicha resolución e informará al Comité de Evaluación para la modificación del resultado de la evaluación en el aplicativo Minedu.
- 5.7.10 Los recursos administrativos presentados por los directivos que no aprueben la evaluación son resueltos por las UGEL o DRE, según corresponda, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5.7.11 Los directivos que durante el periodo de evaluación hayan dado por concluido su vínculo laboral en la CPM por renuncia, destitución con resolución firme, cese por límite de edad (al cumplir los 65 años), incapacidad permanente o fallecimiento, no continuarán su proceso de evaluación. El directivo debe informar al Comité de Evaluación mediante un escrito presentado ante la UGEL o DRE a la que pertenece su situación laboral con relación al cargo directivo que ocupaba, debiendo adjuntar los documentos que lo acrediten, salvo causal de fallecimiento.
- 5.7.12 La renuncia al cargo directivo, a partir de la publicación de los resultados preliminares, no suspende el proceso de evaluación por lo que el directivo tendrá su calificación y determinación del resultado.
- 5.7.13 La evaluación es de carácter obligatorio para los directivos que estuvieran ejerciendo el cargo, por lo que no podrán abstenerse ni renunciar a dicha evaluación; tales actos serán considerados como obstrucción a la evaluación.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT- 047-01-MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
---	--	--

5.7.14 Todo aquello que no sea contemplado por la presente norma o que requiera autorización del Minedu será resuelto por la DIGEDD, en el marco de sus competencias.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 Responsabilidades del Minedu:

- Publicar oportunamente el cronograma de la evaluación y su modificatoria, de ser el caso, a través el portal institucional del Minedu.
- Comunicar a las DRE y UGEL el cronograma de la evaluación y su modificatoria, de ser el caso, a través de otros medios de comunicación.
- Publicar en el portal institucional del Minedu la relación de directivos sujetos a evaluación.
- Orientar y absolver las consultas de los directivos sobre las normas que regulan la evaluación así como los aspectos técnicos que comprenden la aplicación del modelo de evaluación.
- Monitorear la conformación de los Comités de Vigilancia y Comités de Evaluación.
- Diseñar e implementar las actividades de capacitación de los integrantes de los Comités de Vigilancia y Comités de Evaluación.
- Brindar asistencia técnica a los integrantes de los Comités de Vigilancia y Comités de Evaluación para el ejercicio de sus funciones.
- Absolver el reclamo, a solicitud del Comité de Evaluación, respecto de los indicadores de desempeño presentados por los directivos sujetos a evaluación.
- Seleccionar al representante del Minedu que integrará los Comités de Evaluación de los cargos de Director de UGEL y Director de Gestión Pedagógica de DRE.
- Monitorear el desarrollo de la evaluación a nivel nacional.
- Habilitar el aplicativo para que el Comité de Evaluación ingrese la información y resultados de la evaluación y que los directivos evaluados puedan acceder a dichos resultados.
- Poner a disposición los resultados de la evaluación a los directivos evaluados y a la DRE y UGEL, según corresponda.
- Habilitar el Nexus para la emisión de las resoluciones respectivas.

6.2 Responsabilidades de la DRE, o quien haga sus veces:

- Comunicar oportunamente el cronograma a los Comités de Evaluación de su jurisdicción.
- Difundir la convocatoria, el cronograma y la relación de directivos sujetos a evaluación en su portal institucional, locales institucionales y medios de comunicación masivos a su alcance.
- Conformar los Comités de Evaluación, mediante resolución y dentro del plazo establecido en el cronograma, de su ámbito jurisdiccional.
- Supervisar la conformación y funcionamiento de los Comités de Evaluación de su jurisdicción, dentro del plazo establecido en el cronograma.
- Brindar permanente asistencia técnica al Comité de Vigilancia y a los Comités de Evaluación de su jurisdicción.
- Brindar y gestionar los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia y de los Comités de Evaluación de su jurisdicción.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código NT- 047-01-MINEDU	Denominación del documento normativo Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
--	--	--

- g) Expedir las resoluciones a través del Nexus que dan por concluida la designación en el cargo y de retorno al cargo docente, de aquellos directivos que desapruében la evaluación, así como las resoluciones de ratificación en el cargo de directivo por un periodo adicional, de corresponder.
- h) Verificar que los Comités de Evaluación de su jurisdicción ingresen en el aplicativo los resultados de la evaluación, dentro del plazo establecido en el cronograma.
- i) Orientar y absolver las consultas de los directivos sujetos a la evaluación, en aquello que es de su competencia.
- j) Resolver los recursos de reconsideración y apelación de su competencia de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- k) Supervisar que las UGEL reciban y custodien las actas de los Comités de Evaluación comprendidos en su jurisdicción.
- l) Recibir y custodiar las actas y los informes finales de los Comités de Evaluación de su jurisdicción.

6.3

Responsabilidades de la UGEL:

- a) Conformar, mediante resolución y dentro del plazo establecido en el cronograma, los Comités de Evaluación de su jurisdicción.
- b) Comunicar de manera oportuna el cronograma de la evaluación, a los Comités de Evaluación de su jurisdicción.
- c) Difundir la convocatoria, el cronograma y la relación de directivos sujetos a evaluación en su portal institucional, locales institucionales y medios de comunicación masivos a su alcance.
- d) Brindar y gestionar los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de las funciones del Comité de Evaluación de su jurisdicción.
- e) Supervisar el cumplimiento de las funciones del Comité de Evaluación del Jefe del Área de Gestión Pedagógica de UGEL.
- m) Expedir las resoluciones a través del Nexus que dan por concluida la designación en el cargo y de retorno al cargo docente en institución educativa, de aquellos directivos que desaprobaban la evaluación y ocupaban el cargo de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, así como las resoluciones de ratificación en el cargo de directivo por un periodo adicional, de corresponder.
- f) Resolver los recursos de reconsideración de su competencia de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- g) Recibir, consolidar y custodiar las actas y los informes finales de los Comités de Evaluación comprendidos en su jurisdicción.

7.

ANEXOS

Anexo 1: Modelo de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de UGEL y DRE.

Anexo 2: Fichas técnicas del componente Indicadores de Desempeño.

Anexo 3: Matriz de competencias directivas e indicadores conductuales.

027-2020 - MINEDU

ANEXOS



Anexo 1

Modelo de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de UGEL y DRE

1. Componentes

La evaluación del desempeño en el cargo de directivo de UGEL y DRE tiene dos componentes:

- i. Evaluación de indicadores de desempeño
- ii. Evaluación de competencias directivas

1.1 Evaluación de indicadores de desempeño

Buscan medir la eficacia en la gestión de procesos centrales para la provisión de los servicios educativos y que son de responsabilidad del directivo evaluado. La medición de los indicadores de desempeño estará a cargo del Minedu, a través de las unidades orgánicas responsables, y se hará a partir de las bases de datos provenientes de sus sistemas de información. En la tabla 1 se detallan los procesos, indicadores y cargo directivo, de UGEL y/o DRE, al que aplican cada uno de ellos:

Tabla 1. Indicadores de desempeño por cargo directivo de UGEL y/o DRE

Proceso asociado	Indicador	Cargo evaluado		
		DUGEL	DGP	AGP
Ejecución presupuestal	1. Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) (DEI)	X	X	X
	2. Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE. de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales (UPP)	X		
	3. Cumplimiento de la etapa del Programa Suplementario de Mantenimiento de locales educativos (PRONIED)	X		
Gestión de recursos humanos	4. Contratación docente oportuna para el inicio del año escolar (DITEN)	X		
	5. Encargatura oportuna de directivos y jerárquicos en II.EE. (DITEN)	X		
	6. Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA (DEI)	X	X	X
Gestión de la convivencia escolar	7. Casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna (DIGE)	X		
Distribución de materiales	8. Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas (DIGERE)	X		X
Mejora de prácticas docentes	9. Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Lectura (UMC)	X	X	X
	10. Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática (UMC)	X	X	X

Proceso asociado	Indicador	Cargo evaluado		
		DUGEL	DGP	AGP
	11. Presencia de docentes en los servicios educativos (OSEE)	X	X	X
TOTAL		11	5	6

Los indicadores de desempeño tienen un puntaje que va del cero (0) al cuatro (4), de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje 4	Destacado
Puntaje 3	Esperado
Puntaje 2	Aceptable
Puntaje 1	Bajo
Puntaje 0	Muy bajo

Cabe señalar que estos puntajes se asignan a partir de las rúbricas definidas para cada indicador. Asimismo, algunos indicadores contarán con rúbricas diferenciadas por UGEL y/o DRE. En el anexo 2 se presentan las fichas técnicas de los indicadores de desempeño con las rúbricas correspondientes.

1.2 Evaluación de competencias directivas

Desde este componente se pretende valorar de manera cualitativa el desempeño del directivo en el cargo. Para ello se han establecido cuatro (4) competencias directivas las cuales se evidencian a partir de conductas que demuestra el evaluado (indicadores conductuales) durante el desarrollo de determinados procesos críticos vinculados a su cargo.

Para su definición, se ha tomado como referencia los Diccionarios de Competencias Transversales del Servicio Civil y de Competencias Genéricas del Grupo de Directivos Públicos de SERVIR, así como la Guía Referencial Iberoamericana de Competencias Laborales en el Sector Público del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Las cuatro (4) competencias directivas a evaluar son las siguientes:

- **Orientación a resultados (OR):** Se evidencia cuando el directivo orienta las acciones a la consecución de los resultados de los procesos críticos relacionados a su cargo, asegurando estándares de calidad e identificando oportunidades de mejora. Implica dar respuesta en los plazos requeridos haciendo uso óptimo de los recursos a su disposición y considerando el impacto final en la ciudadanía.

Esta competencia se evalúa, a su vez, a partir de cuatro (4) indicadores conductuales:

- **OR-1:** Propone planes de acción que viabilicen el logro de los objetivos, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos.
- **OR-2:** Implementa medidas correctivas o propone acciones de mejora durante el desarrollo del Plan de Acción para asegurar estándares de calidad.
- **OR-3:** Gestiona fuentes de información para asegurar estándares de calidad y realizar el seguimiento a los planes y procesos a su cargo.
- **OR-4:** Administra los recursos necesarios para cumplir sus metas y objetivos, controlando y racionalizando el uso de los mismos.

- **Liderazgo (LD):** Se evidencia cuando el directivo influye y orienta el accionar de los integrantes de su equipo hacia al logro de objetivos, favoreciendo el desarrollo del talento disponible y creando un entorno positivo y de compromiso.

Esta competencia se evalúa a partir de cuatro (4) indicadores conductuales:

- **LD-1:** Inspira y motiva con su ejemplo a otras personas, logrando persuadirlos para que lo apoyen en el cumplimiento de metas y objetivos.
 - **LD-2:** Genera compromiso para alcanzar los objetivos, promoviendo el empoderamiento de las personas a su cargo y orientando su talento hacia un objetivo común.
 - **LD-3:** Forma equipos y les delega responsabilidades y tareas en función de las competencias, el potencial y los intereses de los integrantes del equipo.
 - **LD-4:** Se comunica de forma eficaz, brindando apoyo y retroalimentación, generando un espacio de confianza que le permite conocer además, los intereses individuales de los integrantes del equipo.
- **Trabajo en equipo (TE):** Se evidencia cuando el directivo genera relaciones de trabajo positivas, colaborativas y de confianza, compartiendo información, actuando de manera coordinada e integrando los propios esfuerzos con los del equipo y el de otras áreas o entidades, para el logro de objetivos institucionales.

Esta competencia se evalúa a partir de cuatro (4) indicadores conductuales:

- **TE-1:** Participa de forma activa en las tareas de equipo manifestando su disposición a colaborar para el logro de los objetivos.
 - **TE-2:** Comparte experiencias y mejores prácticas con los demás integrantes del equipo, con el fin de lograr los procesos críticos organizacionales.
 - **TE-3:** Establece adecuadas relaciones interpersonales, mostrándose abierto y receptivo frente a los demás integrantes del equipo.
 - **TE-4:** Implementa estrategias de resolución de conflictos orientada al logro de resultados institucionales y el buen clima laboral.
- **Integridad (IT):** Se evidencia cuando el directivo actúa de manera proba y consistente con los valores organizacionales, haciendo uso responsable y transparente de los recursos públicos y eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización.

Esta competencia se evalúa a partir de tres (3) indicadores conductuales:

- **IT-1:** Promueve una cultura de integridad y ética pública en los servidores públicos y en los usuarios a través de acciones de capacitación, publicación de guías de orientación, establecimiento y difusión del código de ética de la entidad, entre otros.
- **IT-2:** Muestra compromiso y responsabilidad adaptando su accionar a las necesidades del usuario, estando atento y escuchándolo activamente ofreciendo ayuda, apoyo u orientación con amabilidad y respeto, aun cuando no sea su competencia directa o no se lo soliciten.
- **IT-3:** Actúa con transparencia y ética en el marco de la normativa vigente que regula el funcionamiento de la Administración Pública y su organización.



La evaluación de la competencia Orientación a resultados (OR) se realiza a través del recojo de evidencias de gestión vinculadas a los siguientes procesos críticos que deben liderar desde sus cargos los directivos evaluados:

Cargo Directivo	Procesos críticos
Director de UGEL	• Aseguramiento de la provisión de materiales educativos en las II.EE. • Gestión de los recursos humanos • Gestión de la convivencia escolar • Administración de recursos

Cargo Directivo	Procesos críticos
Director de Gestión Pedagógica de DRE	• Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) • Asesoría y monitoreo a los directores y docentes de las instituciones educativas • Administración de recursos

Cargo Directivo	Procesos críticos
Jefe del Área de Gestión Pedagógica de UGEL	• Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) • Asesoría y monitoreo a los directores y docentes de las instituciones educativas • Administración de recursos

Adicionalmente, esta competencia será valorada con información proveniente de la Encuesta aplicada a los actores con los que se vincula el directivo.

Por su parte, las competencias Liderazgo (LD), Trabajo en equipo (TE) e Integridad (IT) serán evaluadas con dos (2) instrumentos a partir de los cuales se determina el grado de cumplimiento de cada indicador conductual.

Cada competencia directiva es calificada de la siguiente manera:

Puntaje 4	Destacado
Puntaje 3	Esperado
Puntaje 2	Aceptable
Puntaje 1	Bajo
Puntaje 0	Muy bajo

En el Anexo 3 de la presente norma se presenta información detallada de cada indicador conductual y su forma de evaluación.

1.2.1 Instrumentos de evaluación de las competencias directivas

A continuación, se describen los instrumentos empleados para evaluar las competencias directivas:

Instrumento 1: Guía de entrevista con presentación de evidencia

Este instrumento se centra en la evaluación de la competencia directiva Orientación a resultados (OR). Para ello, el Comité de Evaluación aplica una entrevista desde la que se espera evaluar el conocimiento del directivo sobre los procesos asociados a su cargo. Adicionalmente, el directivo deberá presentar la documentación que demuestre las acciones realizadas.

Instrumento 2: Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo

Las cuatro (4) competencias directivas (Orientación a resultados, Liderazgo, Trabajo en equipo e Integridad) serán evaluadas a través de encuestas aplicadas a los actores con los que se vincula el directivo en su trabajo (jefe inmediato superior, integrantes del equipo a su cargo, funcionarios y directores de IE que interactúan y coordinan con el directivo evaluado). Este instrumento será aplicado a una muestra representativa y seleccionada de manera aleatoria. Cabe señalar que, si el jefe inmediato superior es integrante del Comité de Evaluación, no será considerado en la aplicación de este instrumento.

Instrumento 3: Matriz de valoración del Comité de Evaluación

Este instrumento evaluará tres (3) competencias directivas (Liderazgo, Trabajo en equipo e Integridad). Su aplicación estará a cargo del Comité de Evaluación y se hará a partir de la información que recoja el día de la sustentación del instrumento 1. Adicionalmente, el Comité de Evaluación podrá observar al directivo en la conducción de una actividad con su equipo de trabajo. Para ello aplicará una guía de observación cuya información servirá de insumo para calificar la matriz. La fecha de la actividad será previamente coordinada entre el directivo y el Comité de Evaluación. En caso el directivo no se presente a la actividad prevista, como máximo podrá alcanzar nivel II en las competencias directivas Liderazgo y Trabajo en equipo.

En la tabla 2 se muestra los instrumentos que aplican para cada competencia e indicador conductual:

Tabla 2: Instrumentos de evaluación de cada indicador conductual

Competencia directiva	Indicador	Guía de entrevista con presentación de evidencia	Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo	Matriz de valoración del Comité de Evaluación
Orientación a resultados	OR-1	X	X	
	OR-2	X	X	
	OR-3	X	X	
	OR-4	X	X	
Liderazgo	LD-1		X	X
	LD-2		X	X
	LD-3		X	X
	LD-4		X	X
Trabajo en equipo	TE-1		X	X
	TE-2		X	X
	TE-3		X	X
	TE-4		X	X
Integridad	IT-1		X	X

Competencia directiva	Indicador	Guía de entrevista con presentación de evidencia	Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo	Matriz de valoración del Comité de Evaluación
	IT-2		X	X
	IT-3 ¹			X

En el Manual del Comité de Evaluación se precisarán los procedimientos para aplicar los instrumentos 1 y 3.

2. Obtención del puntaje final y condiciones para aprobar la evaluación

2.1 Puntaje total de los indicadores de desempeño

El puntaje total de la evaluación de los indicadores de desempeño es el promedio simple de la calificación obtenida en todos los indicadores correspondientes al cargo directivo evaluado.

2.2 Puntaje total de las competencias directivas

El puntaje de cada competencia directiva es el promedio simple de la calificación alcanzada en los indicadores conductuales correspondientes. Solo en el caso de la competencia directiva Integridad, si el directivo evaluado obtuvo el nivel cero (0) en el indicador conductual “Actúa con transparencia y ética en el marco de la normativa vigente que regula el funcionamiento de la Administración Pública y su organización”, automáticamente tendrá puntaje cero (0) en esta competencia.

El puntaje total del componente competencias directivas es el promedio simple de la calificación en todas las competencias directivas evaluadas.

2.3 Puntaje final

El puntaje final de la Evaluación del Desempeño en los cargos de Director de UGEL, Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL y Director de Gestión Pedagógica de la DRE se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje final} = (0,5 \times \text{puntaje ID}) + (0,5 \times \text{puntaje CD})$$

ID: Indicadores de desempeño

CD: Competencias directivas

2.4 Condiciones para aprobar la evaluación

Aprueban la evaluación los directivos que cumplen las siguientes condiciones:

- Tener un puntaje final igual o superior a 2,70.

¹ Para la evaluación del indicador conductual “Actúa con transparencia y ética en el marco de la normativa vigente que regula el funcionamiento de la Administración Pública y su organización” (IT-I3) de la competencia directiva “Integridad”, se considera la tenencia o no de sanciones administrativas por faltas funcionales en el ejercicio del cargo que desencadenen en amonestación, suspensión o cese temporal en sus funciones.

027 - 2020 - MINEDU

- ii. No tener puntaje cero (0) en ninguna competencia directiva.
- iii. Haber prestado efectivamente el servicio, según lo estipulado en el artículo 62 del Reglamento de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- iv. No impedir u obstruir el recojo de evidencia en la evaluación.

Aquel directivo que no cumpla con estas condiciones, se considera desaprobado de la evaluación, por tanto, se dará por concluida su designación en el cargo.



Anexo 2
Fichas técnicas del componente Indicadores de Desempeño

Indicador	1. Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC)
------------------	---

I. Datos Generales

Área de Minedu responsable de la medición	Dirección de Educación Inicial (DEI)
Cargo al que aplica el indicador	Director de UGEL (x) Director de Gestión Pedagógica de DRE (x) Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL (x)

II. Características del indicador de desempeño

Definición del indicador	Mide el porcentaje de Promotoras Educativas Comunitarias-PEC que reciben el pago mensual de la propina de forma oportuna.
Cálculo de indicador	$\frac{\text{Número de PEC que reciben pago oportuno de propinas, según el ámbito geográfico de la Resolución Directoral}}{\text{Número de PRONOEI con código modular activo en la jurisdicción de la Unidad Ejecutora}} \times 100$ <i>Para el cálculo de numerador se considera la información proporcionada por el módulo complementario del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) a nivel de girado.</i> <i>Para el cálculo del denominador se considera la información de los PRONOEI activos en el Padrón de Instituciones Educativas y Programas de Unidad Ejecutora (UE), con fecha de corte al 28 de febrero de 2020.</i> En la Unidad Ejecutora se consideran a las PEC y PRONOEI tanto de la unidad ejecutora como de las UGEL operativas a su cargo. <i>El presente indicador aplica a los cargos directivos de las Unidades Ejecutoras. En el caso del Director de Gestión Pedagógica de DRE, el cálculo se realiza en función al total de PEC y PRONOEI de la región.</i>
Excepciones	Se exceptúa a las UGEL con categoría de Unidad Ejecutora que no cuenten con PRONOEI en su jurisdicción.
Rúbrica para asignar puntaje	4 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor igual o mayor al mínimo establecido para el puntaje 4 en la matriz de rúbrica del indicador. 3 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor dentro del rango establecido para el puntaje 3 en la matriz de rúbrica del indicador. 2 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor dentro del rango establecido para el puntaje 2 en la matriz de rúbrica del indicador. 1 punto: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor menor al máximo establecido para el puntaje 1 en la matriz de rúbrica del indicador.

- 0 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor menor al máximo establecido para el puntaje 0 en la matriz de rúbrica del indicador.

Medio de verificación

- Padrón de PRONOEI
- Módulo Complementario SIGA-Planilla PRONOEI

Periodo de medición

De marzo a mayo 2020

Fecha de corte: 29 de mayo

Precisiones técnicas

Se tomará como base el Padrón de PRONOEI de gestión pública directa, con código modular activo, los mismos que estarán previamente cargados en el módulo PEC del sistema NEXUS y en el módulo complementario del SIGA.

El pago de la propina debe realizarse de manera oportuna, es decir, la fecha de girado debe coincidir con las fechas del Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones correspondientes al Decreto Ley N.º 19990, a cargo de la ONP, aprobado mediante Resolución Viceministerial N.º 005-2019-EF/52.01.

Para efectos de la medición, no se considerará a los PRONOEI que cuenten con nuevas PEC por motivo de renuncia, puesto que dicha propina suele pagarse con planilla adicional, posterior a la fecha de pago establecida por el MEF, así como los PRONOEI que puedan cerrarse durante los meses de medición. Para su verificación, la UGEL debe registrar la renuncia de las PEC y los cierres de PRONOEI en los sistemas informáticos correspondientes y en el momento oportuno.

A fin de garantizar el pago oportuno de la propina a las PEC, las UGEL deberán cumplir las siguientes acciones:

- Actualizar del Padrón PRONOEI, emitiendo las resoluciones directorales de creación, renovación y cierre de los PRONOEI, registrando dicha información en el aplicativo web del ESCALE.
- Ratificar y/o seleccionar a las PEC, en el marco de lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución Viceministerial N.º 036-2015-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI".
- Registrar a las PEC en el sistema NEXUS, y emisión de la Resolución Directoral de pago.
- Registrar la información de los PRONOEI en el módulo complementario del SIGA.





027-2020-MINEDU

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	DRE AMAZONAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL BONGARÁ	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL CHACHAPOYAS	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL LUYA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG. AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG. AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL IMAZA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AMAZONAS	301-954: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AMAZONAS	302-1220: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	300-729: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN ÁNCASH	DRE ÁNCASH	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	304-733: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN AÍJA	UGEL AÍJA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	312-1477: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAYMONDI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	314-1479: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - ASUNCION	UGEL ASUNCION	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	313-1478: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	315-1480: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	307-736: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	310-1206: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN CASMA	UGEL CASMA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	320-1491: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN CORONGO	UGEL CORONGO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	311-1221: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN HUARAZ	UGEL HUARAZ	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	308-737: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARI	UGEL HUARI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	303-732: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARMEY	UGEL HUARMEY	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	302-731: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	316-1481: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	317-1482: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN OCROS	UGEL OCROS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	309-738: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN PALLASCA	UGEL PALLASCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	305-734: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	318-1483: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN RECUAY	UGEL RECUAY	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	301-730: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SANTA	UGEL SANTA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	306-735: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SIHUAS	UGEL SIHUAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	319-1484: GOB.REG. DE ÁNCASH - EDUCACIÓN YUNGAY	UGEL YUNGAY	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	300-753: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN APURIMAC	DRE APURIMAC	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACIÓN ABANCAY	UGEL ABANCAY	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	301-754: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	308 - 1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACIÓN ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACIÓN AYMARAES	UGEL AYMARAES	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	303-1011: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	302-1010: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	304-1430: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACIÓN GRAU	UGEL GRAU	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACIÓN HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%



027-2020 - MINEDU

Matriz de Rúbrica del Indicador de Desempeño 1: Pago correspondiente a las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC)											
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
AREQUIPA	300-763: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN	GRE AREQUIPA	Ejecutora	96%	95%	91%	87%	83%	82%	78%	77%
AREQUIPA	302-1103: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	303-1104: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	304-1597: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	305-1598: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	306-1599: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	307-1600: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	308-1601: REGIÓN AREQUIPA-UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	309-1602: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA UNIÓN	UGEL LA UNIÓN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	310-1603: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	311-1604: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
AYACUCHO	300-773: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN	DRE AYACUCHO	Ejecutora	98%	97%	93%	92%	88%	87%	83%	82%
AYACUCHO	301-1042: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	Ejecutora	90%	89%	85%	84%	80%	79%	75%	74%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	312-1493: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
AYACUCHO	305-1237: REGIÓN AYACUCHO - EDUCACIÓN HUANTA	UGEL HUANTA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	307-1352: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	302-1043: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN LUCANAS	UGEL LUCANAS	Ejecutora	85%	84%	80%	79%	75%	74%	70%	69%
AYACUCHO	303-1044: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN SARA SARA	UGEL PARINACÓCHAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	304-1351: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN UGEL SUCRE	UGEL SUCRE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACIÓN UGEL VÍCTOR FAJARDO	UGEL VÍCTOR FAJARDO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
CAJAMARCA	300-781: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	Ejecutora	98%	97%	93%	92%	88%	87%	83%	82%
CAJAMARCA	306-1354: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	308-1379: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CELENDIN	UGEL CELENDIN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	301-782: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CHOTA	UGEL CHOTA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	302-783: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CUTERVO	UGEL CUTERVO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	307-1355: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	303-784: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN JAEN	UGEL JAEN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	304-1168: REGIÓN CAJAMARCA - EDUCACIÓN SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	305-1353: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CALLAO	300-1211: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN CALLAO	DRE CALLAO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CALLAO	302-1229: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 1: Pago oportuno de própinas de las Promotoras Educativa Comunitarias (PEC)											
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
CUSCO	300-796: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN	DRE CUSCO	Ejecutora	86%	85%	81%	80%	76%	75%	71%	70%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO-EDUCACIÓN ANTA	UGEL ANTA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	311-1526: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CALCA	UGEL CALCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	313-1665: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN CANAS	UGEL CANAS	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
CUSCO	302-1105: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN CANCHIS	UGEL CANCHIS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	305-1239: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
CUSCO	310-1525: GOB. REG. DPTO. CUSCO- EDUCACIÓN ESPINAR	UGEL ESPINAR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	304-1107: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PARURO	UGEL PARURO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	309-1524: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	UGEL PICHARI KIMBIRI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	303-1106: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	300-802: REGIÓN HUANCAVELICA-EDUCACIÓN	DRE HUANCAVELICA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACIÓN UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	300-808: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN	DRE HUÁNUCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	308-1540: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL AMBO	UGEL AMBO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	303-1109: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	307-1453: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	305-1387: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	311-1543: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN- UGEL HUÁNUCO	UGEL HUÁNUCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	309-1541: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	302-1108: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	301-809: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN MARAÑON	UGEL MARAÑON	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	304-1386: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PACHITEA	UGEL PACHITEA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	306-1388: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	310-1542: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN - UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	DRE ICA	Ejecutora	95%	94%	90%	89%	85%	84%	80%	79%
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	UGEL ICA	Operativa	95%	94%	90%	89%	85%	84%	80%	79%
ICA	301-1012: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN CHINCHA	UGEL CHINCHA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 1- Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC)

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4		3		2		1	
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
ICA	302-1013: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN - NASCA	UGEL NAZCA	Ejecutora	95%	94%	90%	89%	85%	84%	80%	79%
ICA	304-1417: REGIÓN ICA - EDUCACIÓN PALPA	UGEL PALPA	Ejecutora	97%	96%	92%	91%	87%	86%	82%	81%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACIÓN PISCO	UGEL PISCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	300-822: REGIÓN JUNÍN-EDUCACIÓN	DRE JUNÍN	Ejecutora	98%	97%	93%	92%	88%	87%	83%	82%
JUNÍN	301-1111: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN TARMA	UGEL TARMA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL SATIPO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL RIO ENE MANTARO	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	303-1459: GOB. REG. DE JUNÍN- EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	304-1606: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	305-1607: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CONCEPCION	UGEL CONCEPCIÓN	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
JUNÍN	306-1608: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CHUPACA	UGEL CHUPACA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	307-1609: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN JAUJA	UGEL JAUJA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	308-1610: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN YAULI - LA OROYA	UGEL YAULI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	309-1611: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNÍN	UGEL JUNÍN	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
JUNÍN	310-1678: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PICHANAQUI	UGEL PICHANAQUI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	311-1679: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PANGO	UGEL PANGO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	312-1680: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	300-834: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN	GRE LIBERTAD	Ejecutora	86%	85%	81%	80%	76%	75%	71%	70%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN EL PORVENIR	UGEL 01 EL PORVENIR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN LA ESPERANZA	UGEL 02 LA ESPERANZA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	303-837: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN ASCOPE	UGEL ASCOPE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	309-843: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LA LIBERTAD	301-835: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN CHEPEN	UGEL CHEPEN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	304-838: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LA LIBERTAD	311-988: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN JULCAN	UGEL JULCAN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	305-839: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN OTUZCO	UGEL OTUZCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	302-836: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	308-842: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PATAZ	UGEL PATAZ	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LA LIBERTAD	307-841: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRIÓN	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LA LIBERTAD	306-840: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	312-1307: REGIÓN LA LIBERTAD- EDUCACIÓN VIRU	UGEL VIRU	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB. REG. DPTO. LAMBAYEQUE-GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	GRE LAMBAYEQUE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LAMBAYEQUE	300-858: REGIÓN LAMBAYEQUE-EDUCACIÓN CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN FERRENAFE	UGEL FERRENAFE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA METROPOLITANA	017-72: EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA	DRE LIMA METROPOLITANA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%



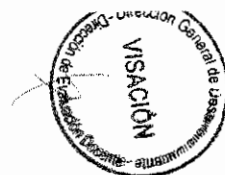
027-2020 - MINEDU

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4		3		2		1	
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 SAN MARTIN DE PORRAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	UGEL 03 CERCADO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	Ejecutora	97%	96%	92%	91%	87%	86%	82%	81%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS	DRE LIMA PROVINCIAS	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAURA	UGEL 09 HUAURA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUARAL	UGEL 10 HUARAL	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA	UGEL 12 CANTA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN YAUAYOS	UGEL 13 YAUAYOS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN OYON	UGEL 14 OYON	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	DRE LORETO	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	UGEL MAYNAS	Operativa	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LORETO	301-868: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LORETO	302-869: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN UCAYALI-CONTAMANA LORETO	UGEL UCAYALI CONTAMANA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LORETO	303-1125: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LORETO	304-1178: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN REQUENA	UGEL REQUENA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LORETO	305-1179: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LORETO	306-1248: REGIÓN LORETO - EDUCACIÓN DITEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS SAN LORENZO	Ejecutora	81%	80%	76%	75%	71%	70%	66%	65%
LORETO	308-1676: GOB.REG. DE LORETO - EDUCACIÓN PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	Ejecutora	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	DRE MADRE DE DIOS	Ejecutora	86%	85%	81%	80%	76%	75%	71%	70%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL MANU	Operativa	86%	85%	81%	80%	76%	75%	71%	70%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAHUAMANU	Operativa	86%	85%	81%	80%	76%	75%	71%	70%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOPATA	Operativa	86%	85%	81%	80%	76%	75%	71%	70%
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	GRE MOQUEGUA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
MOQUEGUA	301-1171: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN ILO	UGEL ILO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
MOQUEGUA	302-1207: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA - ICHUÑA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
MOQUEGUA	303-1208: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN SANCHEZ CERRO	UGEL SANCHEZ CERRO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PASCO	300-888: REGIÓN PASCO-EDUCACIÓN	DRE PASCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PASCO	302-1227: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN DANIEL A. CARRIÓN	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 1: Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativa Comunitarias (PEC)											
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3	2	1	0			
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL PUERTO BERMUDEZ*	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	UGEL PASCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	DRE PIURA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL LA UNIÓN	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL PIURA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL SECHURA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOGRANDE	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	302-898: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	303-1115: REGIÓN PIURA - EDUCACIÓN ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACIÓN UGEL DE PAITA	UGEL PAITA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL DE TALARA	UGEL TALARA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL MORROPON	UGEL MORROPON	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL AYABACA	UGEL AYABACA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	309-1513: GOB. REGIONAL DPTO. PIURA- UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	310-1532: GOB. REG. DPTO. PIURA- EDUCACIÓN UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	300-910: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUNO	DRE PUNO	Ejecutora	94%	93%	89%	88%	84%	83%	79%	78%
PUNO	303-913: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN AZANGARO	UGEL AZANGARO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	309-1056: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CARABAYA-MACUSANI	UGEL CARABAYA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	307-1054: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CHUCUITO-JULI	UGEL CHUCUITO	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACIÓN CRUCERO	UGEL CRUCERO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	306-1053: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN COLLAO	UGEL EL COLLAO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	304-1004: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN HUANCANE	UGEL HUANCANE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN LAMPA	UGEL LAMPA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	302-912: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN MELGAR	UGEL MELGAR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN MOHO	UGEL MOHO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	UGEL PUNO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	305-1005: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	301-911: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN SAN ROMAN	UGEL SAN ROMÁN	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
PUNO	310-1339: REGIÓN PUNO- EDUCACIÓN SANDIA	UGEL SANDIA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	308-1055: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTÍN	300-926: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN	DRE SAN MARTÍN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTÍN	300-926: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN	UGEL MOYOBAMBA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL SAN MARTÍN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL PICOTA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTÍN	302-928: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL MARISCAL CÁCERES	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
SAN MARTÍN	302-928: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	Operativa	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
SAN MARTÍN	303-929: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%



027-2020 - MINEDU

Matriz de Rúbricas del Instrumento de Evaluación de la Calidad de la Educación (MIECE) - Versión 2019											
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
SAN MARTÍN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTÍN- EDUCACIÓN LAMAS	UGEL LAMAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTÍN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTÍN - EDUCACIÓN RIOJA	UGEL RIOJA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTÍN	307-1527:GOB.REG.DPTO. SAN MARTÍN - EDUCACIÓN BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	DRE TACNA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL CANDARAVE	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL JORGE BASADRE	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL TARATA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	UGEL TACNA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TUMBES	300-939: REGIÓN TUMBES-EDUCACIÓN	DRE TUMBES	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL CONTRMNT E. VILLAR- ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
UCAYALI	300-949: REGIÓN UCAYALI-EDUCACIÓN	DRE UCAYALI	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN ATALAYA	UGEL ATALAYA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PURUS	UGEL PURUS	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%

Título del indicador	2. Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE. de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales
----------------------	---

I. Datos Generales

Área de Minedu responsable de la medición	Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP)
Cargo al que aplica el indicador	Director de UGEL (x) Director de Gestión Pedagógica de DRE () Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL ()

II. Características del indicador de desempeño

Definición del indicador

Mide el porcentaje de locales escolares para los que se realiza el pago oportuno de los servicios básicos.

Cálculo de indicador

$$\frac{\text{N° Códigos de local de las II.EE. de la Unidad Ejecutora y de las unidad(es) operativa(s) con pago oportuno de los servicios básicos de acuerdo con la estructura programática funcional correspondiente}}{\text{N° Códigos de local de las II.EE. de gestión pública con conexión a red pública del ámbito de la Unidad Ejecutora}} \times 100$$

Para el cálculo del numerador se considerarán los códigos de local de instituciones educativas de las modalidades Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva e Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos que hayan realizado el pago de los servicios básicos como máximo un mes después del mes de consumo.

Para el cálculo del denominador se considera la lista de códigos de local que está publicada en la página web de Compromisos de Desempeño 2020.

Se incluye en la valoración de este indicador a las II.EE. de las unidades operativas a su cargo.

Excepciones

No se considera este indicador para la evaluación de los directivos de las Unidades Operativas.

Rúbrica para asignar puntaje*

- 4 puntos: Toda UGEL cuyo indicador obtenga un valor igual o mayor al mínimo establecido para el puntaje 4 en la matriz de rúbrica del indicador.
- 3 puntos: Toda UGEL cuyo indicador obtenga un valor dentro del rango establecido para el puntaje 3 en la matriz de rúbrica del indicador.
- 2 puntos: Toda UGEL cuyo indicador obtenga un valor dentro del rango establecido para el puntaje 2 en la matriz de rúbrica del indicador.
- 1 punto: Toda UGEL cuyo indicador obtenga un valor menor al máximo establecido para el puntaje 1 en la matriz de rúbrica del indicador.
- 0 puntos: Toda UGEL cuyo indicador obtenga un valor menor al máximo establecido para el puntaje 0 en la matriz de rúbrica del indicador.

* Las rúbricas han sido calculadas en base a las metas establecidas por la Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD) del Minedu para la evaluación de los Compromisos de Desempeño 2020.

Medio de verificación

Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y su módulo complementario

Periodo de medición

Se medirá el pago de servicios básicos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, donde el pago se realizará hasta el último día del mes posterior al mes de facturación.

Fecha de corte: 31 de enero de 2020.

Precisiones técnicas

Para el indicador se tomará la información del SIGA y su módulo complementario, con las siguientes consideraciones:

Acerca de los locales escolares considerados para el pago de los servicios básicos

Para la identificación de los locales escolares que formarán parte del denominador, se debe considerar lo siguiente:

- Los códigos de local activos que se muestran en el padrón de ESCALE con fecha de corte al 03 de octubre del 2019 y que hayan registrado algún pago de servicios básicos en los últimos 12 meses en el SIGA. Estos códigos locales que forman parte del denominador se encuentran en la página web de los compromisos de desempeño.
- La Unidad Ejecutora deberá registrar hasta el 15 de noviembre del 2019 la información de todas las II.EE. en el Maestro de Suministros a nivel de código de local, teniendo en cuenta si:
 - La institución educativa cuenta con servicio y con pago.
 - La institución educativa cuenta con servicio y sin pago.
 - La institución educativa está sin servicio.
- Para que un código de local sea considerado como pagado, deberá realizar el pago de todos sus suministros y si alguno no estuviese registrado, será considerado como no pagado; y si tuviese el estado con monto cero, deberá remitir el sustento de dicho monto con el recibo del suministro para ser considerado.
- Para el denominador final del indicador, se consideran las II.EE. que serán evaluadas mediante el mecanismo de Compromiso de Desempeño correspondiente al indicador "**Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE. de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales**".
- Las Unidades ejecutoras que trabajen con la modalidad de pre-pago, deberán tener como mínimo una recarga mensual y teniendo en consideración los suministros según lo que se detalla líneas arriba o en caso contrario no serán considerados.

Acerca del pago oportuno de los servicios básicos de las II.EE.

Para que se considere pago oportuno del servicio, la Orden de Servicio (O/S) generada en el SIGA deberá estar hasta la fase de devengado con interfaz SIGA-SIAF en estado Aprobado en ambos sistemas. Asimismo, el detalle del o los recibos cubiertos por la O/S deberán estar consignados en el módulo complementario SIGA con toda la información solicitada correctamente ingresada.

Acerca de la Estructura Funcional y Programática

La estructura funcional que se revisará para el pago será la siguiente:

- II.EE. de Educación Básica Regular
 - Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
 - Programa Presupuestal: 0090. Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular
 - Producto: 3000385. Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
 - Actividad: 5005943. Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento
 - Grupos Funcionales:
 - 0103: Educación Inicial
 - 0104: Educación Primaria
 - 0105: Educación Secundaria

- Genérica de gasto: Bienes y servicios
- Específicas de gasto:
 - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
 - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.
- Centros de Educación Básica Especial (CEBE)
 - Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
 - Programa Presupuestal: 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
 - Producto: 3000792. Locales con condiciones físicas adecuadas
 - Actividad: 5003165. Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos
 - Grupo Funcional: 0107: Educación Básica Especial
 - Genérica de gasto: Bienes y servicios
 - Específicas de gasto:
 - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
 - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.
- Programas de Intervención Temprana (PRITE)
 - Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
 - Programa Presupuestal: 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
 - Producto: 3000792. Locales con condiciones físicas adecuadas
 - Actividad: 5003168. Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en programas de intervención temprana
 - Grupo Funcional: 0107: Educación Básica Especial
 - Genérica de gasto: Bienes y servicios
 - Específicas de gasto:
 - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
 - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.
- Institutos Superiores Pedagógicos Públicos (ISPP)
 - Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
 - Programa Presupuestal: 0107 Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria
 - Producto: 3000546. Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento
 - Actividad: 5005908. Provisión de servicios básicos y mantenimiento de equipamiento e infraestructura
 - Grupo Funcional: 0108: Educación Superior no Universitaria
 - Genérica de gasto: Bienes y servicios
 - Específicas de gasto:
 - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
 - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.
- Institutos Superiores Tecnológicos Públicos (ISTP)
 - Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
 - Programa Presupuestal: 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica
 - Producto: 3000836. Adecuadas condiciones de operación de las instituciones de la Educación Superior Tecnológica
 - Actividad: 5006100. Provisión de servicios básicos, seguridad y limpieza
 - Grupo Funcional: 0108: Educación Superior no Universitaria
 - Genérica de gasto: Bienes y servicios
 - Específicas de gasto:
 - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
 - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.
- Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa
 - Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios



- Categoría Presupuestal: 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
- Producto: 3999999. Sin producto
- Actividad: 5000681. Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa
- Grupo Funcional: 0106: Educación Básica Alternativa
- Genérica de gasto: Bienes y servicios
- Específicas de gasto:
 - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
 - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.
- Ciclo Intermedio de Educación Básica Alternativa
 - Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
 - Categoría Presupuestal: 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 - Producto: 3999999. Sin producto
 - Actividad: 5000683. Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa
 - Grupo Funcional: 0106: Educación Básica Alternativa
 - Genérica de gasto: Bienes y servicios
 - Específicas de gasto:
 - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
 - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.
- Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO)
 - Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
 - Categoría Presupuestal: 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 - Producto: 3999999. Sin producto
 - Actividad: 5000661. Desarrollo de la educación laboral y técnica
 - Grupo Funcional: 0112. Formación ocupacional
 - Genérica de gasto: Bienes y servicios
 - Específicas de gasto:
 - 2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica.
 - 2.3.2.2.1.2. Servicio de agua y desagüe.





027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 2: Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE. de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales

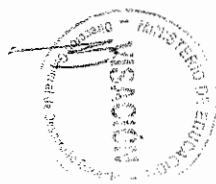
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	DRE AMAZONAS	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL BONGARÁ	Operativa	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL CHACHAPOYAS	Operativa	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL LUYA	Operativa	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL RODRÍGUEZ DE MENDOZA	Operativa	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL IMAZA	Operativa	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AMAZONAS	301-954: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AMAZONAS	302-1220: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	300-729: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN ÁNCASH	DRE ÁNCASH	Ejecutora	94%	93.00%	88.00%	87.00%	82.00%	81.00%	76.0%	75.00%
ÁNCASH	304-733: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN AIJA	UGEL AIJA	Ejecutora	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
ÁNCASH	312-1477: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAYMONDI	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	314-1479: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - ASUNCION	UGEL ASUNCIÓN	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	313-1478: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	315-1480: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	Ejecutora	95%	94.00%	89.00%	88.00%	83.00%	82.00%	77.0%	76.00%
ÁNCASH	307-736: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	310-1206: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN CASMA	UGEL CASMA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	320-1491: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN CORONGO	UGEL CORONGO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	311-1221: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN HUARAZ	UGEL HUARAZ	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
ÁNCASH	308-737: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARI	UGEL HUARI	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	303-732: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARMEY	UGEL HUARMEY	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	302-731: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	316-1481: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	317-1482: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN OCROS	UGEL OCROS	Ejecutora	95%	94.00%	89.00%	88.00%	83.00%	82.00%	77.0%	76.00%
ÁNCASH	309-738: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN PALLASCA	UGEL PALLASCA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	305-734: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	Ejecutora	95%	94.00%	89.00%	88.00%	83.00%	82.00%	77.0%	76.00%
ÁNCASH	318-1483: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN RECUAY	UGEL RECUAY	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	301-730: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SANTA	UGEL SANTA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	306-735: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SIHUAS	UGEL SIHUAS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ÁNCASH	319-1484: GOB.REG. DE ÁNCASH - EDUCACIÓN YUNGAY	UGEL YUNGAY	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
APURÍMAC	300-753: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN APURÍMAC	DRE APURÍMAC	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
APURÍMAC	307-1433: GOB. REG. APURÍMAC- EDUCACIÓN ABANCAY	UGEL ABANCAY	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
APURÍMAC	301-754: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
APURÍMAC	308-1538: GOB. REG. APURÍMAC - EDUCACIÓN ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
APURÍMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURÍMAC- EDUCACIÓN AYMARAES	UGEL AYMARAES	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
APURÍMAC	303-1011: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
APURÍMAC	302-1010: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rubrica del indicador de desempeño 2: Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE. de las Unidades Ejecutoras de Educación dados Pliegos Gubernamentales Regionales.

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
APURÍMAC	304-1430: GOB.REG. APURÍMAC- EDUCACIÓN GRAU	UGEL GRAU	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
APURÍMAC	305-1431: GOB.REG. APURÍMAC- EDUCACIÓN HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AREQUIPA	300-763: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN	GRE AREQUIPA	Ejecutora	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
AREQUIPA	302-1103: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	Ejecutora	89%	87.56%	82.56%	81.56%	76.56%	75.56%	70.6%	69.56%
AREQUIPA	303-1104: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AREQUIPA	304-1597: REGIÓN AREQUIPA - UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AREQUIPA	305-1598: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AREQUIPA	306-1599: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AREQUIPA	307-1600: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AREQUIPA	308-1601: REGIÓN AREQUIPA-UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AREQUIPA	309-1602: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA UNIÓN	UGEL LA UNIÓN	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AREQUIPA	310-1603: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AREQUIPA	311-1604: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AYACUCHO	300-773: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN	DRE AYACUCHO	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
AYACUCHO	301-1042: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
AYACUCHO	305-1237: REGIÓN AYACUCHO - EDUCACIÓN HUANTA	UGEL HUANTA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
AYACUCHO	302-1043: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN LUCANAS	UGEL LUCANAS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AYACUCHO	303-1044: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN SARA SARA	UGEL PARINACÓCHAS	Ejecutora	92%	91.00%	86.00%	85.00%	80.00%	79.00%	74.0%	73.00%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN UGEL SUCRE	UGEL SUCRE	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACIÓN UGEL VÍCTOR FAJARDO	UGEL VÍCTOR FAJARDO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
CAJAMARCA	300-781: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	Ejecutora	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN	UGEL CELENDÍN	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CAJAMARCA	301-782: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CHOTA	UGEL CHOTA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CAJAMARCA	302-783: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CUTERVO	UGEL CUTERVO	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CAJAMARCA	303-784: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN JAEN	UGEL JAEN	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CAJAMARCA	304-1168: REGIÓN CAJAMARCA - EDUCACIÓN SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rubrica del indicador de desempeño 2: Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE. de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CALLAO	300-1211: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN CALLAO	DRE CALLAO	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
CALLAO	302-1229: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CUSCO	300-796: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN	DRE CUSCO	Ejecutora	88%	87.00%	82.00%	81.00%	76.00%	75.00%	70.0%	69.00%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CUSCO	315-1682: GOB.REG.DPTO.CUSCO-EDUCACIÓN ANTA	UGEL ANTA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CUSCO	311-1526: GOB.REG. DPTO. CUSCO - UGEL CALCA	UGEL CALCA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CUSCO	313-1665: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN CANAS	UGEL CANAS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CUSCO	302-1105: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN CANCHIS	UGEL CANCHIS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CUSCO	305-1239: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	Ejecutora	59%	58.00%	53.00%	52.00%	47.00%	46.00%	41.0%	40.00%
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACIÓN ESPINAR	UGEL ESPINAR	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
CUSCO	304-1107: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PARURO	UGEL PARURO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CUSCO	309-1524: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
CUSCO	316-1694: GOB.REG.DPTO.CUSCO - EDUCACIÓN PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	UGEL PICHARI KIMBIRI	Ejecutora	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
CUSCO	303-1106: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUANCAVELICA	300-802: REGIÓN HUANCAVELICA-EDUCACIÓN	DRE HUANCAVELICA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACIÓN UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
HUÁNUCO	300-808: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN	DRE HUÁNUCO	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
HUÁNUCO	308-1540: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL AMBO	UGEL AMBO	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
HUÁNUCO	303-1109: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUÁNUCO	307-1453: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
HUÁNUCO	305-1387: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUÁNUCO	311-1543: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN- UGEL HUÁNUCO	UGEL HUÁNUCO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUÁNUCO	309-1541: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUÁNUCO	302-1108: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUÁNUCO	301-809: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN MARANON	UGEL MARANON	Ejecutora	97%	96.00%	91.00%	90.00%	85.00%	84.00%	79.0%	78.00%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 2: Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE. de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
HUÁNUCO	304-1386: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PACHITEA	UGEL PACHITEA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUÁNUCO	306-1388: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
HUÁNUCO	310-1542: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN - UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	DRE ICA	Ejecutora	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	UGEL ICA	Operativa	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
ICA	301-1012: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN CHINCHA	UGEL CHINCHA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ICA	302-1013: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN - NASCA	UGEL NAZCA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ICA	304-1417: REGIÓN ICA - EDUCACIÓN PALPA	UGEL PALPA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACIÓN PISCO	UGEL PISCO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
JUNÍN	300-822: REGIÓN JUNÍN-EDUCACIÓN	DRE JUNÍN	Ejecutora	93%	92.00%	87.00%	86.00%	81.00%	80.00%	75.0%	74.00%
JUNÍN	301-1111: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN TARMA	UGEL TARMA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL SATIPO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL RIO ENE MANTARO	Operativa	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
JUNÍN	303-1459: GOB. REG. DE JUNÍN- EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	Ejecutora	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
JUNÍN	304-1606: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	Ejecutora	97%	96.00%	91.00%	90.00%	85.00%	84.00%	79.0%	78.00%
JUNÍN	305-1607: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CONCEPCION	UGEL CONCEPCIÓN	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
JUNÍN	306-1608: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CHUPACA	UGEL CHUPACA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
JUNÍN	307-1609: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN JAUJA	UGEL JAUJA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
JUNÍN	308-1610: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN YAULI - LA OROYA	UGEL YAULI	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
JUNÍN	309-1611: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNÍN	UGEL JUNÍN	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
JUNÍN	310-1678: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PICHANAKI	UGEL PICHANAKI	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
JUNÍN	311-1679: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PANGOA	UGEL PANGOA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
JUNÍN	312-1680: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LA LIBERTAD	300-834: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN	GRE LIBERTAD	Ejecutora	88%	87.00%	82.00%	81.00%	76.00%	75.00%	70.0%	69.00%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN EL PORVENIR	UGEL 01 EL PORVENIR	Ejecutora	89%	88.00%	83.00%	82.00%	77.00%	76.00%	71.0%	70.00%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN LA ESPERANZA	UGEL 02 LA ESPERANZA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	Ejecutora	93%	92.00%	87.00%	86.00%	81.00%	80.00%	75.0%	74.00%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
LA LIBERTAD	303-837: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN ASCOPE	UGEL ASCOPE	Ejecutora	88%	87.00%	82.00%	81.00%	76.00%	75.00%	70.0%	69.00%
LA LIBERTAD	309-843: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	Ejecutora	95%	94.00%	89.00%	88.00%	83.00%	82.00%	77.0%	76.00%
LA LIBERTAD	301-835: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN CHEPEN	UGEL CHEPEN	Ejecutora	94%	93.00%	88.00%	87.00%	82.00%	81.00%	76.0%	75.00%
LA LIBERTAD	304-838: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	Ejecutora	95%	94.00%	89.00%	88.00%	83.00%	82.00%	77.0%	76.00%
LA LIBERTAD	311-988: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN JULCAN	UGEL JULCAN	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LA LIBERTAD	305-839: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN OTUZO	UGEL OTUZO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LA LIBERTAD	302-836: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	Ejecutora	97%	96.00%	91.00%	90.00%	85.00%	84.00%	79.0%	78.00%
LA LIBERTAD	308-842: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PATAZ	UGEL PATAZ	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LA LIBERTAD	307-841: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRIÓN	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 2: Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE. de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
LA LIBERTAD	306-840: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	Ejecutora	92%	91.00%	86.00%	85.00%	80.00%	79.00%	74.0%	73.00%
LA LIBERTAD	312-1307: REGIÓN LA LIBERTAD- EDUCACIÓN VIRU	UGEL VIRU	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB.REG.DPTO.LAMBAYEQUE-GRENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	GRE LAMBAYEQUE	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
LAMBAYEQUE	300-858: REGIÓN LAMBAYEQUE-EDUCACIÓN CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN FERRENAFE	UGEL FERRENAFE	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LIMA METROPOLITANA	017-72: EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA	DRE LIMA METROPOLITANA	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTÍN DE PORRAS	UGEL 02 SAN MARTÍN DE PORRAS	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	UGEL 03 CERCADO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	Ejecutora	92%	91.00%	86.00%	85.00%	80.00%	79.00%	74.0%	73.00%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS	DRE LIMA PROVINCIAS	Ejecutora	88%	87.00%	82.00%	81.00%	76.00%	75.00%	70.0%	69.00%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	Ejecutora	91%	90.00%	85.00%	84.00%	79.00%	78.00%	73.0%	72.00%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAURA	UGEL 09 HUAURA	Ejecutora	66%	65.00%	60.00%	59.00%	54.00%	53.00%	48.0%	47.00%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUARAL	UGEL 10 HUARAL	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA	UGEL 12 CANTA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN YAUYES	UGEL 13 YAUYES	Ejecutora	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN OYÓN	UGEL 14 OYÓN	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAROCHIRÍ	UGEL 15 HUAROCHIRÍ	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	DRE LORETO	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	UGEL MAYNAS	Operativa	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
LORETO	301-868: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LORETO	302-869: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN UCAYALI-CONTAMANA LORETO	UGEL UCAYALI CONTAMANA	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
LORETO	303-1125: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LORETO	304-1178: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN REQUENA	UGEL REQUENA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
LORETO	305-1179: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	Ejecutora	26%	25.00%	20.00%	19.00%	14.00%	13.00%	8.0%	7.00%



027-2020 -MINEDU

Matriz de rubrica del indicador de desempeño 2: Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE. de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
LORETO	306-1248: REGIÓN LORETO - EDUCACIÓN DATEM DEL MARAÑÓN	UGEL ALTO AMAZONAS SAN LORENZO	Ejecutora	73%	72.00%	67.00%	66.00%	61.00%	60.00%	55.0%	54.00%
LORETO	308-1676: GOB.REG. DE LORETO - EDUCACIÓN PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	DRE MADRE DE DIOS	Ejecutora	94%	93.00%	88.00%	87.00%	82.00%	81.00%	76.0%	75.00%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL MANU	Operativa	94%	93.00%	88.00%	87.00%	82.00%	81.00%	76.0%	75.00%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAHUAMANU	Operativa	94%	93.00%	88.00%	87.00%	82.00%	81.00%	76.0%	75.00%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOPATA	Operativa	94%	93.00%	88.00%	87.00%	82.00%	81.00%	76.0%	75.00%
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	GRE MOQUEGUA	Ejecutora	97%	96.00%	91.00%	90.00%	85.00%	84.00%	79.0%	78.00%
MOQUEGUA	301-1171: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN ILO	UGEL ILO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
MOQUEGUA	302-1207: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA - ICHUÑA	Operativa	97%	96.00%	91.00%	90.00%	85.00%	84.00%	79.0%	78.00%
MOQUEGUA	303-1208: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN SANCHEZ CERRO	UGEL SÁNCHEZ CERRO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
PASCO	300-888: REGIÓN PASCO-EDUCACIÓN	DRE PASCO	Ejecutora	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
PASCO	302-1227: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL PUERTO BERMUDEZ*	Operativa	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	UGEL PASCO	Ejecutora	91%	90.00%	85.00%	84.00%	79.00%	78.00%	73.0%	72.00%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	DRE PIURA	Ejecutora	69%	68.00%	63.00%	62.00%	57.00%	56.00%	51.0%	50.00%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL LA UNIÓN	Operativa	69%	68.00%	63.00%	62.00%	57.00%	56.00%	51.0%	50.00%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL PIURA	Operativa	69%	68.00%	63.00%	62.00%	57.00%	56.00%	51.0%	50.00%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL SECHURA	Operativa	69%	68.00%	63.00%	62.00%	57.00%	56.00%	51.0%	50.00%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOGRANDE	Operativa	69%	68.00%	63.00%	62.00%	57.00%	56.00%	51.0%	50.00%
PIURA	302-898: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
PIURA	303-1115: REGIÓN PIURA - EDUCACIÓN ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACIÓN UGEL DE PAITA	UGEL PAITA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL DE TALARA	UGEL TALARA	Ejecutora	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL MORROPON	UGEL MORROPON	Ejecutora	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL AYABACA	UGEL AYABACA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
PIURA	309-1513: GOB.REGIÓNAL DPTO.PIURA- UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	Ejecutora	97%	96.00%	91.00%	90.00%	85.00%	84.00%	79.0%	78.00%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACIÓN UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
PUNO	300-910: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUNO	DRE PUNO	Ejecutora	91%	90.00%	85.00%	84.00%	79.00%	78.00%	73.0%	72.00%
PUNO	303-913: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN AZANGARO	UGEL AZANGARO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%
PUNO	309-1056: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CARABAYA-MACUSANI	UGEL CARABAYA	Ejecutora	96%	95.00%	90.00%	89.00%	84.00%	83.00%	78.0%	77.00%
PUNO	307-1054: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CHUCUITO-JULI	UGEL CHUCUITO	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACIÓN CRUCERO	UGEL CRUCERO	Ejecutora	98%	97.00%	92.00%	91.00%	86.00%	85.00%	80.0%	79.00%
PUNO	306-1053: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN COLLAO	UGEL EL COLLAO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 2: Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE. de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica								
				4	3		2		1		0	
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	
PUNO	304-1004: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN HUANCANE	UGEL HUANCANÉ	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN LAMPA	UGEL LAMPA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
PUNO	302-912: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN MELGAR	UGEL MELGAR	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN MOHO	UGEL MOHO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	UGEL PUNO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
PUNO	305-1005: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%	
PUNO	301-911: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN SAN ROMAN	UGEL SAN ROMÁN	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
PUNO	310-1339: REGIÓN PUNO- EDUCACIÓN SANDIA	UGEL SANDIA	Ejecutora	93%	92.00%	87.00%	86.00%	81.00%	80.00%	75.0%	74.00%	
PUNO	308-1055: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
SAN MARTÍN	300-926: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN	DRE SAN MARTÍN	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
SAN MARTÍN	300-926: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN	UGEL MOYOBAMBA	Operativa	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL SAN MARTÍN	Ejecutora	93%	92.00%	87.00%	86.00%	81.00%	80.00%	75.0%	74.00%	
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	Operativa	93%	92.00%	87.00%	86.00%	81.00%	80.00%	75.0%	74.00%	
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL PICOTA	Operativa	93%	92.00%	87.00%	86.00%	81.00%	80.00%	75.0%	74.00%	
SAN MARTÍN	302-928: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL MARISCAL CÁCERES	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
SAN MARTÍN	302-928: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	Operativa	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
SAN MARTÍN	303-929: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
SAN MARTÍN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTÍN- EDUCACIÓN LAMAS	UGEL LAMAS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
SAN MARTÍN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTÍN - EDUCACIÓN RIOJA	UGEL RIOJA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
SAN MARTÍN	307-1527:GOB.REG.DPTO. SAN MARTÍN - EDUCACIÓN BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	Ejecutora	95%	94.00%	89.00%	88.00%	83.00%	82.00%	77.0%	76.00%	
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	DRE TACNA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL CANDARAVE	Operativa	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL JORGE BASADRE	Operativa	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL TARATA	Operativa	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	UGEL TACNA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
TUMBES	300-939: REGIÓN TUMBES-EDUCACIÓN	DRE TUMBES	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL CONTRMTE. VILLAR-ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
UCAYALI	300-949: REGIÓN UCAYALI-EDUCACIÓN	DRE UCAYALI	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%	
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN ATALAYA	UGEL ATALAYA	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	Ejecutora	99%	98.00%	93.00%	92.00%	87.00%	86.00%	81.0%	80.00%	
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PURUS	UGEL PURUS	Ejecutora	100%	99.00%	94.00%	93.00%	88.00%	87.00%	82.0%	81.00%	

Título del indicador	3. Cumplimiento de la etapa del Programa Suplementario de Mantenimiento de locales educativos
----------------------	---

I. Datos Generales

Área de Minedu responsable de la medición	Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)
Cargo al que aplica el indicador	Director de UGEL (x) Director de Gestión Pedagógica de DRE () Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL ()

II. Características del indicador de desempeño

Definición del indicador

Mide el porcentaje de locales educativos que usaron adecuadamente los recursos asignados para el mantenimiento preventivo a través del Sistema "Mi Mantenimiento" considerando las fechas estipuladas por la normativa técnica específica aprobada por Resolución Ministerial N.° 536-2019-MINEDU.

Cálculo de indicador

$$\frac{\text{Número de locales educativos que usaron adecuadamente el recurso asignado por el programa suplementario de mantenimiento}}{\text{Número de locales educativos con recurso transferido por el programa suplementario de mantenimiento}} \times 100$$

Para el cálculo del numerador se considera los locales educativos que cumplieron con el cumplimiento de los procesos (ficha de mantenimiento registrada y aprobada, declaración de gastos registrada y aprobada y devolución de los saldos no gastados) en los plazos estipulados por la normativa.

Para el cálculo del denominador se considera los locales educativos que se les ha transferido el recurso de mantenimiento y que no hayan declarado por motivo justificado el "no uso de recursos" (Ver norma general aprobada por RM N.° 009-2019).

Excepción

Quedan exceptuadas aquellas UGEL (operativas o ejecutoras) que no contemplen locales educativos a su cargo en el marco del Programa Suplementario de Mantenimiento.

Rúbrica para asignar puntaje

Para la asignación de las metas estratégicas se considera el puntaje obtenido de locales escolares que usaron el recurso asignado adecuadamente (ver cálculo del indicador) en el programa regular y en base a ello se determinan nueve rangos y un puntaje diferenciado considerando que tan cerca de cumplir el 100% se encuentra la UGEL.

Rango	4	3		2		1		0
	Valor mínimo (≥)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (≥)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (≥)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (≥)	Valor máximo (<)
top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
top 2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
top 3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
top 4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
mid 1	70%	70%	68%	68%	66%	66%	65%	65%
mid 2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%

mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%
low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%

Medio de verificación Aplicativo de la Unidad de Gestión de Mantenimiento-PRONIED "Mi mantenimiento".
Periodo de medición Marzo de 2020
Precisiones técnicas La Unidad de Gestión de Mantenimiento de PRONIED a través del Programa de Mantenimiento busca garantizar un adecuado cumplimiento de los procesos de mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa de los locales educativos de gestión pública en todos los niveles. Esta ejecución se realiza conforme al presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto del Sector Público para cada año fiscal y se divide en tres etapas: programación, ejecución y evaluación. La ejecución del programa se realiza mediante subvención directa a los responsables de mantenimiento en las II.EE., los cuales reciben, gestionan y ejecutan el presupuesto asignado en coordinación con las UGEL/DRE y PRONIED. La finalidad es garantizar la ejecución del programa suplementario bajo los principios de eficiencia, transparencia y eficacia. En ese sentido, para dar cerrado el programa adecuadamente el responsable debe cumplir con todas las etapas estipuladas en la normativa. • Se entiende como uso adecuado del recurso al cumplimiento de todas las etapas del proceso (programación, ejecución y evaluación) en el plazo estipulado por la normativa, lo cual incluye la devolución del recurso no usado. • No se consideran para el denominador a los locales escolares que declararon por motivo justificado el "no uso de recursos"¹



¹ RM N.º 009-2019 numeral 8.2.1 inciso d)



027-2020 - MINEDU

Matriz de rubrica del indicador de desempeño 3: Cumplimiento de la etapa del Programa Suplementario de Mantenimiento de locales educativos

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Rango	Valores de la rúbrica							
					4	3		2		1		0
					Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	DRE AMAZONAS	Ejecutora		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL BONGARÁ	Operativa	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL CHACHAPOYAS	Operativa	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL LUYA	Operativa	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	Operativa	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL IMAZA	Operativa	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
AMAZONAS	301-954: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
AMAZONAS	302-1220: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
ÁNCASH	300-729: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN ÁNCASH	DRE ÁNCASH	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
ÁNCASH	304-733: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN AIJA	UGEL AIJA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
ÁNCASH	312-1477: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAYMONDI	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
ÁNCASH	314-1479: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - ASUNCION	UGEL ASUNCIÓN	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
ÁNCASH	313-1478: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
ÁNCASH	315-1480: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
ÁNCASH	307-736: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
ÁNCASH	310-1206: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN CASMA	UGEL CASMA	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
ÁNCASH	320-1491: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN CORONGO	UGEL CORONGO	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
ÁNCASH	311-1221: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN HUARAZ	UGEL HUARAZ	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
ÁNCASH	308-737: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARI	UGEL HUARI	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
ÁNCASH	303-732: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARMEY	UGEL HUARMEY	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
ÁNCASH	302-731: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
ÁNCASH	316-1481: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
ÁNCASH	317-1482: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN OCROS	UGEL OCROS	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
ÁNCASH	309-738: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN PALLASCA	UGEL PALLASCA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
ÁNCASH	305-734: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
ÁNCASH	318-1483: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN RECUAY	UGEL RECUAY	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
ÁNCASH	301-730: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SANTA	UGEL SANTA	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
ÁNCASH	306-735: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SIHUAS	UGEL SIHUAS	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
ÁNCASH	319-1484: GOB.REG. DE ÁNCASH - EDUCACIÓN YUNGAY	UGEL YUNGAY	Ejecutora	mid1	70%	70%	68%	68%	66%	66%	65%	65%
APURÍMAC	300-753: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN APURÍMAC	DRE APURÍMAC	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
APURÍMAC	307-1433: GOB. REG. APURÍMAC- EDUCACIÓN ABANCAY	UGEL ABANCAY	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
APURÍMAC	301-754: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
APURÍMAC	308 - 1538: GOB. REG. APURÍMAC - EDUCACIÓN ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rubrica del indicador de desempeño 3: Cumplimiento de la etapa del Programa Suplementario de Mantenimiento de locales educativos

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Rango	Valores de la rúbrica								
					4		3		2		1		0
					Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	
APURÍMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURÍMAC- EDUCACIÓN AYMARAES	UGEL AYMARAES	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%	
APURÍMAC	303-1011: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%	
APURÍMAC	302-1010: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%	
APURÍMAC	304-1430: GOB.REG.APURÍMAC- EDUCACIÓN GRAU	UGEL GRAU	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%	
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACIÓN HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%	
AREQUIPA	300-763: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN	GRE AREQUIPA	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%	
AREQUIPA	302-1103: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	Ejecutora	mid1	70%	70%	68%	68%	66%	66%	65%	65%	
AREQUIPA	303-1104: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%	
AREQUIPA	304-1597: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%	
AREQUIPA	305-1598: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%	
AREQUIPA	306-1599: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%	
AREQUIPA	307-1600: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%	
AREQUIPA	308-1601: REGIÓN AREQUIPA-UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%	
AREQUIPA	309-1602: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA UNIÓN	UGEL LA UNIÓN	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%	
AREQUIPA	310-1603: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	Ejecutora	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%	
AREQUIPA	311-1604: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%	
AYACUCHO	300-773: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN	DRE AYACUCHO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%	
AYACUCHO	301-1042: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%	
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%	
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%	
AYACUCHO	305-1237: REGIÓN AYACUCHO - EDUCACIÓN HUANTA	UGEL HUANTA	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%	
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%	
AYACUCHO	302-1043: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN LUCANAS	UGEL LUCANAS	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%	
AYACUCHO	303-1044: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN SARA SARA	UGEL PARINACOCAS	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%	
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%	
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN UGEL SUCRE	UGEL SUCRE	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%	
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACIÓN UGEL VÍCTOR FAJARDO	UGEL VÍCTOR FAJARDO	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%	
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%	
CAJAMARCA	300-781: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	Ejecutora		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%	
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	Ejecutora	mid1	70%	70%	68%	68%	66%	66%	65%	65%	
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CELENDIN	UGEL CELENDIN	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%	
CAJAMARCA	301-782: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CHOTA	UGEL CHOTA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%	
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	Ejecutora	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%	



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 3: Cumplimiento de la etapa del Programa Suplementario de Mantenimiento de locales educativos												
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Rango	Valores de la rúbrica							
					4	3		2		1		0
					Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)
CAJAMARCA	302-783: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CUTERVO	UGEL CUTERVO	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
CAJAMARCA	303-784: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN JAEN	UGEL JAEN	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
CAJAMARCA	304-1168: REGIÓN CAJAMARCA - EDUCACIÓN SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
CAJAMARCA	305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
CALLAO	300-1211: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN CALLAO	DRE CALLAO	Ejecutora	mid1	70%	70%	68%	68%	66%	66%	65%	65%
CALLAO	302-1229: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
CUSCO	300-796: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN	DRE CUSCO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
CUSCO	315-1682: GOB.REG.DPTO.CUSCO-EDUCACIÓN ANTA	UGEL ANTA	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
CUSCO	311-1526: GOB.REG. DPTO. CUSCO - UGEL CALCA	UGEL CALCA	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
CUSCO	313-1665: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN CANAS	UGEL CANAS	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
CUSCO	302-1105: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN CANCHIS	UGEL CANCHIS	Ejecutora	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%
CUSCO	305-1239: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	Ejecutora	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
CUSCO	310-1525: GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACIÓN ESPINAR	UGEL ESPINAR	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
CUSCO	304-1107: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	Ejecutora	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PARURO	UGEL PARURO	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
CUSCO	309-1524: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	Ejecutora	mid1	70%	70%	68%	68%	66%	66%	65%	65%
CUSCO	316-1694: GOB.REG.DPTO.CUSCO - EDUCACIÓN PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	UGEL PICHARI KIMBIRI	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
CUSCO	303-1106: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
HUANCAVELICA	300-802: REGIÓN HUANCVELICA-EDUCACIÓN	DRE HUANCVELICA	Ejecutora	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACIÓN UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	UGEL HUANCVELICA	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 3: Cumplimiento de la etapa del Programa Suplementario de Mantenimiento de locales educativos

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Rango	Valores de la rúbrica							
					4		3		2		1	
					Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
HUÁNUCO	300-808: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN	DRE HUÁNUCO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
HUÁNUCO	308-1540: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL AMBO	UGEL AMBO	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
HUÁNUCO	303-1109: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
HUÁNUCO	307-1453: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
HUÁNUCO	305-1387: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
HUÁNUCO	311-1543: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL HUÁNUCO	UGEL HUÁNUCO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
HUÁNUCO	309-1541: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
HUÁNUCO	302-1108: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
HUÁNUCO	301-809: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN MARAÑON	UGEL MARAÑON	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
HUÁNUCO	304-1386: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PACHITEA	UGEL PACHITEA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
HUÁNUCO	306-1388: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
HUÁNUCO	310-1542: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN - UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	DRE ICA	Ejecutora		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	UGEL ICA	Operativa	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
ICA	301-1012: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN CHINCHA	UGEL CHINCHA	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
ICA	302-1013: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN - NASCA	UGEL NASCA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
ICA	304-1417: REGIÓN ICA - EDUCACIÓN PALPA	UGEL PALPA	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACIÓN PISCO	UGEL PISCO	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
JUNÍN	300-822: REGIÓN JUNÍN-EDUCACIÓN	DRE JUNÍN	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
JUNÍN	301-1111: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN TARMA	UGEL TARMA	Ejecutora	mid1	70%	70%	68%	68%	66%	66%	65%	65%
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL SATIPO	Ejecutora	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL RIO ENE MANTARO	Operativa	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
JUNÍN	303-1459: GOB. REG. DE JUNÍN- EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
JUNÍN	304-1606: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
JUNÍN	305-1607: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CONCEPCION	UGEL CONCEPCION	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
JUNÍN	306-1608: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CHUPACA	UGEL CHUPACA	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
JUNÍN	307-1609: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN JAUJA	UGEL JAUJA	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
JUNÍN	308-1610: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN YAULI - LA OROYA	UGEL YAULI	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
JUNÍN	309-1611: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNÍN	UGEL JUNÍN	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
JUNÍN	310-1678: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PICHANAKI	UGEL PICHANAQUI	Ejecutora	mid1	70%	70%	68%	68%	66%	66%	65%	65%
JUNÍN	311-1679: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PANGOA	UGEL PANGOA	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
JUNÍN	312-1680: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	Ejecutora	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%
LA LIBERTAD	300-834: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN	GRE LIBERTAD	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN EL PORVENIR	UGEL 01 EL PORVENIR	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 3: Cumplimiento de la etapa del Programa Suplementario de Mantenimiento de locales educativos												
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Rango	Valores de la rúbrica							
					4	3		2		1		0
					Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN LA ESPERANZA	UGEL 02 LA ESPERANZA	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
LA LIBERTAD	303-837: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN ASCOPE	UGEL ASCOPE	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
LA LIBERTAD	309-843: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
LA LIBERTAD	301-835: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN CHEPEN	UGEL CHEPEN	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
LA LIBERTAD	304-838: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
LA LIBERTAD	311-988: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN JULCAN	UGEL JULCAN	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
LA LIBERTAD	305-839: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN OTUZCO	UGEL OTUZCO	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
LA LIBERTAD	302-836: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
LA LIBERTAD	308-842: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PATAZ	UGEL PATAZ	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
LA LIBERTAD	307-841: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRIÓN	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
LA LIBERTAD	306-840: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
LA LIBERTAD	312-1307: REGIÓN LA LIBERTAD- EDUCACIÓN VIRU	UGEL VIRU	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB.REG.DPTO.LAMBAYEQUE-GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	GRE LAMBAYEQUE	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
LAMBAYEQUE	300-858: REGIÓN LAMBAYEQUE-EDUCACIÓN CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN FERRENAFE	UGEL FERRENAFE	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
LIMA METROPOLITANA	017-72: EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA	DRE LIMA METROPOLITANA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTÍN DE PORRAS	UGEL 02 SAN MARTÍN DE PORRAS	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	UGEL 03 CERCADO	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS	DRE LIMA PROVINCIAS	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANETE	UGEL 08 CANETE	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAURA	UGEL 09 HUAURA	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUARAL	UGEL 10 HUARAL	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 3: Cumplimiento de la etapa del Programa Suplementario de Mantenimiento de locales educativos

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Rango	Valores de la rúbrica							
					4	3		2		1		0
					Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA	UGEL 12 CANTA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN YAUYOS	UGEL 13 YAUYOS	Ejecutora	mid1	70%	70%	68%	68%	66%	66%	65%	65%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN OYON	UGEL 14 OYÓN	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	DRE LORETO	Ejecutora		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	UGEL MAYNAS	Operativa	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%
LORETO	301-868: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
LORETO	302-869: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN UCAYALI-CONTAMANA LORETO	UGEL UCAYALI CONTAMANA	Ejecutora	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%
LORETO	303-1125: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
LORETO	304-1178: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN REQUENA	UGEL REQUENA	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
LORETO	305-1179: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
LORETO	306-1248: REGIÓN LORETO - EDUCACIÓN DATEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS SAN LORENZO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
LORETO	308-1676: GOB.REG. DE LORETO - EDUCACIÓN PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	DRE MADRE DE DIOS	Ejecutora		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL MANU	Operativa	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAHUAMANU	Operativa	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOPATA	Operativa	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	GRE MOQUEGUA	Ejecutora	mid1	70%	70%	68%	68%	66%	66%	65%	65%
MOQUEGUA	301-1171: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN ILO	UGEL ILO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
MOQUEGUA	302-1207: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA - ICHUÑA	Operativa	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
MOQUEGUA	303-1208: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN SANCHEZ CERRO	UGEL SÁNCHEZ CERRO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PASCO	300-888: REGIÓN PASCO-EDUCACIÓN	DRE PASCO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PASCO	302-1227: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL PUERTO BERMUDEZ*	Operativa		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	UGEL PASCO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	DRE PIURA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 3. Cumplimiento de la etapa del Programa suplementario de Mantenimiento de infraestructuras educativas												
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Rango	Valores de la rúbrica							
					4	3		2		1		0
					Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL LA UNIÓN	Operativa	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL PIURA	Operativa	mid1	70%	70%	68%	68%	66%	66%	65%	65%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL SECHURA	Operativa	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOGRANDE	Operativa	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PIURA	302-898: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
PIURA	303-1115: REGIÓN PIURA - EDUCACIÓN ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACIÓN UGEL DE PAITA	UGEL PAITA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL DE TALARA	UGEL TALARA	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL MORROPON	UGEL MORROPON	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL AYABACA	UGEL AYABACA	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
PIURA	309-1513: GOB REGIONAL DPTO PIURA- UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACIÓN UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
PUNO	300-910: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUNO	DRE PUNO	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
PUNO	303-913: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN AZANGARO	UGEL AZANGARO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PUNO	309-1056: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CARABAYA-MACUSANI	UGEL CARABAYA	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
PUNO	307-1054: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CHUCUITO-JULI	UGEL CHUCUITO	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACIÓN CRUCERO	UGEL CRUCERO	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
PUNO	306-1053: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN COLLAO	UGEL EL COLLAO	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
PUNO	304-1004: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN HUANCANE	UGEL HUANCANÉ	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN LAMPA	UGEL LAMPA	Ejecutora	mid2	65%	65%	63%	63%	61%	61%	60%	60%
PUNO	302-912: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN MELGAR	UGEL MELGAR	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN MOHO	UGEL MOHO	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	UGEL PUNO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PUNO	305-1005: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
PUNO	301-911: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	Ejecutora	top 5	80%	80%	76%	76%	73%	73%	70%	70%
PUNO	310-1339: REGIÓN PUNO- EDUCACIÓN SANDIA	UGEL SANDIA	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
PUNO	308-1055: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
SAN MARTÍN	300-926: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN	DRE SAN MARTÍN	Ejecutora		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SAN MARTÍN	300-926: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN	UGEL MOYOBAMBA	Operativa	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL SAN MARTÍN	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	Operativa	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL PICOTA	Operativa	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
SAN MARTÍN	302-928: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL MARISCAL CÁCERES	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
SAN MARTÍN	302-928: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	Operativa	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
SAN MARTÍN	303-929: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
SAN MARTÍN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTÍN- EDUCACIÓN LAMAS	UGEL LAMAS	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño a: Cumplimiento de la etapa del Programa Suplementario de Mantenimiento de locales educativos												
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Rango	Valores de la rúbrica							
					4	3	2	1	0			
					Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)	Valor mínimo (>=)	Valor máximo (<)
SAN MARTÍN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTÍN - EDUCACIÓN RIOJA	UGEL RIOJA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
SAN MARTÍN	307-1527: GOB.REG. DPTO. SAN MARTÍN - EDUCACIÓN BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	Ejecutora	top2	95%	95%	93%	93%	91%	91%	90%	90%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	DRE TACNA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL CANDARAVE	Operativa	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL JORGE BASADRE	Operativa	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL TARATA	Operativa	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	UGEL TACNA	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
TUMBES	300-939: REGIÓN TUMBES-EDUCACIÓN	DRE TUMBES	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL CONTRMTE. VILLAR- ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	Ejecutora	top4	85%	85%	83%	83%	81%	81%	80%	80%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	Ejecutora	top3	90%	90%	88%	88%	86%	86%	85%	85%
UCAYALI	300-949: REGIÓN UCAYALI-EDUCACIÓN	DRE UCAYALI	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN ATALAYA	UGEL ATALAYA	Ejecutora	low	50%	50%	48%	48%	46%	46%	45%	45%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	Ejecutora	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	Ejecutora	mid3	60%	60%	56%	56%	53%	53%	50%	50%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PURUS	UGEL PURUS	Ejecutora	top 1	99%	99%	98%	98%	97%	97%	96%	95%

Título del indicador	4. Contratación docente oportuna para el inicio del año escolar
----------------------	---

I. Datos Generales

Área de Minedu responsable de la medición	Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)
Cargo al que aplica el indicador	Director de UGEL (x) Director de Gestión Pedagógica de DRE () Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL ()

II. Características del indicador de desempeño

Definición del indicador Mide el porcentaje de plazas orgánicas, eventuales, cuadro de horas y de reemplazos de Educación Básica y Técnico Productiva, adjudicadas de manera oportuna.	
Cálculo de indicador $\frac{\text{Número de plazas orgánicas, eventuales, cuadro de horas y reemplazo de Educación Básica y Técnico Productiva que cuenten con acto resolutivo de contrato firmado, numerado y registrado en el sistema NeXus de la UGEL}}{\text{Número total de plazas orgánicas, eventuales, cuadro de horas y reemplazo vacantes de Educación Básica y Técnico Productiva consideradas en el NeXus de la UGEL}} \times 100$ Para la asignación de puntaje al cargo que aplica el presente indicador, se consideran tanto a las UGEL Ejecutoras como Operativas.	
Excepciones Quedan exceptuadas aquellas UGEL que no cuenten con plazas docentes para ser cubiertos por contratos en plaza orgánica ni eventual, cuadro de horas o reemplazos.	
Rúbrica para asignar puntaje • 4 puntos: Mayor que 98% • 3 puntos: Mayor que 97% y menor o igual que 98% • 2 puntos: Mayor que 96% y menor o igual que 97% • 1 puntos: Mayor que 95 % y menor o igual que 96% • 0 puntos: Menor o igual que 95%	
Medio de verificación Bases de datos del Sistema de Administración y Control de Plazas (NeXus).	
Periodo de medición Marzo 2020	
Precisiones técnicas Para una contratación oportuna solo se podrá medir a las UGEL que cuenten con II.EE. de Educación Básica y Técnico Productiva con plazas orgánicas y eventuales vacantes para ser adjudicadas (2020) cuadro de horas y reemplazos (2020).	

Para efectos de la medición, se consideran aquellos registros de contratos que cuenten con acto resolutivo firmado, numerado y registrado a marzo del 2020 en el Sistema Nexus.

Título del indicador	5. Encargatura oportuna de directivos y jerárquicos en II.EE.
-----------------------------	--

I. Datos Generales

Área de Minedu responsable de la medición	Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)
Cargo al que aplica el indicador	Director de UGEL (x) Director de Gestión Pedagógica de DRE () Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL ()

II. Características del indicador de desempeño

Definición del indicador
Mide el porcentaje de resoluciones de encargatura de directivos y jerárquicos de Educación Básica y Técnico Productiva, con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el Sistema NeXus.
Cálculo del indicador
$\frac{\text{Número de plazas de encargatura de directivos y jerárquicos de Educación Básica y Técnico Productiva que cuenten con acto resolutivo de encargatura firmado, numerado y registrado en el sistema NEXUS}}{\text{Número total de plazas para encargatura de directivos y jerárquicos por encargar}} \times 100$ Para la asignación de puntaje al cargo que aplica el presente indicador, se consideran tanto a las UGEL Ejecutoras como Operativas.
Excepciones
Quedan exceptuadas aquellas UGEL que no cuenten con plazas directivas y jerárquicas para ser cubiertas por encargatura.
Rúbrica para asignar puntaje
• 4 puntos: Mayor que 96% • 3 puntos: Mayor que 94% y menor o igual que 96% • 2 puntos: Mayor que 92% y menor o igual que 94% • 1 puntos: Mayor que 90 % y menor o igual que 92% • 0 puntos: Menor o igual que 90%
Medio de verificación
Bases de datos del Sistema de Administración y Control de Plazas (NeXus).
Periodo de medición
Enero 2020
Precisiones Técnicas
Para efectos de la medición, se consideran aquellos registros de contratos que cuenten con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el Sistema NeXus.

Título del indicador	6. Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA
----------------------	--

I. Datos Generales

Área de Minedu responsable de la medición	Dirección de Educación Inicial (DEI)
Cargo al que aplica el indicador	Director de UGEL (x) Director de Gestión Pedagógica de DRE (x) Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL (x)

II. Características del indicador de desempeño

Definición del indicador Mide el porcentaje del registro de las Profesoras Coordinadoras en el módulo complementario del SIGA, las mismas que deben estar asociadas a los PRONOEI que tienen a cargo; así como el registro del tarifario por PRONOEI en la jurisdicción de la UGEL aprobado mediante acto resolutivo.
Cálculo de indicador $\frac{\text{Total de PRONOEI que cuenta con registros de Profesoras Coordinadoras y tarifario en SIGA}}{\text{Número de PRONOEI con código modular activo en la jurisdicción de la Unidad Ejecutora}} \times 100$ Para el cálculo de numerador se considera la información proporcionada por el módulo complementario del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA. Para el cálculo del denominador se considera la información de los PRONOEI activos en el Padrón de Instituciones Educativas y Programas de Unidad Ejecutora, con fecha de corte al 28 de febrero de 2020. En la Unidad Ejecutora se consideran a los PRONOEI tanto de la unidad ejecutora como de las UGEL operativas a su cargo. El presente indicador aplica a los cargos directivos de las Unidades Ejecutoras. En el caso del Director de Gestión Pedagógica de DRE, el cálculo se realiza en función al total de PRONOEI de la región.
Excepciones Se exceptúa a las UGEL con categoría de Unidad Ejecutora que no cuenten con PRONOEI ni plaza de Profesora Coordinadora (PC) en su jurisdicción.
Rúbrica para asignar puntaje 4 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor igual o mayor al mínimo establecido para el puntaje 4 en la matriz de rúbrica del indicador. 3 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor dentro del rango establecido para el puntaje 3 en la matriz de rúbrica del indicador. 2 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor dentro del rango establecido para el puntaje 2 en la matriz de rúbrica del indicador. 1 punto: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor menor al máximo establecido para el puntaje 1 en la matriz de rúbrica del indicador. 0 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor menor al máximo establecido para el puntaje 0 en la matriz de rúbrica del indicador.

Medio de verificación

- Padrón de PRONOEI
- Módulo Complementario SIGA- Maestro Profesor Coordinador

Periodo de medición

13 de marzo 2020

Precisiones técnicas

Se tomará como base el Padrón de PRONOEI de gestión pública directa, con código modular activo, los mismos que estarán previamente cargados en el módulo complementario del SIGA.

Para determinar si la asignación de los viáticos y/o movilidad local se dio de forma oportuna, esta debe realizarse dentro del mes en que se realiza la visita al PRONOEI, en función al cronograma presentado por la profesora coordinadora. La Unidad Ejecutora debe asignar el recurso suficiente para al menos una visita al mes por cada PRONOEI.

Las UGEL deberán cumplir previamente las siguientes acciones:

- De contar con plazas, realizar el proceso de contratación de profesoras coordinadoras en el marco del procedimiento señalado en el Decreto Supremo N.° 017-2019-MINEDU que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa, y dicta otras disposiciones.
- Realizar la distribución de PRONOEI a las profesoras coordinadoras de su jurisdicción, siguiendo los criterios señalados en el numeral 6.3.1.6. de la Resolución Viceministerial N.° 036-2015-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI"; y del numeral 10.2.1 de la Resolución Ministerial N.° 217-2019-MINEDU que crea el Modelo de Servicio Educativo no escolarizado de ciclo II.

Establecer el tarifario por concepto de movilidad local o pasaje y viático para el desplazamiento a cada PRONOEI.





027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 6: Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	DRE AMAZONAS	Ejecutora	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL BONGARÁ	Operativa	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL CHACHAPOYAS	Operativa	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL LUYA	Operativa	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL RODRÍGUEZ DE MENDOZA	Operativa	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL IMAZA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AMAZONAS	301-954: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	Ejecutora	90%	89%	85%	84%	80%	79%	75%	74%
AMAZONAS	302-1220: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	300-729: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN ÁNCASH	DRE ÁNCASH	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	304-733: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN AIJA	UGEL AIJA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	312-1477: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAIMONDI	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
ÁNCASH	314-1479: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - ASUNCION	UGEL ASUNCIÓN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	313-1478: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	315-1480: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	307-736: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	310-1206: REGIÓN ÁNCASH- EDUCACIÓN CASMA	UGEL CASMA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	320-1491: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN CORONGO	UGEL CORONGO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	311-1221: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN HUARAZ	UGEL HUARAZ	Ejecutora	98%	97%	93%	92%	88%	87%	83%	82%
ÁNCASH	308-737: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARI	UGEL HUARI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	303-732: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARMEY	UGEL HUARMEY	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	302-731: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	316-1481: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	Ejecutora	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ÁNCASH	317-1482: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN OCROS	UGEL OCROS	Ejecutora	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ÁNCASH	309-738: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN PALLASCA	UGEL PALLASCA	Ejecutora	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ÁNCASH	305-734: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	318-1483: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN RECUAY	UGEL RECUAY	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	301-730: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SANTA	UGEL SANTA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	306-735: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SIHUAS	UGEL SIHUAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ÁNCASH	319-1484: GOB.REG. DE ÁNCASH - EDUCACIÓN YUNGAY	UGEL YUNGAY	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	300-753: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN APURIMAC	DRE APURIMAC	Ejecutora	81%	80%	75%	74%	70%	69%	65%	64%
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACIÓN ABANCAY	UGEL ABANCAY	Ejecutora	95%	94%	90%	89%	85%	84%	80%	79%
APURIMAC	301-754: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
APURIMAC	308 - 1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACIÓN ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACIÓN AYMARAES	UGEL AYMARAES	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURIMAC	303-1011: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	Ejecutora	93%	92%	88%	87%	83%	82%	78%	77%
APURIMAC	302-1010: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 6: Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
APURÍMAC	304-1430: GOB.REG.APURÍMAC- EDUCACIÓN GRAU	UGEL GRAU	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
APURÍMAC	305-1431: GOB.REG. APURÍMAC- EDUCACIÓN HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	300-763: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN	GRE AREQUIPA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	302-1103: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	Ejecutora	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
AREQUIPA	303-1104: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	304-1597: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	Ejecutora	89%	88%	84%	83%	79%	78%	74%	73%
AREQUIPA	305-1598: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	306-1599: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	307-1600: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	308-1601: REGIÓN AREQUIPA-UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	309-1602: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA UNIÓN	UGEL LA UNIÓN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AREQUIPA	310-1603: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAYLLLOMA	UGEL CAYLLLOMA	Ejecutora	86%	85%	81%	80%	76%	75%	71%	70%
AREQUIPA	311-1604: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	300-773: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN	DRE AYACUCHO	Ejecutora	89%	88%	84%	83%	79%	78%	74%	73%
AYACUCHO	301-1042: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	Ejecutora	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	305-1237: REGIÓN AYACUCHO - EDUCACIÓN HUANTA	UGEL HUANTA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	302-1043: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN LUCANAS	UGEL LUCANAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	303-1044: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN SARA SARA	UGEL PARINACOCAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN UGEL SUCRE	UGEL SUCRE	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACIÓN UGEL VÍCTOR FAJARDO	UGEL VÍCTOR FAJARDO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
CAJAMARCA	300-781: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CELENDIN	UGEL CELENDIN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	301-782: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CHOTA	UGEL CHOTA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	Ejecutora	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
CAJAMARCA	302-783: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CUTERVO	UGEL CUTERVO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	303-784: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN JAEN	UGEL JAEN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	304-1168: REGIÓN CAJAMARCA - EDUCACIÓN SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 5: Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CAJAMARCA	305-1353: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	Ejecutora	89%	88%	84%	83%	79%	78%	74%	73%
CALLAO	300-1211: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN CALLAO	DRE CALLAO	Ejecutora	89%	88%	84%	83%	79%	78%	74%	73%
CALLAO	302-1229: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	300-796: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN	DRE CUSCO	Ejecutora	92%	91%	87%	86%	82%	81%	77%	76%
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	Ejecutora	88%	87%	83%	82%	78%	77%	73%	72%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO-EDUCACIÓN ANTA	UGEL ANTA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	311-1526: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CALCA	UGEL CALCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	313-1665: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN CANAS	UGEL CANAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	302-1105: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN CANCHIS	UGEL CANCHIS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	305-1239: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	Ejecutora	98%	97%	93%	92%	88%	87%	83%	82%
CUSCO	310-1525: GOB. REG. DPTO. CUSCO- EDUCACIÓN ESPINAR	UGEL ESPINAR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	304-1107: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PARURO	UGEL PARURO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	309-1524: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	UGEL PICHARI KIMBIRI	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
CUSCO	303-1106: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	300-802: REGIÓN HUANCAVELICA-EDUCACIÓN	DRE HUANCAVELICA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACIÓN UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	Ejecutora	90%	89%	85%	84%	80%	79%	75%	74%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANUCO	300-808: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN	DRE HUÁNUCO	Ejecutora	95%	94%	90%	89%	85%	84%	80%	79%
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL AMBO	UGEL AMBO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANUCO	303-1109: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN- UGEL HUÁNUCO	UGEL HUÁNUCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANUCO	302-1108: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUANUCO	301-809: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN MARAÑON	UGEL MARAÑON	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 6: Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
HUÁNUCO	304-1386: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PACHITEA	UGEL PACHITEA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
HUÁNUCO	306-1388: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
HUÁNUCO	310-1542: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN - UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	DRE ICA	Ejecutora	95%	94%	90%	89%	85%	84%	80%	79%
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	UGEL ICA	Operativa	95%	94%	90%	89%	85%	84%	80%	79%
ICA	301-1012: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN CHINCHA	UGEL CHINCHA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ICA	302-1013: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN - NASCA	UGEL NAZCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ICA	304-1417: REGIÓN ICA - EDUCACIÓN PALPA	UGEL PALPA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACIÓN PISCO	UGEL PISCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	300-822: REGIÓN JUNÍN-EDUCACIÓN	DRE JUNÍN	Ejecutora	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
JUNÍN	301-1111: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN TARMA	UGEL TARMA	Ejecutora	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL SATIPO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL RIO ENE MANTARO	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	303-1459: GOB. REG. DE JUNÍN- EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	304-1606: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	305-1607: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CONCEPCION	UGEL CONCEPCIÓN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	306-1608: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CHUPACA	UGEL CHUPACA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	307-1609: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN JAUJA	UGEL JAUJA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	308-1610: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN YAULI - LA OROYA	UGEL YAULI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	309-1611: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNÍN	UGEL JUNÍN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	310-1678: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PICHANAKI	UGEL PICHANAQUI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	311-1679: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PANGO	UGEL PANGO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
JUNÍN	312-1680: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	300-834: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN	GRE LIBERTAD	Ejecutora	95%	94%	90%	89%	85%	84%	80%	79%
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN EL PORVENIR	UGEL 01 EL PORVENIR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN LA ESPERANZA	UGEL 02 LA ESPERANZA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	303-837: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN ASCOPE	UGEL ASCOPE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	309-843: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LA LIBERTAD	301-835: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN CHEPEN	UGEL CHEPEN	Ejecutora	82%	81%	76%	75%	71%	70%	66%	65%
LA LIBERTAD	304-838: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	Ejecutora	84%	83%	79%	78%	74%	73%	69%	68%
LA LIBERTAD	311-988: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN JULCAN	UGEL JULCAN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	305-839: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN OTUZCO	UGEL OTUZCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	302-836: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	308-842: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PATAZ	UGEL PATAZ	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LA LIBERTAD	307-841: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRIÓN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 5: Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
LA LIBERTAD	306-840: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LA LIBERTAD	312-1307: REGIÓN LA LIBERTAD- EDUCACIÓN VIRU	UGEL VIRU	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB.REG.DPTO.LAMBAYEQUE-GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	GRE LAMBAYEQUE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LAMBAYEQUE	300-858: REGIÓN LAMBAYEQUE-EDUCACIÓN CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN FERREÑAFE	UGEL FERREÑAFE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA METROPOLITANA	017-72: EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA	DRE LIMA METROPOLITANA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 SAN MARTIN DE PORRAS	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	UGEL 03 CERCADO	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS	DRE LIMA PROVINCIAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAURA	UGEL 09 HUAURA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUARAL	UGEL 10 HUARAL	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA	UGEL 12 CANTA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN YAUYOS	UGEL 13 YAUYOS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN OYÓN	UGEL 14 OYÓN	Ejecutora	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	DRE LORETO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	UGEL MAYNAS	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LORETO	301-868: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LORETO	302-869: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN UCAYALI-CONTAMANA LORETO	UGEL UCAYALI CONTAMANA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LORETO	303-1125: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
LORETO	304-1178: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN REQUENA	UGEL REQUENA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LORETO	305-1179: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%



027 - 2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 6: Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
LORETO	306-1248: REGIÓN LORETO - EDUCACIÓN DATEM DEL MARAÑÓN	UGEL ALTO AMAZONAS SAN LORENZO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
LORETO	308-1676: GOB.REG. DE LORETO - EDUCACIÓN PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	Ejecutora	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	DRE MADRE DE DIOS	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL MANU	Operativa	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAHUAMANU	Operativa	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOPATA	Operativa	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	GRE MOQUEGUA	Ejecutora	93%	92%	88%	87%	83%	82%	78%	77%
MOQUEGUA	301-1171: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN ILO	UGEL ILO	Ejecutora	89%	88%	84%	83%	79%	78%	74%	73%
MOQUEGUA	302-1207: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	Ejecutora	96%	95%	91%	90%	86%	85%	81%	80%
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA - ICHUÑA	Operativa	93%	92%	88%	87%	83%	82%	78%	77%
MOQUEGUA	303-1208: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN SANCHEZ CERRO	UGEL SANCHEZ CERRO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PASCO	300-888: REGIÓN PASCO-EDUCACIÓN	DRE PASCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PASCO	302-1227: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	Ejecutora	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL PUERTO BERMUDEZ*	Operativa	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	UGEL PASCO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	DRE PIURA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL LA UNIÓN	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL PIURA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL SECHURA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOGRANDE	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	302-898: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	303-1115: REGIÓN PIURA - EDUCACIÓN ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACIÓN UGEL DE PAITA	UGEL PAITA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL DE TALARA	UGEL TALARA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL MORROPON	UGEL MORROPON	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL AYABACA	UGEL AYABACA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA- UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACIÓN UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
PUNO	300-910: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUNO	DRE PUNO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	303-913: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN AZANGARO	UGEL AZANGARO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	309-1056: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CARABAYA-MACUSANI	UGEL CARABAYA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	307-1054: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CHUCUITO-JULI	UGEL CHUCUITO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACIÓN CRUCERO	UGEL CRUCERO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	306-1053: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN COLLAO	UGEL EL COLLAO	Ejecutora	99%	98%	94%	93%	89%	88%	84%	83%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 5: Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
PUNO	304-1004: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN HUANCANE	UGEL HUANCANE	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN LAMPA	UGEL LAMPA	Ejecutora	98%	97%	93%	92%	88%	87%	83%	82%
PUNO	302-912: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN MELGAR	UGEL MELGAR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN MOHO	UGEL MOHO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	UGEL PUNO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	305-1005: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	301-911: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	310-1339: REGIÓN PUNO- EDUCACIÓN SANDIA	UGEL SANDIA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
PUNO	308-1055: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTIN	300-926: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN	DRE SAN MARTIN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTIN	300-926: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN	UGEL MOYOBAMBA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTIN	301-927: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL SAN MARTIN	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTIN	301-927: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTIN	301-927: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL PICOTA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTIN	302-928: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL MARISCAL CÁCERES	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
SAN MARTIN	302-928: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	Operativa	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
SAN MARTIN	303-929: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACIÓN LAMAS	UGEL LAMAS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACIÓN RIOJA	UGEL RIOJA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
SAN MARTIN	307-1527:GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN - EDUCACIÓN BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	DRE TACNA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL CANDARAVE	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL JORGE BASADRE	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL TARATA	Operativa	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	UGEL TACNA	Ejecutora	98%	97%	93%	92%	88%	87%	83%	82%
TUMBES	300-939: REGIÓN TUMBES-EDUCACIÓN	DRE TUMBES	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL CONTRMNT. VILLAR-ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
UCAYALI	300-949: REGIÓN UCAYALI-EDUCACIÓN	DRE UCAYALI	Ejecutora	82%	81%	76%	75%	71%	70%	66%	65%
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN ATALAYA	UGEL ATALAYA	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	Ejecutora	75%	74%	70%	69%	65%	64%	60%	59%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PURUS	UGEL PURUS	Ejecutora	100%	99%	95%	94%	90%	89%	85%	84%

Título del indicador	7. Casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna
----------------------	--

I. Datos Generales

Área de Minedu responsable de la medición	Dirección de Gestión Escolar (DIGE)
Cargo al que aplica el indicador	Director de UGEL (x) Director de Gestión Pedagógica de DRE () Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL ()

II. Características del indicador de desempeño

Definición del indicador

El indicador mide el porcentaje de casos reportados en el SíseVe que reciben atención oportuna por parte de la institución educativa. En el SíseVe se ha establecido un conjunto de tareas que debe cumplir la IE para garantizar la atención del caso de violencia. Existen seis (6) Protocolos diferenciados con tareas y plazos específicos, considerando el tipo de violencia (sexual, física y psicológica), el subtipo de violencia (física con lesiones, física sin lesiones, acoso sexual, etc.) y el tipo de agresor (otro estudiante o parte del personal de la IE).

De acuerdo a los Protocolos, un caso atendido es el que ha pasado la fase de registro. Es decir, no solo ha sido reportado en el SíseVe, sino que ha empezado a ser atendido desde la institución educativa. Asimismo, un caso atendido oportunamente, es un caso atendido en donde se están respetando los plazos establecidos para cada tarea.

El indicador propuesto busca medir qué porcentaje de casos reportados en el SíseVe están siendo atendidos de forma oportuna considerando los protocolos y los plazos establecidos.

Cálculo de indicador

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Número de casos de violencia escolar atendidos de manera oportuna desde octubre 2019 hasta abril 2020}}{\text{Número total de casos de violencia reportados en el SíseVe desde octubre 2019 a abril 2020}} \times 100$$

Para el cálculo del numerador se tomará en consideración el total de casos reportados desde el mes de octubre de 2019 hasta el 30 de abril de 2020, que hayan sido atendidos durante este período hasta la tarea que corresponda considerando los plazos establecidos para cada una según los Protocolos y las evidencias. De esta forma, los casos reportados cuyas tareas de atención hayan sido efectuadas pasada la fecha límite serán clasificados como no oportunos y los que se encuentren dentro del plazo como oportunos.

Para el cálculo del denominador se tomarán en consideración todos los casos de violencia escolar reportados en el periodo de octubre de 2019 al 30 de abril de 2020.

Excepciones

Se exonerarán aquellas UGEL que no presenten ningún caso reportado entre octubre de 2019 y abril de 2020.

Rúbrica para asignar puntaje

El total de casos reportados en el portal del SíseVe, deben ser atendidos oportunamente.

- 4 puntos: Mayor o igual que 80%
- 3 puntos: Mayor o igual que 60% y menor que 80%
- 2 puntos: Mayor o igual que 40% y menor que 60%

027-2020 - MINEDU

- 1 puntos: Mayor o igual que 20 % y menor que 40%
- 0 puntos: Menor que 20%

Medio de verificación

La fuente de información es la base de datos que proporciona el portal de SiseVe.

Periodo de medición

Para el cálculo del indicador de tomará en cuenta información de octubre 2019 a abril 2020.

027-2020-MINEDU

Título del indicador	8. Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas
----------------------	--

I. Datos Generales

Área de Minedu responsable de la medición	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)
Cargo al que aplica el indicador	Director de UGEL (x) Director de Gestión Pedagógica de DRE () Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL (x)

II. Características del indicador de desempeño

Definición del indicador

Mide el desempeño de la gestión de las Unidades Ejecutoras de Educación, para la entrega oportuna y pertinente de los materiales educativos priorizados para el Buen Inicio del Año Escolar 2020 a las instituciones educativas de su jurisdicción, de acuerdo a los criterios de distribución definidos por las direcciones pedagógicas del MINEDU.

Cálculo de indicador

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Número de códigos modulares de EBR, DISER, EBA y EIB que recibieron materiales educativos por el MINEDU según su tipo y lengua, hasta un día hábil antes del buen inicio del año escolar}^1}{\text{Número total de códigos modulares públicos de EBR, DISER, EBA y EIB destinatarias de material educativo de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación}^2} \times 100$$

Para el cálculo del numerador se tendrá en cuenta que la distribución del material debe mantener concordancia con el tipo de instituciones educativas (polidocente multigrado, polidocente completo, unidocente), tipo de material (cuaderno de trabajo, cuadernillo, material concreto, etc.), nivel educativo (Inicial, Primaria, Secundaria), forma de atención (EBR, DISER, EBA y EIB) y tipo de lengua (quechua, awajún, etc.).

Se verificará la recepción del material en las Instituciones y programas educativos a partir de la información de PECOSA registrados hasta el 30 de marzo 2020 en el Módulo Complementario-SIGA, con fecha de conformidad de recepción de materiales en las II.EE. hasta el 13 de marzo de 2020 (un día hábil antes del buen inicio del año escolar).

Se considerará el material entregado a las UGEL hasta el 7 de febrero y para determinar el ingreso de materiales educativos a las UGEL se considerará la fecha de registro en el Sistema de Gestión de Materiales (SIGEMA).

² Para el cálculo del denominador se considera lo siguiente:

- Instituciones educativas públicas según el Padrón Web publicado de Escale con corte al 18 de septiembre de 2019 (censo educativo 2018).

- Instituciones educativas públicas de EIB de acuerdo con el padrón remitido por la DIGEIBIRA, conforme a lo señalado en la RVM N° 185-2019-MINEDU publicado el 26 de julio del 2019.

El Minedu, según corresponda, podrá establecer los códigos modulares que no serán considerados en la evaluación del presente indicador por motivo de la variación en fechas de corte de las fuentes de información. Esto será informado oportunamente a las Regiones a través de los canales que establezca Minedu.

Excepciones

Se exceptúa a las UGEL operativas del país en la asignación de puntaje del presente indicador; estas se medirán en la Unidad Ejecutora de la cual depende.

Rúbrica para asignar puntaje

La rúbrica está compuesta por cinco categorías (del 0 al 4). Cada categoría supone un nivel de cumplimiento del indicador, considerando la meta establecida para la UGEL para el indicador 1 de compromisos de desempeño CdD.

- 4: Cumplimiento mayor al 99% de la meta prevista en CdD.
- 3: Cumplimiento mayor de 95% y menor o igual de 99% de la meta prevista en CdD
- 2: Cumplimiento mayor de 85% y menor o igual de 95% de la meta prevista en CdD
- 1: Cumplimiento mayor de 75% y menor o igual de 85% de la meta prevista en CdD
- 0: Cumplimiento menor o igual de 75%

Estas rúbricas serán aplicadas tanto para el Director de la UGEL como para el Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL.

Medio de verificación

- Sistema de Gestión de Materiales (SIGEMA).
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa (MC-SIGA)

Periodo de medición

Abril 2020

Para la medición se tendrá en cuenta los materiales educativos que llegarán a las UGEL hasta el 7/02/2020; los mismos que deben ser distribuidos a las IIEE hasta el 13/03/2020 y tener registro de PECOSA en MC SIGA hasta el 30/03/2020.

Precisiones técnicas

- Las mediciones se realizan en base a lo registrado en el Módulo Complementario (SIGA). En este sentido, la información que no haya sido ingresada correctamente y oportunamente a dicho sistema tendrá incidencia en la calidad del indicador hallado.
- En caso la cantidad de materiales distribuidos por Minedu sea inferior a la cantidad requerida por las IIEE de la UGEL, se considerará para la medición solo a las IIEE a las que se haya logrado distribuir la totalidad de materiales según criterios de distribución.
- El Minedu, podrá establecer los códigos modulares que no serán considerados en la evaluación del indicador de llegada de materiales educativos a la IIEE debido a la variación en fechas de corte de las fuentes de información.
- Si existiera alguna incidencia en particular en la que la UE considera que algún código modular debe ser excluido o debe tener una consideración particular en la evaluación del presente indicador, como, por ejemplo: Instituciones educativas cerradas, diferencias en la caracterización de la institución educativa, grados cerrados, etc., la UE deberá realizar acciones específicas para cada caso siguiendo lo siguiente:

Incidencia	Acciones de la UGEL	Documentos de sustento	Fecha de presentación a MINEDU
IE Cerrada	Informar a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe en el formato	Resolución Directoral de Cierre	Hasta el 17 de febrero de 2020.

	Excel establecido con copia a la DRE y a la Unidad de Estadística del MINEDU.		
IE con grado cerrado	Informar a la DIGERE con copia a la DRE mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe en el formato Excel establecido.	Reporte del Cuadro de Distribución Local del MC - SIGA*	
Diferencia en la caracterización	i) Registrar en la columna de observaciones del Cuadro de Distribución Local del MC - SIGA. ii) Informar a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe en el formato Excel establecido con copia a la DRE y a la Unidad de Estadística del MINEDU.	Reporte de Cuadro de Distribución Local del MC - SIGA con el registro de observaciones. De corresponder se verificará el Padrón del Censo Escolar 2019	
Diferencia de Ciclo en el nivel Inicial (Cuna, Cuna-Jardín, Jardín)	Informar a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe en el formato Excel establecido con copia a la DRE y a la Unidad de Estadística del MINEDU.	Reporte de Cuadro de Distribución Local del MC - SIGA que será contrastado con información histórica del código modular en ESCALE	

* El Minedu, en caso se requiera, contrastará la información con el reporte del SIAGIE.

El documento presentado por la UGEL deberá contener un informe elaborado por el Área de Gestión Pedagógica con la conformidad del Especialista de Estadística de la UGEL.

- La DIGERE en base a la evaluación al sustento enviado por las UGEL determinará si la exclusión o consideración es procedente para realizar el cambio en el denominador del indicador de la UGEL.





027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 8: Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	DRE AMAZONAS	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL BONGARÁ	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL CHACHAPOYAS	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL LUYA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL IMAZA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
AMAZONAS	301-954: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
AMAZONAS	302-1220: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	EJECUTORA	80.0%	79.2%	76.8%	76.0%	68.8%	68.0%	60.8%	60.0%
ÁNCASH	300-729: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN ÁNCASH	DRE ÁNCASH	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ÁNCASH	304-733: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN AIJA	UGEL AIJA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	312-1477: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAYMONDI	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	314-1479: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - ASUNCION	UGEL ASUNCION	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	313-1478: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
ÁNCASH	315-1480: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	307-736: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	310-1206: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN CASMA	UGEL CASMA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	320-1491: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN CORONGO	UGEL CORONGO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	311-1221: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN HUARAZ	UGEL HUARAZ	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
ÁNCASH	308-737: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARI	UGEL HUARI	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
ÁNCASH	303-732: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARMEY	UGEL HUARMEY	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	302-731: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
ÁNCASH	316-1481: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	317-1482: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN OCROS	UGEL OCROS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	309-738: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN PALLASCA	UGEL PALLASCA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	305-734: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	318-1483: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN RECUAY	UGEL RECUAY	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
ÁNCASH	301-730: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SANTA	UGEL SANTA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ÁNCASH	306-735: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SIHUAS	UGEL SIHUAS	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
ÁNCASH	319-1484: GOB.REG. DE ÁNCASH - EDUCACIÓN YUNGAY	UGEL YUNGAY	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
APURÍMAC	300-753: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN APURIMAC	DRE APURÍMAC	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
APURÍMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACIÓN ABANCAY	UGEL ABANCAY	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
APURÍMAC	301-754: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
APURÍMAC	308 - 1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACIÓN ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
APURÍMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACIÓN AYMARAES	UGEL AYMARAES	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
APURÍMAC	303-1011: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 3: Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3	2	1	0			
APURIMAC	302-1010: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
APURIMAC	304-1430: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACIÓN GRAU	UGEL GRAU	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACIÓN HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
AREQUIPA	300-763: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN	GRE AREQUIPA	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
AREQUIPA	302-1103: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	EJECUTORA	80.0%	79.2%	76.8%	76.0%	68.8%	68.0%	60.8%	60.0%
AREQUIPA	303-1104: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
AREQUIPA	304-1597: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	EJECUTORA	91.0%	90.1%	87.4%	86.5%	78.3%	77.4%	69.2%	68.3%
AREQUIPA	305-1598: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
AREQUIPA	306-1599: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
AREQUIPA	307-1600: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
AREQUIPA	308-1601: REGIÓN AREQUIPA-UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
AREQUIPA	309-1602: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA UNIÓN	UGEL LA UNIÓN	EJECUTORA	92.0%	91.1%	88.3%	87.4%	79.1%	78.2%	69.9%	69.0%
AREQUIPA	310-1603: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
AREQUIPA	311-1604: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
AYACUCHO	300-773: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN	DRE AYACUCHO	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
AYACUCHO	301-1042: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	EJECUTORA	84.0%	83.2%	80.6%	79.8%	72.2%	71.4%	63.8%	63.0%
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
AYACUCHO	305-1237: REGIÓN AYACUCHO - EDUCACIÓN HUANTA	UGEL HUANTA	EJECUTORA	96.0%	95.0%	92.2%	91.2%	82.6%	81.6%	73.0%	72.0%
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
AYACUCHO	302-1043: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN LUCANAS	UGEL LUCANAS	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
AYACUCHO	303-1044: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN SARA SARA	UGEL PARINACOCAS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN UGEL SUCRE	UGEL SUCRE	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACIÓN UGEL VICTOR FAJARDO	UGEL VICTOR FAJARDO	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
CAJAMARCA	300-781: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	EJECUTORA	96.0%	95.0%	92.2%	91.2%	82.6%	81.6%	73.0%	72.0%
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CELENDIN	UGEL CELENDIN	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CAJAMARCA	301-782: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CHOTA	UGEL CHOTA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CAJAMARCA	302-783: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CUTERVO	UGEL CUTERVO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CAJAMARCA	303-784: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN JAEN	UGEL JAEN	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CAJAMARCA	304-1168: REGIÓN CAJAMARCA - EDUCACIÓN SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 8: Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CAJAMARCA	305-1353: GOB. REG. DE CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
CALLAO	300-1211: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN CALLAO	DRE CALLAO	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
CALLAO	302-1229: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	300-796: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN	DRE CUSCO	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO-EDUCACIÓN ANTA	UGEL ANTA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	311-1526: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CALCA	UGEL CALCA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	313-1665: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN CANAS	UGEL CANAS	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
CUSCO	302-1105: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN CANCHIS	UGEL CANCHIS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	305-1239: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
CUSCO	310-1525: GOB. REG. DPTO. CUSCO- EDUCACIÓN ESPINAR	UGEL ESPINAR	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	304-1107: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PARURO	UGEL PARURO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	309-1524: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	UGEL PICHARI KIMBIRI	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	303-1106: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
HUANCAVELICA	300-802: REGIÓN HUANCANELICA-EDUCACIÓN	DRE HUANCANELICA	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCANELICA - EDUCACIÓN UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL HUANCANELICA	UGEL HUANCANELICA	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	EJECUTORA	92.0%	91.1%	88.3%	87.4%	79.1%	78.2%	69.9%	69.0%
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	EJECUTORA	93.0%	92.1%	89.3%	88.4%	80.0%	79.1%	70.7%	69.8%
HUANUCO	300-808: REGIÓN HUANUCO-EDUCACIÓN	DRE HUANUCO	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACIÓN UGEL AMBO	UGEL AMBO	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
HUANUCO	303-1109: REGIÓN HUANUCO - EDUCACIÓN DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	EJECUTORA	96.0%	95.0%	92.2%	91.2%	82.6%	81.6%	73.0%	72.0%
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACIÓN UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACIÓN HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 8: Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3	2	1	0			
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACIÓN- UGEL HUANUCO	UGEL HUÁNUCO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACIÓN UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	EJECUTORA	91.0%	90.1%	87.4%	86.5%	78.3%	77.4%	69.2%	68.3%
HUANUCO	302-1108: REGIÓN HUANUCO - EDUCACIÓN LEÓNICO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	EJECUTORA	96.0%	95.0%	92.2%	91.2%	82.6%	81.6%	73.0%	72.0%
HUANUCO	301-809: REGIÓN HUANUCO-EDUCACIÓN MARAÑON	UGEL MARAÑON	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACIÓN PACHITEA	UGEL PACHITEA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACIÓN PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACIÓN - UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	DRE ICA	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	UGEL ICA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ICA	301-1012: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN CHINCHA	UGEL CHINCHA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ICA	302-1013: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN - NASCA	UGEL NAZCA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ICA	304-1417: REGIÓN ICA - EDUCACIÓN PALPA	UGEL PALPA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACIÓN PISCO	UGEL PISCO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
JUNÍN	300-822: REGIÓN JUNIN-EDUCACIÓN	DRE JUNÍN	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
JUNÍN	301-1111: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN TARMA	UGEL TARMA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL SATIPO	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL RIO ENE MANTARO	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
JUNÍN	303-1459: GOB. REG. DE JUNÍN- EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	EJECUTORA	93.0%	92.1%	89.3%	88.4%	80.0%	79.1%	70.7%	69.8%
JUNÍN	304-1606: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
JUNÍN	305-1607: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CONCEPCIÓN	UGEL CONCEPCIÓN	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
JUNÍN	306-1608: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CHUPACA	UGEL CHUPACA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
JUNÍN	307-1609: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN JAUJA	UGEL JAUJA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
JUNÍN	308-1610: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN YAULI - LA OROYA	UGEL YAULI	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
JUNÍN	309-1611: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNÍN	UGEL JUNÍN	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
JUNÍN	310-1678: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PICHANAKI	UGEL PICHANAQUI	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
JUNÍN	311-1679: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PANGOA	UGEL PANGOA	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
JUNÍN	312-1680: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LA LIBERTAD	300-834: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN	GRE LIBERTAD	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN EL PORVENIR	UGEL 01 EL PORVENIR	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN LA ESPERANZA	UGEL 02 LA ESPERANZA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
LA LIBERTAD	303-837: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN ASCOPE	UGEL ASCOPE	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
LA LIBERTAD	309-843: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LA LIBERTAD	301-835: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN CHEPEN	UGEL CHEPEN	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LA LIBERTAD	304-838: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 8: Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
LA LIBERTAD	311-988: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN JULCAN	UGEL JULCAN	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LA LIBERTAD	305-839: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN OTUZCO	UGEL OTUZCO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LA LIBERTAD	302-836: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
LA LIBERTAD	308-842: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PATAZ	UGEL PATAZ	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LA LIBERTAD	307-841: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANCHEZ CARRION	UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LA LIBERTAD	306-840: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LA LIBERTAD	312-1307: REGIÓN LA LIBERTAD- EDUCACIÓN VIRU	UGEL VIRU	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB.REG.DPTO.LAMBAYEQUE-GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	GRE LAMBAYEQUE	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LAMBAYEQUE	300-858: REGIÓN LAMBAYEQUE-EDUCACIÓN CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
LAMBAYEQUE	303-1226: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN FERREÑAFE	UGEL FERREÑAFE	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LAMBAYEQUE	302-1225: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
LIMA METROPOLITANA	017-72: EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA	DRE LIMA METROPOLITANA	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 SAN MARTIN DE PORRAS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	UGEL 03 CERCADO	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS	DRE LIMA PROVINCIAS	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAURA	UGEL 09 HUAURA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUARAL	UGEL 10 HUARAL	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA	UGEL 12 CANTA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN YAUAYOS	UGEL 13 YAUAYOS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN OYON	UGEL 14 OYÓN	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	DRE LORETO	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	UGEL MAYNAS	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 8: Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3	2	1	0			
LORETO	301-868: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
LORETO	302-869: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN UCAYALI-CONTAMANA LORETO	UGEL UCAYALI CONTAMANA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LORETO	303-1125: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
LORETO	304-1178: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN REQUENA	UGEL REQUENA	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
LORETO	305-1179: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
LORETO	306-1248: REGIÓN LORETO - EDUCACIÓN DATEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS SAN LORENZO	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
LORETO	308-1676: GOB.REG. DE LORETO - EDUCACIÓN PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	DRE MADRE DE DIOS	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL MANU	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAHUAMANU	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOPATA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	GRE MOQUEGUA	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA - ICHUÑA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MOQUEGUA	301-1171: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN ILO	UGEL ILO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
MOQUEGUA	302-1207: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
MOQUEGUA	303-1208: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN SANCHEZ CERRO	UGEL SANCHEZ CERRO	EJECUTORA	90.0%	89.1%	86.4%	85.5%	77.4%	76.5%	68.4%	67.5%
PASCO	300-888: REGIÓN PASCO-EDUCACIÓN	DRE PASCO	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PASCO	302-1227: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRION	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL PUERTO BERMUDEZ	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	UGEL PASCO	EJECUTORA	97.0%	96.0%	93.1%	92.2%	83.4%	82.5%	73.7%	72.8%
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	DRE PIURA	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL LA UNIÓN	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL PIURA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL SECHURA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOGRANDE	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PIURA	302-898: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
PIURA	303-1115: REGIÓN PIURA - EDUCACIÓN ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL DE PAITA	UGEL PAITA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL DE TALARA	UGEL TALARA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL MORROPON	UGEL MORROPON	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL AYABACA	UGEL AYABACA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 8: Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA- UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	EJECUTORA	96.0%	95.0%	92.2%	91.2%	82.6%	81.6%	73.0%	72.0%
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACIÓN UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
PUNO	300-910: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUNO	DRE PUNO	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PUNO	303-913: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN AZANGARO	UGEL AZANGARO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PUNO	309-1056: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CARABAYA-MACUSANI	UGEL CARABAYA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PUNO	307-1054: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CHUCUITO-JULI	UGEL CHUCUITO	EJECUTORA	80.0%	79.2%	76.8%	76.0%	68.8%	68.0%	60.8%	60.0%
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN CRUCERO	UGEL CRUCERO	EJECUTORA	80.0%	79.2%	76.8%	76.0%	68.8%	68.0%	60.8%	60.0%
PUNO	306-1053: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN COLLAO	UGEL EL COLLAO	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
PUNO	304-1004: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN HUANCANE	UGEL HUANCANE	EJECUTORA	96.0%	95.0%	92.2%	91.2%	82.6%	81.6%	73.0%	72.0%
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN LAMPA	UGEL LAMPA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PUNO	302-912: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN MELGAR	UGEL MELGAR	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN MOHO	UGEL MOHO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	UGEL PUNO	EJECUTORA	93.0%	92.1%	89.3%	88.4%	80.0%	79.1%	70.7%	69.8%
PUNO	305-1005: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PUNO	301-911: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN SAN ROMAN	UGEL SAN ROMÁN	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PUNO	310-1339: REGIÓN PUNO- EDUCACIÓN SANDIA	UGEL SANDIA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
PUNO	308-1055: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
SAN MARTIN	300-926: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN	DRE SAN MARTIN	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SAN MARTIN	300-926: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN	UGEL MOYOBAMBA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SAN MARTIN	301-927: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL SAN MARTIN	EJECUTORA	98.0%	97.0%	94.1%	93.1%	84.3%	83.3%	74.5%	73.5%
SAN MARTIN	301-927: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SAN MARTIN	301-927: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL PICOTA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SAN MARTIN	302-928: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL MARISCAL CÁCERES	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
SAN MARTIN	302-928: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SAN MARTIN	303-929: REGIÓN SAN MARTIN-EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACIÓN LAMAS	UGEL LAMAS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACIÓN RIOJA	UGEL RIOJA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
SAN MARTIN	307-1527-GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN - EDUCACIÓN BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	DRE TACNA	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL CANDARAVE	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL JORGE BASADRE	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL TARATA	OPERATIVA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	UGEL TACNA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
TUMBES	300-939: REGIÓN TUMBES-EDUCACIÓN	DRE TUMBES	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL CONTRMTE. VILLAR-ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%



027 - 2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 8: Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las instituciones educativas

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	Valores de la rúbrica							
				4	3		2		1		0
				Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%
UCAYALI	300-949: REGIÓN UCAYALI-EDUCACIÓN	DRE UCAYALI	EJECUTORA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN ATALAYA	UGEL ATALAYA	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	EJECUTORA	96.0%	95.0%	92.2%	91.2%	82.6%	81.6%	73.0%	72.0%
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	EJECUTORA	94.0%	93.1%	90.2%	89.3%	80.8%	79.9%	71.4%	70.5%
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PURUS	UGEL PURUS	EJECUTORA	99.0%	98.0%	95.0%	94.1%	85.1%	84.2%	75.2%	74.3%

Título del indicador	9. Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Lectura
-----------------------------	---

I. Datos Generales

Área de Minedu responsable de la medición	Oficina de Medición de la Calidad de Aprendizajes (UMC)
Cargo al que aplica el indicador	Director de UGEL (x) Director de Gestión Pedagógica de DRE (x) Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL (x)

II. Características del indicador de desempeño

Definición del indicador
Mide la diferencia en el rendimiento obtenido en la evaluación censal de estudiantes entre los años 2016 y 2019 en Lectura en 2° de Secundaria.
Cálculo de indicador
Promedio del puntaje en Lectura de los estudiantes de II.EE. públicas de 2° grado de Secundaria en la ECE 2019 – Promedio del puntaje en lectura de los estudiantes de II.EE. públicas de 2° grado de Secundaria en la ECE 2016.
Excepciones
El presente indicador no aplica a UGEL o DRE cuando en algunos de los años considerados no alcanzó una cobertura mínima requerida a nivel de estudiantes o escuelas (85% a nivel de estudiantes y 80% a nivel de escuelas). Los niveles de cobertura para determinar la presentación de resultados son utilizados por la UMC en todas sus evaluaciones censales, se informa de ello en los reportes de DRE y UGEL que se realizan anualmente.
Rúbrica para asignar puntaje
Se utilizará una rúbrica en base a los resultados obtenidos en el periodo 2016-2018. La rúbrica se diferencia por DRE y por UGEL, en este último caso la rúbrica se diferencia también según la tipología de UGEL elaborada por DIGEGED.
Puntaje del 0 al 4:
4 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor igual o mayor al mínimo establecido para el puntaje 4 en la Matriz de rúbrica del indicador.
3 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor dentro del rango establecido para el puntaje 3 en la Matriz de rúbrica del indicador.
2 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor dentro del rango establecido para el puntaje 2 en la Matriz de rúbrica del indicador.
1 punto: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor menor al máximo establecido para el puntaje 1 en la Matriz de rúbrica del indicador.
0 puntos: En caso el valor del indicador sea 0 o negativo.
Nota: En el caso de UGEL, se tomó como insumo la tipología de UGEL elaborada por DIGEGED y se recodificó en 4 categorías: A-B-C, D-E, F-I y G-H. Los valores máximo y mínimo para alcanzar los puntajes son diferentes para estas 4 categorías de UGEL. En el caso de DRE no se aplicará ninguna diferenciación.



027-2020 - MINEDU

Medio de verificación

Resultados evaluación censal de estudiantes (ECE) en 2° grado de secundaria 2016-2019 en Lectura.



Periodo de medición

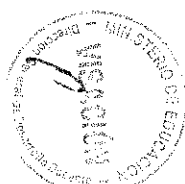
Abril 2020



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 9: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Lectura

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	DRE AMAZONAS	Ejecutora	0100			7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL BONGARA	Operativa		010003	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL CHACHAPOYAS	Operativa		010001	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL LUYA	Operativa		010005	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL RODRÍGUEZ DE MENDOZA	Operativa		010006	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	Ejecutora		010002	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL IMAZA	Operativa		010009	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
AMAZONAS	301-954: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	Ejecutora		010007	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
AMAZONAS	302-1220: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	Ejecutora		010004	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
ÁNCASH	300-729: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN ÁNCASH	DRE ÁNCASH	Ejecutora	0200		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
ÁNCASH	304-733: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN AIJA	UGEL AIJA	Ejecutora		020002	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
ÁNCASH	312-1477: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAIMONDI	Ejecutora		020003	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
ÁNCASH	314-1479: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - ASUNCION	UGEL ASUNCIÓN	Ejecutora		020004	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
ÁNCASH	313-1478: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	Ejecutora		020005	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
ÁNCASH	315-1480: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	Ejecutora		020006	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
ÁNCASH	307-736: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	Ejecutora		020007	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
ÁNCASH	310-1206: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN CASMA	UGEL CASMA	Ejecutora		020008	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
ÁNCASH	320-1491: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN CORONGO	UGEL CORONGO	Ejecutora		020009	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
ÁNCASH	311-1221: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN HUARAZ	UGEL HUARAZ	Ejecutora		020001	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
ÁNCASH	308-737: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARI	UGEL HUARI	Ejecutora		020010	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
ÁNCASH	303-732: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARMEY	UGEL HUARMEY	Ejecutora		020011	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
ÁNCASH	302-731: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	Ejecutora		020012	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
ÁNCASH	316-1481: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	Ejecutora		020013	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
ÁNCASH	317-1482: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN OCROS	UGEL OCROS	Ejecutora		020014	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
ÁNCASH	309-738: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN PALLASCA	UGEL PALLASCA	Ejecutora		020015	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
ÁNCASH	305-734: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	Ejecutora		020016	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 9: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel secundario en lectura														
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACIÓN RECUAY	UGEL RECUAY	Ejecutora		020017	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
ANCASH	301-730: REGIÓN ANCASH-EDUCACIÓN SANTA	UGEL SANTA	Ejecutora		020018	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
ANCASH	306-735: REGIÓN ANCASH-EDUCACIÓN SIHUAS	UGEL SIHUAS	Ejecutora		020019	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACIÓN YUNGAY	UGEL YUNGAY	Ejecutora		020020	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
APURIMAC	300-753: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN APURIMAC	DRE APURIMAC	Ejecutora	0300		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACIÓN ABANCAY	UGEL ABANCAY	Ejecutora		030001	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
APURIMAC	301-754: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	Ejecutora		030002	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
APURIMAC	308 - 1538: GOB. REG. APURIMAC - EDUCACIÓN ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	Ejecutora		030003	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
APURIMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACIÓN AYMARAES	UGEL AYMARAES	Ejecutora		030004	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
APURIMAC	303-1011: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	Ejecutora		030006	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
APURIMAC	302-1010: REGIÓN APURIMAC-EDUCACIÓN COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	Ejecutora		030005	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
APURIMAC	304-1430: GOB.REG.APURIMAC- EDUCACIÓN GRAU	UGEL GRAU	Ejecutora		030007	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
APURIMAC	305-1431: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACIÓN HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	Ejecutora		030008	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
AREQUIPA	300-763: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN	GRE AREQUIPA	Ejecutora	0400		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
AREQUIPA	302-1103: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	Ejecutora		040001	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
AREQUIPA	303-1104: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	Ejecutora		040002	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
AREQUIPA	304-1597: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	Ejecutora		040003	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
AREQUIPA	305-1598: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	Ejecutora		040004	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
AREQUIPA	306-1599: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	Ejecutora		040005	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
AREQUIPA	307-1600: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	Ejecutora		040007	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
AREQUIPA	308-1601: REGIÓN AREQUIPA-UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	Ejecutora		040008	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
AREQUIPA	309-1602: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA UNIÓN	UGEL LA UNIÓN	Ejecutora		040009	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
AREQUIPA	310-1603: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	Ejecutora		040006	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
AREQUIPA	311-1604: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	Ejecutora		040010	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
AYACUCHO	300-773: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN	DRE AYACUCHO	Ejecutora	0500		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
AYACUCHO	301-1042: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	Ejecutora		050002	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 9: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Lectura

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	Ejecutora		050001	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	Ejecutora		050003	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
AYACUCHO	305-1237: REGIÓN AYACUCHO - EDUCACIÓN HUANTA	UGEL HUANTA	Ejecutora		050004	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	Ejecutora		050005	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
AYACUCHO	302-1043: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN LUCANAS	UGEL LUCANAS	Ejecutora		050006	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
AYACUCHO	303-1044: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN SARA SARA	UGEL PARINACOCNAS	Ejecutora		050007	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	Ejecutora		050008	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN UGEL SUCRE	UGEL SUCRE	Ejecutora		050009	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACIÓN UGEL VICTOR FAJARDO	UGEL VICTOR FAJARDO	Ejecutora		050010	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	Ejecutora		050011	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CAJAMARCA	300-781: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	Ejecutora	0600		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	Ejecutora		060002	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	Ejecutora		060001	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CELENDIN	UGEL CELENDIN	Ejecutora		060003	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
CAJAMARCA	301-782: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CHOTA	UGEL CHOTA	Ejecutora		060004	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	Ejecutora		060005	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
CAJAMARCA	302-783: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CUTERVO	UGEL CUTERVO	Ejecutora		060006	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	Ejecutora		060007	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CAJAMARCA	303-784: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN JAEN	UGEL JAEN	Ejecutora		060008	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
CAJAMARCA	304-1168: REGIÓN CAJAMARCA - EDUCACIÓN SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	Ejecutora		060009	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	Ejecutora		060010	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	Ejecutora		060011	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 9: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Lectura

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4		3		2		1	
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	Ejecutora		060012	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CAJAMARCA	305-1353: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	Ejecutora		060013	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CALLAO	300-1211: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN CALLAO	DRE CALLAO	Ejecutora	0701		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
CALLAO	302-1229: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	Ejecutora		070102	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
CUSCO	300-796: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN	DRE CUSCO	Ejecutora	0800		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	Ejecutora		080002	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO-EDUCACIÓN ANTA	UGEL ANTA	Ejecutora		080003	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CUSCO	311-1526: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CALCA	UGEL CALCA	Ejecutora		080004	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CUSCO	313-1665: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN CANAS	UGEL CANAS	Ejecutora		080005	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CUSCO	302-1105: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN CANCHIS	UGEL CANCHIS	Ejecutora		080006	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CUSCO	305-1239: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	Ejecutora		080007	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	Ejecutora		080001	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
CUSCO	310-1525: GOB. REG. DPTO. CUSCO- EDUCACIÓN ESPINAR	UGEL ESPINAR	Ejecutora		080008	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CUSCO	304-1107: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	Ejecutora		080009	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PARURO	UGEL PARURO	Ejecutora		080010	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
CUSCO	309-1524: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	Ejecutora		080011	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	UGEL PICHARI KIMBIRI	Ejecutora		080014	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
CUSCO	303-1106: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	Ejecutora		080012	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	Ejecutora		080013	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
HUANCAVELICA	300-802: REGIÓN HUANCAVELICA-EDUCACIÓN	DRE HUANCAVELICA	Ejecutora	0900		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	Ejecutora		090002	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACIÓN UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	Ejecutora		090003	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	Ejecutora		090004	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 9: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Lectura

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	Ejecutora		090005	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA	Ejecutora		090001	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	Ejecutora		090006	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	Ejecutora		090009	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	Ejecutora		090007	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
HUÁNUCO	300-808: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN	DRE HUÁNUCO	Ejecutora	1000		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
HUÁNUCO	308-1540: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCAC ION UGEL AMBO	UGEL AMBO	Ejecutora		100002	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
HUÁNUCO	303-1109: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	Ejecutora		100003	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
HUÁNUCO	307-1453: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	Ejecutora		100006	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
HUÁNUCO	305-1387: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	Ejecutora		100007	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
HUÁNUCO	311-1543: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN- UGEL HUÁNUCO	UGEL HUÁNUCO	Ejecutora		100001	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
HUÁNUCO	309-1541: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	Ejecutora		100004	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
HUÁNUCO	302-1108: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	Ejecutora		100008	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
HUÁNUCO	301-809: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN MARAÑON	UGEL MARAÑON	Ejecutora		100009	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
HUÁNUCO	304-1386: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PACHITEA	UGEL PACHITEA	Ejecutora		100010	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
HUÁNUCO	306-1388: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	Ejecutora		100011	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
HUÁNUCO	310-1542: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN - UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	Ejecutora		100005	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	DRE ICA	Ejecutora	1100		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	UGEL ICA	Operativa		110001	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
ICA	301-1012: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN CHINCHA	UGEL CHINCHA	Ejecutora		110002	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
ICA	302-1013: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN - NASCA	UGEL NAZCA	Ejecutora		110003	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
ICA	304-1417: REGIÓN ICA - EDUCACIÓN PALPA	UGEL PALPA	Ejecutora		110004	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACIÓN PISCO	UGEL PISCO	Ejecutora		110005	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
JUNÍN	300-822: REGIÓN JUNIN-EDUCACIÓN	DRE JUNIN	Ejecutora	1200		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 5: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel secundaria en lectura														
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4		3		2		1	
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
JUNÍN	301-1111: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN TARMA	UGEL TARMA	Ejecutora		120008	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL SATIPO	Ejecutora		120007	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL RÍO ENE MANTARO	Operativa		120014	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
JUNÍN	303-1459: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	Ejecutora		120004	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
JUNÍN	304-1606: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	Ejecutora		120001	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
JUNÍN	305-1607: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CONCEPCIÓN	UGEL CONCEPCIÓN	Ejecutora		120003	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
JUNÍN	306-1608: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CHUPACA	UGEL CHUPACA	Ejecutora		120002	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
JUNÍN	307-1609: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN JAUJA	UGEL JAUJA	Ejecutora		120005	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
JUNÍN	308-1610: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN YAULI - LA OROYA	UGEL YAULI	Ejecutora		120009	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
JUNÍN	309-1611: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNÍN	UGEL JUNÍN	Ejecutora		120006	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
JUNÍN	310-1678: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PICHANAKI	UGEL PICHANAKI	Ejecutora		120011	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
JUNÍN	311-1679: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PANGOA	UGEL PANGOA	Ejecutora		120010	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
JUNÍN	312-1680: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN RÍO TAMBO	UGEL RÍO TAMBO	Ejecutora		120012	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
LA LIBERTAD	300-834: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN	GRE LIBERTAD	Ejecutora	1300		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN EL PORVENIR	UGEL 01 EL PORVENIR	Ejecutora		130014	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN LA ESPERANZA	UGEL 02 LA ESPERANZA	Ejecutora		130015	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	Ejecutora		130016	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	Ejecutora		130017	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	303-837: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN ASCOPE	UGEL ASCOPE	Ejecutora		130003	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	309-843: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN BOLÍVAR	UGEL BOLÍVAR	Ejecutora		130004	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
LA LIBERTAD	301-835: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN CHEPEN	UGEL CHEPEN	Ejecutora		130005	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	304-838: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMU	Ejecutora		130012	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
LA LIBERTAD	311-988: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN JULCÁN	UGEL JULCÁN	Ejecutora		130006	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
LA LIBERTAD	305-839: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN OTUZCO	UGEL OTUZCO	Ejecutora		130007	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rubrica del indicador de desempeño 9: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Lectura

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4		3		2		1	
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
LA LIBERTAD	302-836: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	Ejecutora		130008	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	308-842: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PATAZ	UGEL PATAZ	Ejecutora		130009	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
LA LIBERTAD	307-841: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRION	Ejecutora		130010	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
LA LIBERTAD	306-840: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	Ejecutora		130011	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
LA LIBERTAD	312-1307: REGIÓN LA LIBERTAD- EDUCACIÓN VIRU	UGEL VIRU	Ejecutora		130002	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB.REG.DPTO.LAMBAYEQUE-GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	GRE LAMBAYEQUE	Ejecutora	1400		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
LAMBAYEQUE	300-858: REGIÓN LAMBAYEQUE-EDUCACIÓN CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	Ejecutora		140001	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LAMBAYEQUE	303-1226: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN FERREÑAFE	UGEL FERREÑAFE	Ejecutora		140002	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
LAMBAYEQUE	302-1225: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	Ejecutora		140003	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	017-72: EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA	DRE LIMA METROPOLITANA	Ejecutora	1501		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	Ejecutora		150102	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTÍN DE PORRAS	UGEL 02 SAN MARTIN DE PORRAS	Ejecutora		150103	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	UGEL 03 CERCADO	Ejecutora		150104	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	Ejecutora		150105	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	Ejecutora		150106	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	Ejecutora		150107	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	Ejecutora		150108	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS	DRE LIMA PROVINCIAS	Ejecutora	1502		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	Ejecutora		150201	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAURA	UGEL 09 HUAURA	Ejecutora		150202	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUARAL	UGEL 10 HUARAL	Ejecutora		150203	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	Ejecutora		150204	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA	UGEL 12 CANTA	Ejecutora		150205	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN YAUYOS	UGEL 13 YAUYOS	Ejecutora		150206	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN OYON	UGEL 14 OYÓN	Ejecutora		150207	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	Ejecutora		150208	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 9: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel secundaria en Lectura

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	Ejecutora		150209	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	DRE LORETO	Ejecutora	1600		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	UGEL MAYNAS	Operativa		160001	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
LORETO	301-868: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS	Ejecutora		160002	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
LORETO	302-869: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN UCAYALI-CONTAMANA LORETO	UGEL UCAYALI CONTAMANA	Ejecutora		160007	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
LORETO	303-1125: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	Ejecutora		160005	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
LORETO	304-1178: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN REQUENA	UGEL REQUENA	Ejecutora		160006	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
LORETO	305-1179: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	Ejecutora		160004	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
LORETO	306-1248: REGIÓN LORETO - EDUCACIÓN DITEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS SAN LORENZO	Ejecutora		160003	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
LORETO	308-1676: GOB.REG. DE LORETO - EDUCACIÓN PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	Ejecutora		160008	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	DRE MADRE DE DIOS	Ejecutora	1700		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL MANU	Operativa		170002	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAHUAMANU	Operativa		170003	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOPATA	Operativa		170001	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	GRE MOQUEGUA	Ejecutora	1800		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
MOQUEGUA	301-1171: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN ILO	UGEL ILO	Ejecutora		180003	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
MOQUEGUA	302-1207: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	Ejecutora		180001	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA - ICHUÑA	Operativa		#N/A	#N/A								
MOQUEGUA	303-1208: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN SANCHEZ CERRO	UGEL SANCHEZ CERRO	Ejecutora		180002	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
PASCO	300-888: REGIÓN PASCO-EDUCACIÓN	DRE PASCO	Ejecutora	1900		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
PASCO	302-1227: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN DANIEL A. CARRION	UGEL DANIEL ALCIDES CARRION	Ejecutora		190002	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	Ejecutora		190003	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL PUERTO BERMUDEZ*	Operativa			#N/A	#N/A							
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	UGEL PASCO	Ejecutora		190001	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	DRE PIURA	Ejecutora	2000		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 9: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Lectura

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL LA UNIÓN	Operativa		040009	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL PIURA	Operativa		200001	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL SECHURA	Operativa		200004	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOGRANDE	Operativa		200002	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
PIURA	302-898: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	Ejecutora		200010	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
PIURA	303-1115: REGIÓN PIURA - EDUCACIÓN ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	Ejecutora		200007	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACIÓN UGEL DE PAITA	UGEL PAITA	Ejecutora		200009	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL DE TALARA	UGEL TALARA	Ejecutora		200011	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL MORROPON	UGEL MORROPON	Ejecutora		200008	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL AYABACA	UGEL AYABACA	Ejecutora		200005	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0
PIURA	309-1513: GOB.REGIONAL DPTO.PIURA- UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	Ejecutora		200006	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACIÓN UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	Ejecutora		200012	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
PUNO	300-910: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUNO	DRE PUNO	Ejecutora	2100		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
PUNO	303-913: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN AZANGARO	UGEL AZANGARO	Ejecutora		210002	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
PUNO	309-1056: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CARABAYA-MACUSANI	UGEL CARABAYA	Ejecutora		210003	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
PUNO	307-1054: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CHUCUITO-JULI	UGEL CHUCUITO	Ejecutora		210005	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACIÓN CRUCERO	UGEL CRUCERO	Ejecutora		210014	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
PUNO	306-1053: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN COLLAO	UGEL EL COLLAO	Ejecutora		210004	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
PUNO	304-1004: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN HUANCANE	UGEL HUANCANÉ	Ejecutora		210006	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN LAMPA	UGEL LAMPA	Ejecutora		210009	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
PUNO	302-912: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN MELGAR	UGEL MELGAR	Ejecutora		210010	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN MOHO	UGEL MOHO	Ejecutora		210008	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	UGEL PUNO	Ejecutora		210001	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
PUNO	305-1005: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	Ejecutora		210007	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
PUNO	301-911: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN SAN ROMAN	UGEL SAN ROMÁN	Ejecutora		210011	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
PUNO	310-1339: REGIÓN PUNO- EDUCACIÓN SANDIA	UGEL SANDIA	Ejecutora		210012	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 9: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Lectura

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
PUNO	308-1055: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	Ejecutora		210013	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
SAN MARTÍN	300-926: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN	DRE SAN MARTÍN	Ejecutora	2200		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
SAN MARTÍN	300-926: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN	UGEL MOYOBAMBA	Operativa		220001	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL SAN MARTÍN	Ejecutora		220009	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	Operativa		220005	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL PICOTA	Operativa		220007	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
SAN MARTÍN	302-928: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL MARISCAL CÁCERES	Ejecutora		220006	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
SAN MARTÍN	302-928: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	Operativa		220003	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
SAN MARTÍN	303-929: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	Ejecutora		220010	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
SAN MARTÍN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTÍN- EDUCACIÓN LAMAS	UGEL LAMAS	Ejecutora		220004	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
SAN MARTÍN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTÍN - EDUCACIÓN RIOJA	UGEL RIOJA	Ejecutora		220008	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
SAN MARTÍN	307-1527-GOB.REG.DPTO. SAN MARTÍN - EDUCACIÓN BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	Ejecutora		220002	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	DRE TACNA	Ejecutora	2300		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL CANDARAVE	Operativa		230004	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL JORGE BASADRE	Operativa		230002	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL TARATA	Operativa		230003	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	UGEL TACNA	Ejecutora		230001	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
TUMBES	300-939: REGIÓN TUMBES-EDUCACIÓN	DRE TUMBES	Ejecutora	2400		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL CONTRMTE. VILLAR- ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	Ejecutora		240002	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	Ejecutora		240001	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	Ejecutora		240003	A-BC	9.0	9.0	5.8	5.8	3.6	3.6	0	0
UCAYALI	300-949: REGIÓN UCAYALI-EDUCACIÓN	DRE UCAYALI	Ejecutora	2500		#N/A	7.3	7.3	5.1	5.1	2.3	2.3	0	0
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN ATALAYA	UGEL ATALAYA	Ejecutora		250002	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 9: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Lectura

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica								
							4		3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	Ejecutora		250001	D-E	10.6	10.6	7.1	7.1	4.6	4.6	0	0	
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	Ejecutora		250003	GH	11.8	11.8	8.6	8.6	5.3	5.3	0	0	
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PURUS	UGEL PURUS	Ejecutora		250004	F-I	10.9	10.9	7.8	7.8	3.9	3.9	0	0	

Título del indicador	10. Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática
----------------------	--

I. Datos Generales

Área de Minedu responsable de la medición	Oficina de Medición de la Calidad de Aprendizajes (UMC)
Cargo al que aplica el indicador	Director de UGEL (x) Director de Gestión Pedagógica de DRE (x) Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL (x)

II. Características del indicador de desempeño

Definición del indicador Mide la diferencia en el rendimiento obtenido en la evaluación censal de estudiantes entre los años 2016 y 2019 en Matemática en 2° de Secundaria.
Cálculo de indicador Promedio del puntaje en Matemática de los estudiantes de II.EE. públicas de 2° grado de Secundaria en la ECE 2019 – Promedio del puntaje en Matemática de los estudiantes de II.EE. públicas de 2° grado de Secundaria en la ECE 2016.
Excepciones El presente indicador no aplica a UGEL o DRE cuando en algunos de los años considerados no alcanzó una cobertura mínima requerida a nivel de estudiantes o escuelas (85% a nivel de estudiantes y 80% a nivel de escuelas). Los niveles de cobertura para determinar la presentación de resultados son utilizados por la UMC en todas sus evaluaciones censales, se informa de ello en los reportes de DRE y UGEL que se realizan anualmente.
Rúbrica para asignar puntaje Se utilizará una rúbrica en base a los resultados obtenidos en el periodo 2016-2018. La rúbrica se diferencia por DRE y por UGEL, en este último caso la rúbrica se diferencia también según la tipología de UGEL elaborada por DIGEGED. Puntaje del 0 al 4: 4 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor igual o mayor al mínimo establecido para el puntaje 4 en la Matriz de rúbrica del indicador. 3 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor dentro del rango establecido para el puntaje 3 en la Matriz de rúbrica del indicador. 2 puntos: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor dentro del rango establecido para el puntaje 2 en la Matriz de rúbrica del indicador. 1 punto: Toda DRE/UGEL cuyo indicador obtenga un valor menor al máximo establecido para el puntaje 1 en la Matriz de rúbrica del indicador. 0 puntos: En caso el valor del indicador sea 0 o negativo. Nota: En el caso de UGEL, se tomó como insumo la tipología de UGEL elaborada por DIGEGED y se recodificó en 4 categorías: A-BC, D-E, F-I y GH. Los valores máximo y mínimo para alcanzar los puntajes son diferentes para estas 4 categorías de UGEL. En el caso de DRE no se aplicará ninguna diferenciación.

027 - 2020 - MINEDU

Medio de verificación

Resultados evaluación censal de estudiantes (ECE) en 2° grado de secundaria 2016-2019 en Matemática

Periodo de medición

Abril 2020



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 10: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel secundaria en Matemática

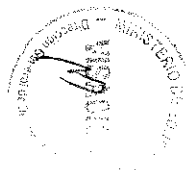
Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	DRE AMAZONAS	Ejecutora	0100			6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL BONGARA	Operativa		010003	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL CHACHAPOYAS	Operativa		010001	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL LUYA	Operativa		010005	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
AMAZONAS	300-724: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	Operativa		010006	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	Ejecutora		010002	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	UGEL IMAZA	Operativa		010009	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
AMAZONAS	301-954: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	Ejecutora		010007	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
AMAZONAS	302-1220: REGIÓN AMAZONAS-EDUCACIÓN CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	Ejecutora		010004	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
ÁNCASH	300-729: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN ÁNCASH	DRE ÁNCASH	Ejecutora	0200		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
ÁNCASH	304-733: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN AIJA	UGEL AIJA	Ejecutora		020002	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
ÁNCASH	312-1477: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN ANTONIO RAIMONDI	UGEL ANTONIO RAYMONDI	Ejecutora		020003	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
ÁNCASH	314-1479: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - ASUNCION	UGEL ASUNCIÓN	Ejecutora		020004	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
ÁNCASH	313-1478: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN BOLOGNESI	UGEL BOLOGNESI	Ejecutora		020005	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
ÁNCASH	315-1480: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - CARHUAZ	UGEL CARHUAZ	Ejecutora		020006	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
ÁNCASH	307-736: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	Ejecutora		020007	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
ÁNCASH	310-1206: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN CASMA	UGEL CASMA	Ejecutora		020008	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
ÁNCASH	320-1491: GOB. REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN CORONGO	UGEL CORONGO	Ejecutora		020009	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
ÁNCASH	311-1221: REGIÓN ÁNCASH - EDUCACIÓN HUARAZ	UGEL HUARAZ	Ejecutora		020001	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
ÁNCASH	308-737: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARI	UGEL HUARI	Ejecutora		020010	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
ÁNCASH	303-732: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUARMEY	UGEL HUARMEY	Ejecutora		020011	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
ÁNCASH	302-731: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN HUAYLAS	UGEL HUAYLAS	Ejecutora		020012	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
ÁNCASH	316-1481: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN - MARISCAL LUZURIAGA	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	Ejecutora		020013	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
ÁNCASH	317-1482: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN OCROS	UGEL OCROS	Ejecutora		020014	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
ÁNCASH	309-738: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN PALLASCA	UGEL PALLASCA	Ejecutora		020015	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
ÁNCASH	305-734: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN POMABAMBA	UGEL POMABAMBA	Ejecutora		020016	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 10: Mejora de logros de aprendizaje de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
ÁNCASH	318-1483: GOB.REG. DE ÁNCASH- EDUCACIÓN RECUAY	UGEL RECUAY	Ejecutora		020017	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
ÁNCASH	301-730: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SANTA	UGEL SANTA	Ejecutora		020018	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
ÁNCASH	306-735: REGIÓN ÁNCASH-EDUCACIÓN SIHUAS	UGEL SIHUAS	Ejecutora		020019	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
ÁNCASH	319-1484: GOB.REG. DE ÁNCASH - EDUCACIÓN YUNGAY	UGEL YUNGAY	Ejecutora		020020	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
APURÍMAC	300-753: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN APURÍMAC	DRE APURÍMAC	Ejecutora	0300		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
APURÍMAC	307-1433: GOB. REG. APURÍMAC- EDUCACIÓN ABANCAY	UGEL ABANCAY	Ejecutora		030001	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
APURÍMAC	301-754: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN CHANKA	UGEL ANDAHUAYLAS	Ejecutora		030002	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
APURÍMAC	308 - 1538: GOB. REG. APURÍMAC - EDUCACIÓN ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	Ejecutora		030003	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
APURÍMAC	306-1432: GOB.REG. DE APURÍMAC- EDUCACIÓN AYMARAES	UGEL AYMARAES	Ejecutora		030004	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
APURÍMAC	303-1011: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	Ejecutora		030006	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
APURÍMAC	302-1010: REGIÓN APURÍMAC-EDUCACIÓN COTABAMBAS	UGEL COTABAMBAS	Ejecutora		030005	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
APURÍMAC	304-1430: GOB.REG.APURÍMAC- EDUCACIÓN GRAU	UGEL GRAU	Ejecutora		030007	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
APURÍMAC	305-1431: GOB.REG. APURÍMAC- EDUCACIÓN HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	Ejecutora		030008	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
AREQUIPA	300-763: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN	GRE AREQUIPA	Ejecutora	0400		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
AREQUIPA	302-1103: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	Ejecutora		040001	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
AREQUIPA	303-1104: REGIÓN AREQUIPA-EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	Ejecutora		040002	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
AREQUIPA	304-1597: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAMANA	UGEL CAMANA	Ejecutora		040003	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
AREQUIPA	305-1598: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CARAVELI	UGEL CARAVELI	Ejecutora		040004	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
AREQUIPA	306-1599: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CASTILLA	UGEL CASTILLA	Ejecutora		040005	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
AREQUIPA	307-1600: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CONDESUYOS	UGEL CONDESUYOS	Ejecutora		040007	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
AREQUIPA	308-1601: REGIÓN AREQUIPA-UGEL ISLAY	UGEL ISLAY	Ejecutora		040008	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
AREQUIPA	309-1602: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA UNIÓN	UGEL LA UNIÓN	Ejecutora		040009	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
AREQUIPA	310-1603: REGIÓN AREQUIPA-UGEL CAYLLOMA	UGEL CAYLLOMA	Ejecutora		040006	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
AREQUIPA	311-1604: REGIÓN AREQUIPA-UGEL LA JOYA	UGEL LA JOYA	Ejecutora		040010	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
AYACUCHO	300-773: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN	DRE AYACUCHO	Ejecutora	0500		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
AYACUCHO	301-1042: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	Ejecutora		050002	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 10: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	Ejecutora		050001	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
AYACUCHO	312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	Ejecutora		050003	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
AYACUCHO	305-1237: REGIÓN AYACUCHO - EDUCACIÓN HUANTA	UGEL HUANTA	Ejecutora		050004	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
AYACUCHO	307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	Ejecutora		050005	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
AYACUCHO	302-1043: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN LUCANAS	UGEL LUCANAS	Ejecutora		050006	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
AYACUCHO	303-1044: REGIÓN AYACUCHO-EDUCACIÓN SARA SARA	UGEL PARINACOCAS	Ejecutora		050007	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
AYACUCHO	304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACIÓN SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	Ejecutora		050008	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN UGEL SUCRE	UGEL SUCRE	Ejecutora		050009	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACIÓN UGEL VICTOR FAJARDO	UGEL VICTOR FAJARDO	Ejecutora		050010	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACIÓN VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	Ejecutora		050011	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CAJAMARCA	300-781: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CAJAMARCA	DRE CAJAMARCA	Ejecutora	0600		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
CAJAMARCA	306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	Ejecutora		060002	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	Ejecutora		060001	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CAJAMARCA	308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CELENDIN	UGEL CELENDIN	Ejecutora		060003	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
CAJAMARCA	301-782: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CHOTA	UGEL CHOTA	Ejecutora		060004	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	Ejecutora		060005	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
CAJAMARCA	302-783: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CUTERVO	UGEL CUTERVO	Ejecutora		060006	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CAJAMARCA	307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	Ejecutora		060007	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CAJAMARCA	303-784: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN JAEN	UGEL JAEN	Ejecutora		060008	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
CAJAMARCA	304-1168: REGIÓN CAJAMARCA - EDUCACIÓN SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	Ejecutora		060009	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	Ejecutora		060010	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 10: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	Ejecutora		060011	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	Ejecutora		060012	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CAJAMARCA	305-1353: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	Ejecutora		060013	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CALLAO	300-1211: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN CALLAO	DRE CALLAO	Ejecutora	0701		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
CALLAO	302-1229: REGIÓN CALLAO - EDUCACIÓN VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	Ejecutora		070102	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
CUSCO	300-796: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN	DRE CUSCO	Ejecutora	0800		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
CUSCO	314-1668: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN ACOMAYO	UGEL ACOMAYO	Ejecutora		080002	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CUSCO	315-1682: GOB. REG. DPTO. CUSCO-EDUCACIÓN ANTA	UGEL ANTA	Ejecutora		080003	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CUSCO	311-1526: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CALCA	UGEL CALCA	Ejecutora		080004	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CUSCO	313-1665: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN CANAS	UGEL CANAS	Ejecutora		080005	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CUSCO	302-1105: REGIÓN CUSCO-EDUCACIÓN CANCHIS	UGEL CANCHIS	Ejecutora		080006	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CUSCO	305-1239: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN CHUMBIVILCAS	UGEL CHUMBIVILCAS	Ejecutora		080007	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	Ejecutora		080001	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
CUSCO	310-1525: GOB. REG. DPTO. CUSCO- EDUCACIÓN ESPINAR	UGEL ESPINAR	Ejecutora		080008	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CUSCO	304-1107: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN LA CONVENCION	UGEL LA CONVENCION	Ejecutora		080009	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PARURO	UGEL PARURO	Ejecutora		080010	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
CUSCO	309-1524: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PAUCARTAMBO	UGEL PAUCARTAMBO	Ejecutora		080011	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
CUSCO	316-1694: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	UGEL PICHARI KIMBIRI	Ejecutora		080014	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
CUSCO	303-1106: REGIÓN CUSCO - EDUCACIÓN QUISPICANCHI	UGEL QUISPICANCHI	Ejecutora		080012	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
CUSCO	308-1242: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACIÓN URUBAMBA	UGEL URUBAMBA	Ejecutora		080013	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
HUANCAVELICA	300-802: REGIÓN HUANCAVELICA-EDUCACIÓN	DRE HUANCAVELICA	Ejecutora	0900		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	UGEL ACOBAMBA	Ejecutora		090002	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACIÓN UGEL ANGARAES	UGEL ANGARAES	Ejecutora		090003	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 10: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4		3		2		1	
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
HUANCAVELICA	313-1642: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL CASTROVIRREYNA	Ejecutora		090004	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
HUANCAVELICA	314-1643: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	UGEL CHURCAMP	Ejecutora		090005	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA	Ejecutora		090001	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	UGEL HUAYTARA	Ejecutora		090006	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	UGEL SURCUBAMBA	Ejecutora		090009	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	UGEL TAYACAJA	Ejecutora		090007	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
HUÁNUCO	300-808: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN	DRE HUÁNUCO	Ejecutora	1000		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
HUÁNUCO	308-1540: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL AMBO	UGEL AMBO	Ejecutora		100002	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
HUÁNUCO	303-1109: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	Ejecutora		100003	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
HUÁNUCO	307-1453: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	Ejecutora		100006	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
HUÁNUCO	305-1387: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	Ejecutora		100007	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
HUÁNUCO	311-1543: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN- UGEL HUÁNUCO	UGEL HUÁNUCO	Ejecutora		100001	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
HUÁNUCO	309-1541: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	Ejecutora		100004	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
HUÁNUCO	302-1108: REGIÓN HUÁNUCO - EDUCACIÓN LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	Ejecutora		100008	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
HUÁNUCO	301-809: REGIÓN HUÁNUCO-EDUCACIÓN MARAÑON	UGEL MARAÑON	Ejecutora		100009	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
HUÁNUCO	304-1386: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PACHITEA	UGEL PACHITEA	Ejecutora		100010	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
HUÁNUCO	306-1388: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	Ejecutora		100011	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
HUÁNUCO	310-1542: GOB. REG. HUÁNUCO - EDUCACIÓN - UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	Ejecutora		100005	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	DRE ICA	Ejecutora	1100		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
ICA	300-816: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN	UGEL ICA	Operativa		110001	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
ICA	301-1012: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN CHINCHA	UGEL CHINCHA	Ejecutora		110002	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
ICA	302-1013: REGIÓN ICA-EDUCACIÓN - NASCA	UGEL NASCA	Ejecutora		110003	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 10: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
ICA	304-1417: REGIÓN ICA - EDUCACIÓN PALPA	UGEL PALPA	Ejecutora		110004	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACIÓN PISCO	UGEL PISCO	Ejecutora		110005	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
JUNÍN	300-822: REGIÓN JUNÍN-EDUCACIÓN	DRE JUNÍN	Ejecutora	1200		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
JUNÍN	301-1111: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN TARMA	UGEL TARMA	Ejecutora		120008	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL SATIPO	Ejecutora		120007	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
JUNÍN	302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	UGEL RIO ENE MANTARO	Operativa		120014	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
JUNÍN	303-1459: GOB. REG. DE JUNÍN- EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	UGEL CHANCHAMAYO	Ejecutora		120004	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
JUNÍN	304-1606: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN HUANCAYO	UGEL HUANCAYO	Ejecutora		120001	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
JUNÍN	305-1607: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CONCEPCION	UGEL CONCEPCIÓN	Ejecutora		120003	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
JUNÍN	306-1608: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CHUPACA	UGEL CHUPACA	Ejecutora		120002	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
JUNÍN	307-1609: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN JAUJA	UGEL JAUJA	Ejecutora		120005	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
JUNÍN	308-1610: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN YAULI - LA OROYA	UGEL YAULI	Ejecutora		120009	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
JUNÍN	309-1611:GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNÍN	UGEL JUNÍN	Ejecutora		120006	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
JUNÍN	310-1678:GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PICHANAKI	UGEL PICHANAKI	Ejecutora		120011	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
JUNÍN	311-1679:GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PANGOA	UGEL PANGOA	Ejecutora		120010	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
JUNÍN	312-1680:GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN RIO TAMBO	UGEL RIO TAMBO	Ejecutora		120012	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
LA LIBERTAD	300-834: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN	GRE LIBERTAD	Ejecutora	1300		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN EL PORVENIR	UGEL 01 EL PORVENIR	Ejecutora		130014	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN LA ESPERANZA	UGEL 02 LA ESPERANZA	Ejecutora		130015	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	Ejecutora		130016	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACIÓN TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	Ejecutora		130017	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	303-837: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN ASCOPE	UGEL ASCOPE	Ejecutora		130003	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	309-843: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN BOLIVAR	UGEL BOLIVAR	Ejecutora		130004	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
LA LIBERTAD	301-835: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN CHEPEN	UGEL CHEPEN	Ejecutora		130005	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 10: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
LA LIBERTAD	304-838: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN GRAN CHIMU	UGEL GRAN CHIMÚ	Ejecutora		130012	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
LA LIBERTAD	311-988: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN JULCAN	UGEL JULCAN	Ejecutora		130006	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
LA LIBERTAD	305-839: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN OTUZCO	UGEL OTUZCO	Ejecutora		130007	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
LA LIBERTAD	302-836: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	Ejecutora		130008	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LA LIBERTAD	308-842: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN PATAZ	UGEL PATAZ	Ejecutora		130009	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
LA LIBERTAD	307-841: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANCHEZ CARRION	UGEL SANCHEZ CARRIÓN	Ejecutora		130010	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
LA LIBERTAD	306-840: REGIÓN LA LIBERTAD-EDUCACIÓN SANTIAGO DE CHUCO	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	Ejecutora		130011	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
LA LIBERTAD	312-1307: REGIÓN LA LIBERTAD- EDUCACIÓN VIRU	UGEL VIRU	Ejecutora		130002	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LAMBAYEQUE	304-1697: GOB.REG.DPTO.LAMBAYEQUE-GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	GRE LAMBAYEQUE	Ejecutora	1400		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
LAMBAYEQUE	300-858: REGIÓN LAMBAYEQUE-EDUCACIÓN CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	Ejecutora		140001	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LAMBAYEQUE	303-1226: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN FERRENAFE	UGEL FERRENAFE	Ejecutora		140002	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
LAMBAYEQUE	302-1225: REGIÓN LAMBAYEQUE - EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	Ejecutora		140003	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
LIMA METROPOLITANA	017-72: EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA	DRE LIMA METROPOLITANA	Ejecutora	1501		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	Ejecutora		150102	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTÍN DE PORRAS	UGEL 02 SAN MARTÍN DE PORRAS	Ejecutora		150103	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCADO	UGEL 03 CERCADO	Ejecutora		150104	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	Ejecutora		150105	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	Ejecutora		150106	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	Ejecutora		150107	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	Ejecutora		150108	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS	DRE LIMA PROVINCIAS	Ejecutora	1502		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	Ejecutora		150201	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAURA	UGEL 09 HUAURA	Ejecutora		150202	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUARAL	UGEL 10 HUARAL	Ejecutora		150203	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAJATAMBO	UGEL 11 CAJATAMBO	Ejecutora		150204	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0



027 - 2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 10: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA	UGEL 12 CANTA	Ejecutora		150205	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN YAUAYOS	UGEL 13 YAUAYOS	Ejecutora		150206	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN OYON	UGEL 14 OYÓN	Ejecutora		150207	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAROCHIRI	UGEL 15 HUAROCHIRI	Ejecutora		150208	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	Ejecutora		150209	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	DRE LORETO	Ejecutora	1600	#N/A		6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
LORETO	300-867: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN	UGEL MAYNAS	Operativa		160001	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
LORETO	301-868: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS	Ejecutora		160002	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
LORETO	302-869: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN UCAYALI-CONTAMANA LORETO	UGEL UCAYALI CONTAMANA	Ejecutora		160007	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
LORETO	303-1125: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	Ejecutora		160005	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
LORETO	304-1178: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN REQUENA	UGEL REQUENA	Ejecutora		160006	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
LORETO	305-1179: REGIÓN LORETO-EDUCACIÓN NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	Ejecutora		160004	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
LORETO	306-1248: REGIÓN LORETO - EDUCACIÓN DATEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS SAN LORENZO	Ejecutora		160003	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
LORETO	308-1676: GOB.REG. DE LORETO - EDUCACIÓN PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	Ejecutora		160008	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	DRE MADRE DE DIOS	Ejecutora	1700	#N/A		6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL MANU	Operativa		170002	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAHUAMANU	Operativa		170003	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
MADRE DE DIOS	300-878: REGIÓN MADRE DE DIOS-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOPATA	Operativa		170001	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	GRE MOQUEGUA	Ejecutora	1800	#N/A		6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
MOQUEGUA	301-1171: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN ILO	UGEL ILO	Ejecutora		180003	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
MOQUEGUA	302-1207: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	Ejecutora		180001	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
MOQUEGUA	300-883: REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN	UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA - ICHUÑA	Operativa		#N/A	#N/A								
MOQUEGUA	303-1208: REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN SANCHEZ CERRO	UGEL SANCHEZ CERRO	Ejecutora		180002	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
PASCO	300-888: REGIÓN PASCO-EDUCACIÓN	DRE PASCO	Ejecutora	1900	#N/A		6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
PASCO	302-1227: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN DANIEL A. CARRIÓN	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Ejecutora		190002	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	Ejecutora		190003	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 10: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel secundaria en Matemática

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3	2	1	0	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo
PASCO	301-1113: REGIÓN PASCO - EDUCACIÓN OXAPAMPA	UGEL PUERTO BERMUDEZ*	Operativa			#N/A								
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	UGEL PASCO	Ejecutora		190001	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	DRE PIURA	Ejecutora	2000		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL LA UNIÓN	Operativa		040009	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL PIURA	Operativa		200001	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL SECHURA	Operativa		200004	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
PIURA	300-896: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN	UGEL TAMBOGRANDE	Operativa		200002	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
PIURA	302-898: REGIÓN PIURA-EDUCACIÓN LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	Ejecutora		200010	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
PIURA	303-1115: REGIÓN PIURA - EDUCACIÓN ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	Ejecutora		200007	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACIÓN UGEL DE PAITA	UGEL PAITA	Ejecutora		200009	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL DE TALARA	UGEL TALARA	Ejecutora		200011	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL MORROPON	UGEL MORROPON	Ejecutora		200008	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACIÓN UGEL AYABACA	UGEL AYABACA	Ejecutora		200005	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
PIURA	309-1513: GOB REGIONAL DPTO.PIURA- UGEL HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	Ejecutora		200006	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACIÓN UGEL HUARMACA	UGEL HUARMACA	Ejecutora		200012	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
PUNO	300-910: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUNO	DRE PUNO	Ejecutora	2100		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
PUNO	303-913: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN AZANGARO	UGEL AZANGARO	Ejecutora		210002	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
PUNO	309-1056: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CARABAYA-MACUSANI	UGEL CARABAYA	Ejecutora		210003	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
PUNO	307-1054: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN CHUCUITO-JULI	UGEL CHUCUITO	Ejecutora		210005	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACIÓN CRUCERO	UGEL CRUCERO	Ejecutora		210014	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
PUNO	306-1053: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN COLLAO	UGEL EL COLLAO	Ejecutora		210004	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
PUNO	304-1004: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN HUANCANE	UGEL HUANCANÉ	Ejecutora		210006	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN LAMPA	UGEL LAMPA	Ejecutora		210009	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
PUNO	302-912: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN MELGAR	UGEL MELGAR	Ejecutora		210010	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACIÓN MOHO	UGEL MOHO	Ejecutora		210008	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	UGEL PUNO	Ejecutora		210001	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0



027-2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 10: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
PUNO	305-1005: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	Ejecutora		210007	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
PUNO	301-911: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN SAN ROMÁN	UGEL SAN ROMÁN	Ejecutora		210011	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
PUNO	310-1339: REGIÓN PUNO- EDUCACIÓN SANDIA	UGEL SANDIA	Ejecutora		210012	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
PUNO	308-1055: REGIÓN PUNO-EDUCACIÓN YUNGUYO	UGEL YUNGUYO	Ejecutora		210013	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
SAN MARTÍN	300-926: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN	DRE SAN MARTÍN	Ejecutora	2200		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
SAN MARTÍN	300-926: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN	UGEL MOYOBAMBA	Operativa		220001	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL SAN MARTÍN	Ejecutora		220009	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL EL DORADO	Operativa		220005	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
SAN MARTÍN	301-927: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN BAJO MAYO	UGEL PICOTA	Operativa		220007	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
SAN MARTÍN	302-928: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL MARISCAL CÁCERES	Ejecutora		220006	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
SAN MARTÍN	302-928: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN HUALLAGA CENTRAL	UGEL HUALLAGA	Operativa		220003	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
SAN MARTÍN	303-929: REGIÓN SAN MARTÍN-EDUCACIÓN ALTO HUALLAGA	UGEL TOCACHE	Ejecutora		220010	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
SAN MARTÍN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTÍN- EDUCACIÓN LAMAS	UGEL LAMAS	Ejecutora		220004	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
SAN MARTÍN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTÍN - EDUCACIÓN RIOJA	UGEL RIOJA	Ejecutora		220008	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
SAN MARTÍN	307-1527-GOB.REG.DPTO. SAN MARTÍN - EDUCACIÓN BELLAVISTA	UGEL BELLAVISTA	Ejecutora		220002	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	DRE TACNA	Ejecutora	2300		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL CANDARAVE	Operativa		230004	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL JORGE BASADRE	Operativa		230002	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
TACNA	300-934: REGIÓN TACNA-EDUCACIÓN	UGEL TARATA	Operativa		230003	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	UGEL TACNA	Ejecutora		230001	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
TUMBES	300-939: REGIÓN TUMBES-EDUCACIÓN	DRE TUMBES	Ejecutora	2400		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL CONTRAMTE. VILLAR- ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	Ejecutora		240002	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	Ejecutora		240001	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0



027 - 2020 - MINEDU

Matriz de rúbrica del indicador de desempeño 10: Mejora de logros de aprendizajes de los estudiantes del nivel Secundaria en Matemática

Región	Unidad Ejecutora de Educación	IGED	Tipo de entidad	cod_DRE	cod_UGEL	Tipo UGEL	Valores de la rúbrica							
							4	3		2		1		0
							Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo	Valor mínimo	Valor máximo
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	Ejecutora		240003	A-BC	9.6	9.6	6.8	6.8	3.6	3.6	0	0
UCAYALI	300-949: REGIÓN UCAYALI-EDUCACIÓN	DRE UCAYALI	Ejecutora	2500		#N/A	6.6	6.6	4.0	4.0	2.7	2.7	0	0
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN ATALAYA	UGEL ATALAYA	Ejecutora		250002	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	Ejecutora		250001	D-E	9.7	9.7	5.3	5.3	2.8	2.8	0	0
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PADRE ABAD	UGEL PADRE ABAD	Ejecutora		250003	GH	10.5	10.5	3.2	3.2	1.0	1.0	0	0
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PURUS	UGEL PURUS	Ejecutora		250004	F-I	8.3	8.3	4.6	4.6	2.7	2.7	0	0

Título del indicador	11. Presencia de docentes en los servicios educativos
----------------------	---

I. Datos Generales

Área de Minedu responsable de la medición	Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE)
Cargo al que aplica el indicador	Director de UGEL (x) Director de Gestión Pedagógica de DRE (x) Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL (x)

II. Características del indicador de desempeño

Definición del indicador

Mide el porcentaje de docentes presentes en los servicios educativos públicos de Educación Básica Regular. Además, los datos personales de los docentes y sus correspondientes servicios educativos deben encontrarse registrados y actualizados correctamente en el Sistema de Administración y Control de Plazas – NEXUS.

Cálculo de indicador

$$\frac{\text{Número de docentes registrados en NEXUS presentes en secciones visitadas con estudiantes de los servicios educativos públicos de EBR analizados durante los meses evaluados}}{\text{Número total de secciones visitadas con estudiantes de los servicios educativos públicos de EBR analizados durante los meses evaluados}} \times 100$$

Para el cálculo del indicador se considera en el numerador la cantidad de secciones visitadas por el personal de Semáforo Escuela, en las que se observó una sección con estudiantes y un docente presente a cargo del aula. Asimismo, se toma en cuenta que los datos de los docentes coincidan con los datos registrados en el sistema NEXUS y la plaza corresponda al servicio educativo analizado.

Para el cálculo del denominador se considera el número total de secciones visitadas por el personal de Semáforo Escuela en las que se observaron estudiantes.

Se considera que hay presencia de un docente a cargo del aula cuando:

- 1) El docente titular o responsable a cargo del aula se encuentra presente.
- 2) El docente titular se encuentra ausente y el personal directivo, jerárquico o docente de otra aula asiste el aula el día de la entrevista.
- 3) El docente titular del aula no asistió al servicio educativo y en su lugar se encuentra otro docente cubriendo sus horas. Para este caso, se realiza la entrevista con el docente que al momento de la visita se encuentra dictando la clase.
- 4) El docente titular del aula no asistió al servicio educativo y en su lugar el docente de otra sección está alternando sus horas de clases con los estudiantes.
- 5) El docente titular del aula no asistió al servicio educativo y el docente de otra sección reunió a todos los estudiantes en una sola sección.
- 6) El docente titular se encuentra ausente y es reemplazado por el practicante/auxiliar que el día de la entrevista asume la responsabilidad del aula en calidad de docente.

Una vez que se verifica la presencia de docente en el aula, mediante la herramienta de gestión Semáforo Escuela; se procede a realizar la verificación del registro del docente y su plaza en el NEXUS.

Excepciones

Las DRE o UGEL, según corresponda, que por motivos ajenos a la operación de Semáforo Escuela (clima, paros, etc.) no cuente con la cobertura para lograr la representatividad necesaria del indicador, no serán consideradas en la evaluación del indicador.

Rúbrica para asignar puntaje

Se utilizará una rúbrica en base a los resultados mensuales del indicador para el periodo abril, mayo, junio, julio y setiembre de 2019. Debido al alto valor en el resultado del indicador y su poca variabilidad a nivel nacional y regional en el periodo de análisis, se propuso una rúbrica nacional con los siguientes cortes:

- 4 puntos: Mayor que 96%
- 3 puntos: Mayor que 94% y menor o igual que 96%
- 2 puntos: Mayor que 92% y menor o igual que 94%
- 1 puntos: Mayor que 90% y menor o igual que 92%
- 0 puntos: Menor o igual que 90%

Medio de verificación

El cumplimiento del indicador de desempeño se verificará a través del levantamiento de información en las visitas inopinadas realizadas a los servicios educativos por los monitores de Semáforo Escuela.

Así también, se verificará el registro de los docentes y sus plazas correspondientes a los servicios educativos visitados en las bases de datos del sistema NEXUS. Para ello, se realizará el cruce de la información del docente recogida por Semáforo Escuela con información del sistema NEXUS, la cual será provista por la DITEN mediante el acceso a una vista que será actualizada por dicha oficina al 4 de mayo de 2020.

Periodo de medición

Abril 2020

Precisiones técnicas

Se consideran las visitas realizadas a los servicios educativos en el periodo de medición indicado, las visitas corresponden a una muestra aleatoria que es representativa a nivel de DRE/GRE y UGEL, cuya precisión de resultados depende de los coeficientes de variación.

En el caso del Director de UGEL y Jefe de Área de Gestión Pedagógica de UGEL, el ámbito de aplicación es el total de los servicios educativos analizados de la UGEL. En el caso del Director de Gestión Pedagógica de DRE, el ámbito de aplicación es el total de los servicios educativos analizados de la región.





027-2020 - MINEDU

Anexo 3

Matriz de competencias directivas e indicadores conductuales

COMPETENCIA DIRECTIVA	ORIENTACIÓN A RESULTADOS					INSTRUMENTO
Indicadores conductuales	Niveles y criterios					
	0	1	2	3	4	
Propone planes de acción que viabilicen el logro de los objetivos, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. El directivo identifica los hitos clave de los procesos evaluados. b. El directivo elabora planes de acción de acuerdo a normativa vigente. c. El directivo ha establecido la ruta para alcanzar los logros del proceso evaluado.	a. El directivo identifica los resultados a lograr y los hitos clave de los procesos evaluados. b. El directivo elabora planes de acción de acuerdo a normativa vigente y que se orientan a resultados . c. El directivo ha establecido con claridad la ruta para alcanzar los logros del proceso evaluado.	a. El directivo identifica los resultados a lograr y los hitos clave de los procesos evaluados. b. El directivo elabora planes de acción de acuerdo a normativa vigente, orientado a resultados y que responden a las características de la localidad . c. El directivo ha establecido con claridad la ruta para alcanzar los logros del proceso evaluado.	a. El directivo y el equipo identifican los resultados a lograr y los hitos clave de los procesos evaluados. b. El directivo elabora planes de acción de acuerdo a normativa vigente, orientado a resultados y que responden a las características de la localidad. c. El directivo ha establecido con claridad la ruta para alcanzar los logros del proceso evaluado y ha generado espacios para que el equipo se informe y lo comprenda .	- Guía de entrevista con presentación de evidencia - Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo
Implementa medidas correctivas o propone acciones de mejora durante el desarrollo del Plan de acción para asegurar estándares de calidad.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. El directivo corrige las acciones planificadas.	a. El directivo corrige las acciones planificadas de manera oportuna .	a. El directivo corrige las acciones planificadas de manera oportuna. b. El directivo recoge, de la experiencia en la gestión, lecciones aprendidas en el	a. El directivo corrige las acciones planificadas de manera oportuna y las comunica adecuadamente . b. El directivo recoge, de la experiencia en la gestión, lecciones aprendidas en el desarrollo del proceso	- Guía de entrevista con presentación de evidencia - Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo



027-2020 - MINEDU

COMPETENCIA DIRECTIVA	ORIENTACIÓN A RESULTADOS					INSTRUMENTO
Indicadores conductuales	Niveles y criterios					
	0	1	2	3	4	
				desarrollo del proceso evaluado.	evaluado y lo socializa con su equipo.	
Gestiona fuentes de información para asegurar estándares de calidad y realizar el seguimiento a los planes y procesos a su cargo.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. El directivo cuenta con mecanismos de monitoreo / seguimiento o fuentes de información.	a. El directivo especifica cuáles son los mecanismos de monitoreo / seguimiento o fuentes de información que contribuyen a la toma de decisiones.	a. El directivo especifica cuáles son los mecanismos de monitoreo/seguimiento o fuentes de información que contribuyen a la toma de decisiones. b. El directivo sustenta las características de los mecanismos de monitoreo / seguimiento o fuentes de información y cómo los utiliza para mejorar estrategias.	a. El directivo especifica cuáles son los mecanismos de monitoreo/seguimiento o fuentes de información que contribuyen a la toma de decisiones y su idoneidad. b. El directivo sustenta las características de los mecanismos de monitoreo/seguimiento o fuentes de información y cómo los utiliza para mejorar estrategias. c. El directivo menciona algunas mejoras realizadas a partir de los resultados del monitoreo o seguimiento.	- Guía de entrevista con presentación de evidencia - Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo
Administra los recursos necesarios para cumplir sus metas y objetivos, controlando y racionalizando el uso de los mismos.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. El directivo administra los recursos asignados para la obtención de los resultados del proceso evaluado.	a. El directivo administra adecuadamente los recursos asignados para la obtención de los resultados del proceso evaluado.	a. El directivo administra adecuadamente los recursos asignados para la obtención de los resultados del proceso evaluado y asegura su distribución de	a. El directivo administra adecuadamente los recursos asignados para la obtención de los resultados del proceso evaluado y asegura su distribución de acuerdo a las prioridades de la entidad y el sector.	- Guía de entrevista con presentación de evidencia - Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo



027-2020 - MINEDU

COMPETENCIA DIRECTIVA	ORIENTACIÓN A RESULTADOS					INSTRUMENTO
Indicadores conductuales	Niveles y criterios					
	0	1	2	3	4	
				acuerdo a las prioridades de la entidad y el sector.	b. El directivo gestiona recursos adicionales para su entidad y asegura su distribución de acuerdo a las prioridades de la entidad y el sector.	

COMPETENCIA DIRECTIVA	LIDERAZGO ¹					INSTRUMENTO
Indicadores conductuales	Niveles y criterios					
	0	1	2	3	4	
Inspira y motiva con su ejemplo a otras personas, logrando persuadirlos para que lo apoyen en el cumplimiento de metas y objetivos.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. Equipos de trabajo motivados.	a. Equipos de trabajo motivados conocen las metas, objetivos y prioridades del sector.	a. Equipos de trabajo motivados y orientados a objetivos conocen las prioridades del sector y retroalimentan a otros servidores.	a. Equipos de trabajo motivados y orientados a metas y objetivos, conocen las prioridades del sector, retroalimentan a otros servidores y se involucran en los procesos de la entidad.	- Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo - Matriz de valoración del Comité de Evaluación
Genera compromiso para alcanzar los objetivos, promoviendo el empoderamiento de las personas a su cargo y orientando su talento hacia un objetivo común.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. Equipos de trabajo orientan sus capacidades al cumplimiento de tareas encomendadas.	a. Equipos de trabajo motivados orientan sus capacidades al logro de metas y objetivos.	a. Equipos de trabajo motivados y comprometidos orientan sus capacidades al logro de metas y objetivos.	a. Equipos de trabajo motivados, comprometidos y empoderados orientan sus capacidades al logro de metas y objetivos.	- Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo - Matriz de valoración del Comité de Evaluación

¹ En caso el directivo no se presente a la conducción de la actividad previamente coordinada con el Comité de Evaluación, como máximo podrá alcanzar nivel II en las competencias directivas Liderazgo y Trabajo en equipo.



027-2020 - MINEDU

Forma equipos y les delega responsabilidades y tareas en función de las competencias, el potencial y los intereses de los integrantes del equipo.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. Equipos de trabajo conformados por personal que cumple con perfiles adecuados para el ejercicio de sus responsabilidades. b. Directivos acompañan a los equipos de trabajo.	a. Equipos de trabajo conformados por personal que cumple con perfiles adecuados para el ejercicio de sus responsabilidades. b. Directivos acompañan a los equipos de trabajo.	a. Equipos de trabajo con capacidades desarrolladas para el ejercicio de sus responsabilidades. b. Directivos acompañan a los equipos de trabajo, estableciendo lineamientos para el fortalecimiento de capacidades.	a. Equipos de trabajo con capacidades desarrolladas para el ejercicio de sus responsabilidades. b. Directivos evalúan y acompañan a los equipos de trabajo, estableciendo lineamientos para el fortalecimiento de capacidades.	- Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo - Matriz de valoración del Comité de Evaluación
Se comunica de forma eficaz, brindando apoyo y retroalimentación, generando un espacio de confianza que le permite conocer además, los intereses individuales de los integrantes del equipo.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. Equipos de trabajo desarrollan sus tareas de acuerdo a las formas históricas de abordarlas.	a. Equipos de trabajo cuentan con información para el desarrollo de sus tareas.	a. Equipos de trabajo cuentan con información y retroinformación para el desarrollo de sus tareas.	a. Equipos de trabajo cuentan con información y retroinformación suficiente y oportuna para el desarrollo de sus tareas.	- Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo - Matriz de valoración del Comité de Evaluación
COMPETENCIA DIRECTIVA	TRABAJO EN EQUIPO ²					INSTRUMENTO
Indicadores conductuales	Niveles y criterios					
	0	1	2	3	4	
Participa de forma activa en las tareas de equipo manifestando su disposición a colaborar para el logro de los objetivos.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. Equipo ejecuta sus tareas de acuerdo a las capacidades de sus miembros.	a. Equipo ejecuta sus tareas de acuerdo a las capacidades de sus miembros, reforzándose con acciones de capacitación para la ejecución de sus tareas.	a. Equipo capacitado desarrolla competencias para la ejecución de sus tareas orientadas al logro de objetivos en la entidad.	a. Equipo capacitado desarrolla competencias y recibe acompañamiento para la ejecución de sus tareas orientadas al logro de objetivos en la entidad.	- Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo - Matriz de valoración del Comité de Evaluación

² En caso el directivo no se presente a la conducción de la actividad previamente coordinada con el Comité de Evaluación, como máximo podrá alcanzar nivel II en las competencias directivas Liderazgo y Trabajo en equipo.



027 - 2020 - MINEDU

Comparte experiencias y mejores prácticas con los demás integrantes del equipo, con el fin de lograr los procesos críticos organizacionales.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. Equipo reconoce las buenas prácticas resultantes de su trabajo.	a. Equipo reconoce, valora e implementa las buenas prácticas resultantes de su trabajo.	a. Directivo y equipo reconocen, valoran e implementan las buenas prácticas resultantes de su trabajo.	a. Directivo y equipo reconocen, valoran e implementan las buenas prácticas resultantes de su trabajo, así como la sistematización de dichas experiencias.	Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo Matriz de valoración del Comité de Evaluación
Establece adecuadas relaciones interpersonales, mostrándose abierto y receptivo frente a los demás integrantes del equipo.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. Directivo y equipo toman decisiones orientadas al cumplimiento de sus funciones y objetivos.	a. Directivo y equipo basan su trabajo en el respeto mutuo y la toma de decisiones orientada al cumplimiento de funciones y objetivos.	a. Directivo y equipo basan su trabajo en el respeto mutuo y la toma de decisiones orientada a los resultados en la gestión.	a. Directivo y equipo basan su trabajo en el respeto mutuo, la escucha activa, la empatía y la toma de decisiones orientada a los resultados en la gestión educativa.	Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo Matriz de valoración del Comité de Evaluación
Implementa estrategias de resolución de conflictos orientada al logro de resultados institucionales y el buen clima laboral.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. Clima laboral aceptable. b. Equipo resuelve situaciones problemáticas a partir de sus propias capacidades.	a. Clima laboral con interrelaciones personales y jerárquicas adecuadas. b. Equipo identifica situaciones problemáticas y las resuelve a partir de sus propias capacidades.	a. Clima laboral positivo con interrelaciones personales y jerárquicas adecuadas. b. Equipo identifica situaciones problemáticas y las resuelve a partir de sus propias capacidades bajo la supervisión y orientación del directivo.	a. Clima laboral positivo con interrelaciones personales y jerárquicas óptimas. b. Directivo y equipo identifican situaciones problemáticas, se organizan y trabajan conjuntamente para la resolución de las mismas , bajo la supervisión del directivo.	Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo Matriz de valoración del Comité de Evaluación



027-2020 - MINEDU

COMPETENCIA DIRECTIVA	INTEGRIDAD					INSTRUMENTO
Indicadores conductuales	Niveles y criterios					
	0	1	2	3	4	
Promueve una cultura de integridad y ética pública en los servidores públicos y en los usuarios a través de acciones de capacitación, publicación de guías de orientación, establecimiento y difusión del código de ética de la entidad, entre otros.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. Equipo recibe información en ética pública e integridad. b. Directivo y equipo tienen conocimiento sobre neutralidad en la toma de decisiones y acciones que desempeña.	a. Directivo y equipo capacitados en ética pública e integridad. b. Directivo y equipo identifican acciones para autorregularse y mantener un comportamiento ético.	a. Directivo y equipo capacitados en ética pública e integridad, reconocen los comportamientos adecuados de los servidores públicos. b. Directivo y equipo implementan acciones para autorregularse y promover un comportamiento ético en el cumplimiento de sus funciones. c. Directivo y equipo actúan con transparencia.	a. Directivo y equipo capacitados en ética pública e integridad, reconocen y promueven los comportamientos esperables y adecuados de los servidores públicos. b. Directivo y equipo se autorregulan y mantienen un comportamiento ético en cada una de las acciones que le corresponden realizar en todos los ámbitos de su espacio laboral. c. Directivo y equipo actúan con transparencia y orientados a la rendición de cuentas.	- Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo - Matriz de valoración del Comité de Evaluación
Muestra compromiso y responsabilidad adaptando su accionar a las necesidades del usuario, estando atento y escuchándolo activamente ofreciendo ayuda, apoyo u orientación con amabilidad y respeto, aun cuando no sea su competencia directa o no se lo soliciten.	No cumple con los criterios del nivel 1	a. Directivo y equipo desarrollan solo las actividades que corresponden a su función.	a. Directivo y equipo desarrollan las actividades que corresponden a su función y otras en las que se les requiera o asignen formalmente.	a. Directivo y equipo desarrollan actividades más allá de sus funciones con la finalidad de atender adecuadamente a los usuarios de sus servicios.	a. Directivo y equipo desarrollan actividades más allá de sus funciones con la finalidad de atender adecuadamente a los usuarios de sus servicios y orientándose a los objetivos institucionales.	- Encuestas a los actores con los que se vincula el directivo - Matriz de valoración del Comité de Evaluación
Actúa con transparencia y ética en el marco de la normativa vigente que regula el funcionamiento	a. El directivo tuvo sanción de cese temporal	a. El directivo tuvo sanción de suspensión durante el	a. El directivo tuvo dos sanciones de amonestación escrita durante el	a. El directivo tuvo una sanción de amonestación escrita	a. El directivo no ha tenido sanciones administrativas durante el periodo de designación.	- Matriz de valoración del



027-2020 - MINEDU

COMPETENCIA DIRECTIVA	INTEGRIDAD					INSTRUMENTO
Indicadores conductuales	Niveles y criterios					
	0	1	2	3	4	
de la Administración Pública y su organización.	durante el período de designación.	período de designación.	período de designación.	durante el período de designación.		Comité de Evaluación